



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".

Oficio No. O.A.J. 446/2026

DIPUTADA SARA ROCHA MEDINA
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.



Hago de su conocimiento que por acuerdo tomado fuera de sesión el 27 de febrero de 2026, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 53, 90 y 99 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 97 y 107, fracciones XXV y XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó **aprobar la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado correspondiente al ejercicio 2025**, la cual cumple con lo señalado en los numerales 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En razón de lo anterior, el Órgano de Administración Judicial acordó remitir en un tanto impreso de la citada Cuenta Pública y en archivo electrónico e dos tantos, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



Recibí 2 CD.

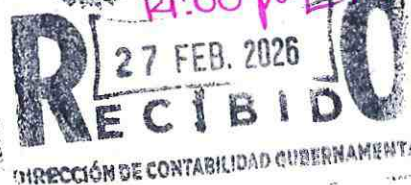
ATENTAMENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 27 DE FEBRERO DE 2026
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

CONSEJERO FRANCISCO RAMOS SILVA.

c.c.p.- Lic. Ariana García Vidal. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p.- Mgda. Lourdes Anahí Zarazúa Martínez. - Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p.- Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López. Auditor Superior del Estado del Instituto de Fiscalización Superior. Para su conocimiento.
c.c.p.- C.P. Juan José Luviano Fukuy. Administrador General del Órgano de Administración Judicial. Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Lucía Elizabeth Soria Hernández. Jefe de Departamento. Encargada de la Dirección de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo.
L'SHV/cszf.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL
CUENTA PÚBLICA 2025



Información Contable

1.- Estado de Situación Financiera	2
2.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	3 a 4
3.- Estado de Variaciones de la Hacienda Pública	5
4.- Estado de Actividades	6 a 7
5.- Estado de Flujos de Efectivo	8 a 9
6.- Estado Analítico del Activo	10
7.- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos	11
8.- Balanza de Comprobación	12 a 17
9.- Informe sobre pasivos contingentes	18 a 22
10.- Notas a los Estados Financieros	23 a 59

Información Presupuestal

11.- Estado Analítico de Ingresos	60 a 65
12.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento	66
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto	67 a 73
14.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	74
15.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica tipo de gasto	75
16.- Estado del Ejercicio del Presupuesto Clasificación Funcional finalidad/función	76
17.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Administrativa	77 a 79
18.- Endeudamiento Neto	80
19.- Intereses de la Deuda	81
20.- Indicadores de Postura Fiscal	82

Información Programática

21.- Gasto por Categoría Programática	83
22.- Programas y Proyectos de Inversión	84 a 87

Información Adicional

23.- Indicadores del desempeño Objetivo y Metas	88 a 92
24.- Indicadores del desempeño y del Gasto	93 a 98
25.- Informe Programa Institucional cumplimiento con los compromisos e indicadores de desempeño.	99 a 135
26.- Detalle de las Partidas Presupuestales para el Pago de Remuneraciones de los Servidores Públicos	136 a 141
27.- Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	142
28.- Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles	143 a 144
29.- Relación de Cuentas Productivas	145

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

30.- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)	146 a 148
31.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF (Formato 2)	149
32.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF (Formato 3)	150
33.- Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)	151 a 152
34.- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)	153 a 154
35.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)	
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) (Formato 6a)	155 a 157
Clasificación Administrativa (Formato 6b)	158 a 159
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) (Formato 6c)	160 a 161
Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Formato 6d)	162
36.- Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF	
Proyecciones de Ingresos Formato 7a)	163
Proyecciones de Egresos Formato 7b)	164
37.- Resultados de Ingresos y Egresos - LDF	
Resultado de Ingresos (Formato 7c)	165
Resultado de Egresos (Formato 7d)	166
38.- Informe sobre Estudios Actuariales - LDF Formato 8	167 a 168
39.- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	169 a 172

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado de Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(cifras en pesos y centavos)

	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes ESF-01 ESF-02 ESF-03	223,251,575.51	175,205,465.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-04 ESF-05	61,335,494.57	36,766,657.74
Derechos a recibir Bienes o Servicios ESF-06	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes ESF-07	507,690.03	1,777,690.99
Estimación por pérdida o Deterioro de Ac.	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	285,094,760.11	213,749,814.34
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-08	1,203.50	1,203.50
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción	15,621,816.45	15,621,816.45
Bienes Muebles	189,251,907.84	182,561,400.56
Activos Intangibles	14,670,924.72	13,197,339.73
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-166,228,160.97	-162,628,107.92
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos no Circulantes ESF-09	53,317,691.54	48,753,652.32
Total del Activo	338,412,451.65	262,503,466.66

	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a Corto Plazo ESF-10 ESF-11 ESF-12	267,035,878.12	292,975,684.52
Documentos por Pagar a Corto plazo ESF-13	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos en Administración a Corto Plazo ESF-14	26,575,301.13	11,373,460.34
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo ESF-15	0.00	0.00
Total de Pasivos Circulantes	293,611,179.25	304,349,144.86

	2025	2024
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a Largo Plazo ESF-16	0.00	3,342,500.82
Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón a Largo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes	0.00	3,342,500.82
Total del Pasivo	293,611,179.25	307,691,645.68

	2025	2024
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,060,968.94	7,856,419.15

	2025	2024
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro) VHP-01	31,799,625.04	-31,128,817.93
Resultados de Ejercicios Anteriores	-550,992.46	-24,407,451.12
Revalúos	2,081,523.19	2,081,523.19
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-43,852.31	-43,852.31

	2025	2024
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

	2025	2024
Hacienda Pública / Patrimonio VHP-02		
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	338,412,451.65	262,503,466.66



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS.

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ACTIVO	Origen	Aplicación
ACTIVO CIRCULANTE	4,870,054.01	80,779,039.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,270,000.96	72,614,946.73
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	48,046,109.90
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	24,568,836.83
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,270,000.96	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	3,600,053.05	8,164,092.27
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	6,690,507.28
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	1,473,584.99
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	3,600,053.05	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	15,201,840.79	29,282,307.22
PASIVO CIRCULANTE	15,201,840.79	25,939,806.40
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	25,939,806.40
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	15,201,840.79	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	3,342,500.82
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	3,342,500.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	89,989,451.42	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,204,549.79	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,204,549.79	0.00

	Origen	Aplicación
<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	86,784,901.63	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	62,928,442.97	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23,856,458.66	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
	0.00	0.00
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u>		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2024	8,310,419.15	0.00	0.00	0.00	8,310,419.15
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	454,000.00	0.00	0.00	0.00	454,000.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,856,419.15	0.00	0.00	0.00	7,856,419.15
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO 2024	0.00	-22,369,780.24	-31,128,817.93	0.00	-53,498,598.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-31,128,817.93	0.00	-31,128,817.93
Resultados del Ejercicios Anteriores	0.00	-24,407,451.12	0.00	0.00	-24,407,451.12
Revalúos	0.00	2,081,523.19	0.00	0.00	2,081,523.19
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-43,852.31	0.00	0.00	-43,852.31
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL 2024	8,310,419.15	-22,369,780.24	-31,128,817.93	0.00	-45,188,179.02
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2025	3,204,549.79	0.00	0.00	0.00	3,204,549.79
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio	3,204,549.79	0.00	0.00	0.00	3,204,549.79
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO 2025	0.00	23,856,458.66	62,928,442.97	0.00	86,784,901.63
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	31,799,625.04	0.00	31,799,625.04
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	23,856,458.66	31,128,817.93	0.00	54,985,276.59
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2025	11,514,968.94	1,486,678.42	31,799,625.04	0.00	44,801,272.40

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(cifras en pesos y centavos)

		2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTIÓN		\$103,081,776.96	\$70,712,595.82
IMPUESTOS		\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		\$0.00	\$0.00
DERECHOS		\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	ESA-01	\$10,801,037.90	\$10,483,048.52
APROVECHAMIENTOS	ESA-02	\$92,280,739.06	\$60,229,547.30
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS		\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		\$1,448,586,463.16	\$1,248,933,574.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$6,467,384.01	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	ESA-03	\$1,442,119,079.15	\$1,248,933,574.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS		\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$1,551,668,240.12	\$1,319,646,169.82
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ESA-04	\$1,519,241,531.49	\$1,350,152,049.38
SERVICIOS PERSONALES		\$1,427,523,745.05	\$1,262,017,799.84
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$9,136,414.73	\$8,691,375.77
SERVICIOS GENERALES		\$82,581,371.71	\$79,442,873.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES		\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	\$0.00
DONATIVOS		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES		\$0.00	\$0.00
APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
CONVENIOS		\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
INTERES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS		\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS		\$0.00	\$0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(cifras en pesos y centavos)

	2025	2024
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$627,083.59	\$622,938.37
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$627,083.59	\$622,938.37
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$1,519,868,615.08	\$1,350,774,987.75
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	ESA-06 \$31,799,625.04	-\$31,128,817.93

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORO

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN:	\$1,494,736,915.83	\$1,302,020,738.72
Impuestos	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos	\$10,801,037.90	\$10,483,048.52
Aprovechamientos	\$92,280,739.07	\$60,229,547.30
Ingresos Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios e incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$6,467,384.01	\$0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$1,307,984,977.44	\$1,223,653,866.00
Otros Orígenes de Operación	\$77,202,777.41	\$7,654,276.90
Aplicación:	\$1,376,306,082.58	\$1,308,901,267.88
Servicios Personales	\$1,324,375,767.09	\$1,259,030,946.20
Materiales y Suministros	\$8,063,455.70	\$8,307,343.25
Servicios Generales	\$43,866,859.79	\$41,562,978.43
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
Otras Aplicaciones de Operación	\$0.00	\$0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$118,430,833.25	-\$6,880,529.16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Origen:	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	\$0.00	\$0.00
Aplicación:	EFE-01 \$8,051,301.91	\$5,644,806.34
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$3,452,471.27
Bienes Muebles	\$6,651,804.21	\$751,683.74
Otras Aplicaciones de Inversión	\$1,399,497.70	\$1,440,651.33
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$8,051,301.91	-\$5,644,806.34

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Origen:	\$0.00	\$0.00
Endeudamiento Neto	\$0.00	\$0.00
Interno	\$0.00	\$0.00
Externo	\$0.00	\$0.00
Otros orígenes de financiamiento.	\$0.00	\$0.00
Aplicación:	\$62,333,421.44	\$0.00
Servicios de la Deuda	\$0.00	\$0.00
Interno	\$62,333,421.44	\$0.00
Externo	\$0.00	\$0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$0.00	\$0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$62,333,421.44	\$0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:	\$48,046,109.90	-\$12,525,335.50
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	EFE-02 \$175,205,465.61	\$187,730,801.11
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	EFE-03 \$223,251,575.51	\$175,205,465.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

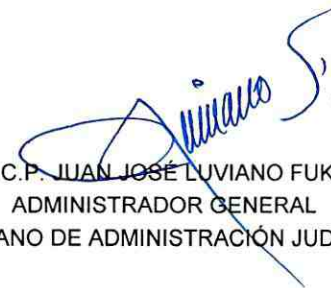


C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON



LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)



CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del (4-1)
ACTIVO	262,503,466.66	6,221,875,711.03	6,145,966,726.04	338,412,451.65	75,908,984.99
ACTIVO CIRCULANTE	213,749,814.34	6,211,589,784.08	6,140,244,838.31	285,094,760.11	71,344,945.77
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	175,205,465.61	4,597,337,870.80	4,549,291,760.90	223,251,575.51	48,046,109.90
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	36,766,657.74	1,606,055,823.88	1,581,486,987.05	61,335,494.57	24,568,836.83
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	654,279.14	654,279.14	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	1,777,690.99	7,541,810.26	8,811,811.22	507,690.03	-1,270,000.96
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	48,753,652.32	10,285,926.95	5,721,887.73	53,317,691.54	4,564,039.22
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	1,203.50	0.00	0.00	1,203.50	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,621,816.45	0.00	0.00	15,621,816.45	0.00
BIENES MUEBLES	182,561,400.56	6,741,550.92	51,043.64	189,251,907.84	6,690,507.28
ACTIVOS INTANGIBLES	13,197,339.73	1,473,584.99	0.00	14,670,924.72	1,473,584.99
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-162,628,107.92	0.00	3,600,053.05	-166,228,160.97	-3,600,053.05
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	2,070,791.04	2,070,791.04	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$307,691,645.68	\$293,611,179.25
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$307,691,645.68	\$293,611,179.25

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2025
Balanza de Comprobación
del 01/ene/2025 al 31/dic/2025
(cifras en pesos y centavos)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$262,503,466.66	\$0.00	\$6,221,875,711.03	\$6,145,966,726.04	\$338,412,451.65	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$213,749,814.34	\$0.00	\$6,211,589,784.08	\$6,140,244,838.31	\$285,094,760.11	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$175,205,465.61	\$0.00	\$4,597,337,870.80	\$4,549,291,760.90	\$223,251,575.51	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$1,000.00	\$0.00	\$421,938.26	\$421,938.26	\$1,000.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$22,875,596.25	\$0.00	\$3,748,890,852.83	\$3,745,470,562.07	\$26,295,887.01	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$152,328,869.36	\$0.00	\$848,025,079.71	\$803,399,260.57	\$196,954,688.50	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$36,766,657.74	\$0.00	\$1,606,055,823.88	\$1,581,486,987.05	\$61,335,494.57	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,461,953,247.16	\$1,461,953,247.16	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLA	\$113,489.40	\$0.00	\$2,228,388.10	\$2,128,434.06	\$213,443.44	\$0.00
D	1123-0001	DEUDORES DIVERSOS	\$94,547.72	\$0.00	\$199,826.88	\$145,630.49	\$148,744.11	\$0.00
D	1123-0002	GASTOS A COMPROBAR	\$18,941.68	\$0.00	\$2,028,561.22	\$1,982,803.57	\$64,699.33	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$36,653,168.34	\$0.00	\$140,917,443.76	\$116,448,560.97	\$61,122,051.13	\$0.00
D	1124-51	Productos	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$10,801,037.90	\$0.00	\$0.00
D	1124-61	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.07	\$92,280,739.07	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CI	\$0.00	\$0.00	\$956,744.86	\$956,744.86	\$0.00	\$0.00
D	1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$654,279.14	\$654,279.14	\$0.00	\$0.00
D	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE I	\$0.00	\$0.00	\$654,279.14	\$654,279.14	\$0.00	\$0.00
D	1150	ALMACENES	\$1,777,690.99	\$0.00	\$7,541,810.26	\$8,811,811.22	\$507,690.03	\$0.00
D	1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CON	\$1,777,690.99	\$0.00	\$7,541,810.26	\$8,811,811.22	\$507,690.03	\$0.00
D	1151-1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y	\$1,706,724.53	\$0.00	\$4,987,778.15	\$6,259,468.85	\$435,033.83	\$0.00
D	1151-3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$0.00	\$0.00	\$782,230.06	\$782,230.06	\$0.00	\$0.00
D	1151-4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$11,080.00	\$0.00	\$19,025.02	\$18,780.02	\$11,325.00	\$0.00
D	1151-6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos D	\$59,886.46	\$0.00	\$289,044.20	\$287,599.46	\$61,331.20	\$0.00
D	1151-8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para (	\$0.00	\$0.00	\$1,407,494.87	\$1,407,494.87	\$0.00	\$0.00
D	1151-9	Servicio de Impresión y Reproducción	\$0.00	\$0.00	\$56,237.96	\$56,237.96	\$0.00	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$48,753,652.32	\$0.00	\$10,285,926.95	\$5,721,887.73	\$53,317,691.54	\$0.00
D	1220	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,203.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,203.50	\$0.00
D	1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$1,203.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,203.50	\$0.00
D	1222-0001	DEUDORES DIVERSOS	\$1,203.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,203.50	\$0.00
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST	\$15,621,816.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,621,816.45	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$454,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$454,000.00	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DC	\$15,167,816.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,167,816.45	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$182,561,400.56	\$0.00	\$6,741,550.92	\$51,043.64	\$189,251,907.84	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$140,044,006.17	\$0.00	\$2,004,610.77	\$44,900.87	\$142,003,716.07	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$44,391,731.59	\$0.00	\$163,565.42	\$29,634.29	\$44,525,662.72	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$82,626,046.85	\$0.00	\$1,823,092.96	\$9,828.18	\$84,439,311.63	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$13,026,227.73	\$0.00	\$17,952.39	\$5,438.40	\$13,038,741.72	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	\$12,129,219.92	\$0.00	\$4,400,188.97	\$4.00	\$16,529,404.89	\$0.00
D	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$11,488,435.40	\$0.00	\$3,470,794.18	\$4.00	\$14,959,225.58	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$640,784.52	\$0.00	\$929,394.79	\$0.00	\$1,570,179.31	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORAT	\$191,644.29	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$191,643.29	\$0.00
D	1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	\$169,172.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169,172.61	\$0.00
D	1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$22,471.68	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$22,470.68	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,484,658.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,484,658.63	\$0.00
D	1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$15,115,658.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,115,658.63	\$0.00
D	1244-2	Carrocerías y Remolques	\$369,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$369,000.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$13,266,190.60	\$0.00	\$336,751.18	\$6,137.77	\$13,596,804.01	\$0.00
D	1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrig	\$7,145,929.97	\$0.00	\$27,028.00	\$2.00	\$7,172,955.97	\$0.00
D	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$1,208,817.89	\$0.00	\$198,377.63	\$5,074.22	\$1,402,121.30	\$0.00
D	1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	\$3,693,480.63	\$0.00	\$67,972.08	\$0.00	\$3,761,452.71	\$0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2025
Balanza de Comprobación
del 01/ene/2025 al 31/dic/2025
(cifras en pesos y centavos)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$748,866.84	\$0.00	\$43,373.47	\$1,060.55	\$791,179.76	\$0.00
D	1246-9	Otros Equipos	\$469,095.27	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$469,094.27	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIO	\$1,445,680.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,445,680.95	\$0.00
D	1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$1,445,680.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,445,680.95	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$13,197,339.73	\$0.00	\$1,473,584.99	\$0.00	\$14,670,924.72	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$3,426,807.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,426,807.36	\$0.00
D	1251-0	Software	\$3,205,478.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,205,478.77	\$0.00
D	1254	LICENCIAS	\$9,770,532.37	\$0.00	\$1,473,584.99	\$0.00	\$11,244,117.36	\$0.00
D	1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$9,770,532.37	\$0.00	\$1,473,584.99	\$0.00	\$11,244,117.36	\$0.00
A	1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACL	\$0.00	\$162,628,107.92	\$0.00	\$3,600,053.05	\$0.00	\$166,228,160.97
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$162,628,107.92	\$0.00	\$3,600,053.05	\$0.00	\$166,228,160.97
A	1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Adm	\$0.00	\$121,441,669.36	\$0.00	\$981,536.65	\$0.00	\$122,423,206.01
A	1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educaci	\$0.00	\$10,477,561.18	\$0.00	\$333,833.49	\$0.00	\$10,811,394.67
A	1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de La	\$0.00	\$128,655.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$128,655.25
A	1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	\$0.00	\$12,716,241.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,716,241.30
A	1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y	\$0.00	\$7,418,850.81	\$0.00	\$12,592.63	\$0.00	\$7,431,443.44
A	1263-8	Depreciación Acumulada Activos Intangibles	\$0.00	\$10,445,130.02	\$0.00	\$2,272,090.28	\$0.00	\$12,717,220.30
D	1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$2,070,791.04	\$2,070,791.04	\$0.00	\$0.00
D	1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PL	\$0.00	\$0.00	\$2,070,791.04	\$2,070,791.04	\$0.00	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$307,691,645.68	\$1,890,881,285.50	\$1,876,800,819.07	\$0.00	\$293,611,179.25
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$304,349,144.86	\$1,887,538,784.68	\$1,876,800,819.07	\$0.00	\$293,611,179.25
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$292,975,684.52	\$1,887,532,676.34	\$1,861,592,869.94	\$0.00	\$267,035,878.12
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PL	\$0.00	\$0.00	\$1,379,286,287.40	\$1,379,286,287.40	\$0.00	\$0.00
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permar	\$0.00	\$0.00	\$476,317,048.53	\$476,317,048.53	\$0.00	\$0.00
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transic	\$0.00	\$0.00	\$115,064,905.78	\$115,064,905.78	\$0.00	\$0.00
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a C	\$0.00	\$0.00	\$150,630,514.64	\$150,630,514.64	\$0.00	\$0.00
A	2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$93,449,694.31	\$93,449,694.31	\$0.00	\$0.00
A	2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a C	\$0.00	\$0.00	\$522,618,264.36	\$522,618,264.36	\$0.00	\$0.00
A	2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$21,205,859.78	\$21,205,859.78	\$0.00	\$0.00
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,011,010.31	\$97,840,077.50	\$99,965,611.29	\$0.00	\$8,136,544.10
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Se	\$0.00	\$194,384.69	\$8,242,364.37	\$8,215,135.91	\$0.00	\$167,156.23
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e	\$0.00	\$5,816,625.62	\$57,779,676.23	\$59,932,438.48	\$0.00	\$7,969,387.87
A	2112-3	PROVEEDORES FONDOS PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$31,818,036.90	\$31,818,036.90	\$0.00	\$0.00
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A COF	\$0.00	\$127,134,888.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$127,134,888.59
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C	\$0.00	\$159,829,785.62	\$403,932,977.43	\$375,867,478.90	\$0.00	\$131,764,287.09
A	2117-71	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una r	\$0.00	\$159,829,785.62	\$403,932,977.43	\$375,867,478.90	\$0.00	\$131,764,287.09
A	2117-71-0001	PRESTAMOS LARGO PLAZO	\$0.00	\$6,224,992.56	\$16,708,773.11	\$12,709,798.63	\$0.00	\$2,226,018.08
A	2117-71-0002	PRESTAMOS CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,029,936.32	\$7,097,410.56	\$6,459,253.19	\$0.00	\$391,778.95
A	2117-71-0002-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$1,029,936.32	\$7,097,410.56	\$6,459,253.19	\$0.00	\$391,778.95
A	2117-71-0003	7% PENSIONES	\$0.00	\$42,304,692.93	\$111,382,387.69	\$71,791,099.11	\$0.00	\$2,713,404.35
A	2117-71-0003-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$42,292,846.11	\$111,382,387.69	\$71,791,099.11	\$0.00	\$2,701,557.53
A	2117-71-0003-003	FONDO DE APOYO	\$0.00	\$11,846.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,846.82
A	2117-71-0004	CUOTA SINDICAL	\$0.00	\$300,114.39	\$3,188,887.20	\$2,946,390.39	\$0.00	\$57,617.58
A	2117-71-0004-001	CUOTA SINDICAL SUTSGE	\$0.00	\$254,708.10	\$2,212,266.26	\$1,999,553.94	\$0.00	\$41,995.78
A	2117-71-0004-002	CUOTA SINDICAL SADTGE	\$0.00	\$306.30	\$485,526.02	\$485,331.37	\$0.00	\$111.65
A	2117-71-0004-003	CUOTA SINDICAL SITTGE	\$0.00	\$1,265.82	\$13,979.78	\$13,823.72	\$0.00	\$1,109.76
A	2117-71-0004-004	CUOTA SINDICAL SERTGE	\$0.00	\$15,215.52	\$123,965.38	\$117,603.66	\$0.00	\$8,853.80
A	2117-71-0004-006	CUOTA SINDICAL SOLTGE	\$0.00	\$9,352.04	\$117,545.63	\$112,195.06	\$0.00	\$4,001.47
A	2117-71-0004-007	CUOTA SINDICAL OTSIGE	\$0.00	\$15,730.07	\$151,755.95	\$136,053.16	\$0.00	\$27.28
A	2117-71-0004-008	CUOTA SINDICAL ASTSGE	\$0.00	\$3,536.54	\$83,848.18	\$81,829.48	\$0.00	\$1,517.84



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2025

Balanza de Comprobación

del 01/ene/2025 al 31/dic/2025

(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-71-0005	CAJA DE AHORRO	\$0.00	\$507,850.00	\$6,032,052.55	\$5,531,652.55	\$0.00	\$7,450.00
A	2117-71-0005-001	CAJA DE AHORRO SUTSGE	\$0.00	\$485,100.00	\$4,216,674.04	\$3,731,574.04	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0005-002	CAJA DE AHORRO SADTGE	\$0.00	\$0.00	\$1,483,778.51	\$1,483,778.51	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0005-003	CAJA DE AHORRO SITTGE	\$0.00	\$1,000.00	\$4,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0005-004	CAJA DE AHORRO SERTGE	\$0.00	\$5,250.00	\$41,950.00	\$38,900.00	\$0.00	\$2,200.00
A	2117-71-0005-005	CAJA DE AHORRO SOLTGE	\$0.00	\$9,500.00	\$118,750.00	\$114,000.00	\$0.00	\$4,750.00
A	2117-71-0005-007	CAJA DE AHORRO OTSIGE	\$0.00	\$2,200.00	\$138,200.00	\$136,500.00	\$0.00	\$500.00
A	2117-71-0005-008	CAJA DE AHORRO ASTSGE	\$0.00	\$4,800.00	\$28,200.00	\$23,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0006	PRESTAMOS CAJA DE AHORRO	\$0.00	\$1,765,944.94	\$9,043,350.67	\$7,312,839.73	\$0.00	\$35,434.00
A	2117-71-0006-001	PRESTAMOS CAJA SUTSGE	\$0.00	\$1,369,148.94	\$3,654,064.43	\$2,284,915.49	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0006-002	PRESTAMOS CAJA SADTGE	\$0.00	\$42,450.00	\$3,952,609.24	\$3,935,169.24	\$0.00	\$25,010.00
A	2117-71-0006-006	PRESTAMOS CAJA SOLTGE	\$0.00	\$354,346.00	\$1,271,082.00	\$927,060.00	\$0.00	\$10,324.00
A	2117-71-0006-007	PRESTAMOS CAJA OTSIGE	\$0.00	\$0.00	\$165,595.00	\$165,695.00	\$0.00	\$100.00
A	2117-71-0007	PRESTAMOS FONDO DE VIVIENDA	\$0.00	\$209,759.68	\$1,938,102.40	\$1,728,342.72	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0007-001	PRESTAMOS FONDO DE VIVIENDA SUTSGE	\$0.00	\$209,759.68	\$1,938,102.40	\$1,728,342.72	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0008	FONDO DE AHORRO	\$0.00	\$2,006,049.19	\$23,304,415.90	\$23,095,638.20	\$0.00	\$1,797,271.49
A	2117-71-0008-001	PODER JUDICIAL FONDO DE AHORRO	\$0.00	\$2,006,049.19	\$23,304,414.62	\$23,095,636.92	\$0.00	\$1,797,271.49
A	2117-71-0008-002	FONDO DE APOYO	\$0.00	\$0.00	\$1.28	\$1.28	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0009	SANCION SINDICAL	\$0.00	\$3,841.00	\$3,841.00	\$783.57	\$0.00	\$783.57
A	2117-71-0010	FONACOT	\$0.00	\$360,789.70	\$4,804,940.30	\$4,444,150.60	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0010-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$360,789.70	\$4,804,940.30	\$4,444,150.60	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0011	5% VIVIENDA	\$0.00	\$26,996,083.70	\$53,623,207.27	\$26,627,123.57	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0011-001	5% VIVIENDA PODER JUDICIAL	\$0.00	\$26,996,083.70	\$53,623,207.27	\$26,627,123.57	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0013	CREDITO PROMOBLEN	\$0.00	\$8,855.42	\$134,366.44	\$125,511.02	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0013-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$8,855.42	\$134,366.44	\$125,511.02	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0014	PRESTAMO AUTO SUTSGE	\$0.00	\$63,798.24	\$766,112.19	\$702,313.95	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0015	SEGURO DE VIDA	\$0.00	\$145,711.04	\$1,670,900.31	\$1,647,015.12	\$0.00	\$121,825.85
A	2117-71-0015-001	SEGURO DE VIDA PODER JUDICIAL	\$0.00	\$145,711.04	\$1,670,900.31	\$1,647,015.12	\$0.00	\$121,825.85
A	2117-71-0016	METROPOLITANA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$0.00	\$2,266.63	\$371,275.76	\$370,430.46	\$0.00	\$1,421.33
A	2117-71-0016-001	METROPOLITANA PODER JUDICIAL	\$0.00	\$2,266.63	\$371,275.76	\$370,430.46	\$0.00	\$1,421.33
A	2117-71-0017	SECRETARIA DE FINANZAS	\$0.00	\$1,704,290.33	\$9,581,742.29	\$9,387,201.61	\$0.00	\$1,509,749.65
A	2117-71-0018	SUELDOS Y PRESTACIONES NO COBRADAS	\$0.00	\$0.00	\$209,859.43	\$209,859.43	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0018-002	FONDO DE APOYO P/ADMON DE JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$209,859.43	\$209,859.43	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0020	FONDO DE AHORRO (APORTACION PATRONAL)	\$0.00	\$1,856,340.78	\$1,856,340.78	\$1,698,509.07	\$0.00	\$1,698,509.07
A	2117-71-0021	ADEUDOS PRESTACIONES LABORALES	\$0.00	\$19,293,777.53	\$21,619,620.88	\$40,555,361.32	\$0.00	\$38,229,517.97
A	2117-71-0022	ADEUDOS FINIQUITOS	\$0.00	\$21,498.83	\$198,154.50	\$176,655.67	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0024	PRESTAMOS ESPECIALES	\$0.00	\$1,282,455.35	\$8,772,573.55	\$8,079,724.15	\$0.00	\$589,605.95
A	2117-71-0028	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$0.00	\$9,251,483.32	\$98,112,481.03	\$96,032,789.34	\$0.00	\$7,171,791.63
A	2117-71-0029	10% RET SOBRE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$649,197.26	\$728,443.00	\$484,240.92	\$0.00	\$404,995.18
A	2117-71-0030	10% RET SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$7,111.20	\$10,414.00	\$10,822.99	\$0.00	\$7,520.19
A	2117-71-0031	RETENCIONES DEL MONTO DE LOS TRABAJOS EJE	\$0.00	\$179,057.94	\$0.00	\$4,313.65	\$0.00	\$183,371.59
A	2117-71-398200	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$0.00	\$41,199,512.56	\$0.00	\$31,818,036.90	\$0.00	\$73,017,549.46
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$6,473,334.01	\$6,473,492.35	\$0.00	\$158.34
A	2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/	\$0.00	\$11,373,460.34	\$0.00	\$15,201,840.79	\$0.00	\$26,575,301.13
A	2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$11,373,460.34	\$0.00	\$15,201,840.79	\$0.00	\$26,575,301.13
A	2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$6,108.34	\$6,108.34	\$0.00	\$0.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$6,108.34	\$6,108.34	\$0.00	\$0.00
A	2200	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$3,342,500.82	\$3,342,500.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$3,342,500.82	\$3,342,500.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2211	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR PAGAR	\$0.00	\$3,342,500.82	\$3,342,500.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Balanza de Comprobación
del 01/ene/2025 al 31/dic/2025
(cifras en pesos y centavos)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2211-0003	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2021 POR	\$0.00	\$3,342,500.82	\$3,342,500.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	-\$45,188,179.02	\$82,143,937.69	\$140,333,764.07	\$0.00	\$13,001,647.36
A	3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$8,310,419.15	\$0.00	\$3,204,549.79	\$0.00	\$11,514,968.94
A	3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$454,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$454,000.00
A	3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	\$0.00	\$7,856,419.15	\$0.00	\$3,204,549.79	\$0.00	\$11,060,968.94
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	-\$53,498,598.17	\$82,143,937.69	\$137,129,214.28	\$0.00	\$1,486,678.42
A	3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORR	\$0.00	-\$31,128,817.93	-\$31,128,817.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$24,407,451.12	\$113,272,755.62	\$137,129,214.28	\$0.00	-\$550,992.46
A	3230	REVALÚOS	\$0.00	\$2,081,523.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,081,523.19
A	3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,081,523.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,081,523.19
A	3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIO	\$0.00	-\$43,852.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$43,852.31
A	3252	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	-\$43,852.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$43,852.31
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,551,668,240.12	\$0.00	\$1,551,668,240.12
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,081,776.96	\$0.00	\$103,081,776.96
A	4150	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$0.00	\$10,801,037.90
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$0.00	\$10,801,037.90
A	4151-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$0.00	\$10,801,037.90
A	4160	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.06	\$0.00	\$92,280,739.06
A	4169	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.06	\$0.00	\$92,280,739.06
A	4169-1	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.06	\$0.00	\$92,280,739.06
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, II	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,448,586,463.16	\$0.00	\$1,448,586,463.16
A	4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, II	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,467,384.01	\$0.00	\$6,467,384.01
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,467,384.01	\$0.00	\$6,467,384.01
A	4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y S	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,442,119,079.15	\$0.00	\$1,442,119,079.15
A	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,442,119,079.15	\$0.00	\$1,442,119,079.15
A	4221-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,442,119,079.15	\$0.00	\$1,442,119,079.15
D	5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$1,519,868,615.08	\$0.00	\$1,519,868,615.08	\$0.00
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,519,241,531.49	\$0.00	\$1,519,241,531.49	\$0.00
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$1,427,523,745.05	\$0.00	\$1,427,523,745.05	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	\$0.00	\$0.00	\$476,403,409.95	\$0.00	\$476,403,409.95	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T	\$0.00	\$0.00	\$115,064,905.78	\$0.00	\$115,064,905.78	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$151,335,132.28	\$0.00	\$151,335,132.28	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$65,253,292.51	\$0.00	\$65,253,292.51	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$594,628,620.87	\$0.00	\$594,628,620.87	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$24,838,383.66	\$0.00	\$24,838,383.66	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$9,136,414.73	\$0.00	\$9,136,414.73	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DO	\$0.00	\$0.00	\$4,552,744.32	\$0.00	\$4,552,744.32	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$751,545.01	\$0.00	\$751,545.01	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y C	\$0.00	\$0.00	\$783,506.06	\$0.00	\$783,506.06	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA	\$0.00	\$0.00	\$7,700.02	\$0.00	\$7,700.02	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$1,405,711.45	\$0.00	\$1,405,711.45	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$227,713.00	\$0.00	\$227,713.00	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS ME	\$0.00	\$0.00	\$1,407,494.87	\$0.00	\$1,407,494.87	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$82,581,371.71	\$0.00	\$82,581,371.71	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$11,155,325.44	\$0.00	\$11,155,325.44	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$9,025,328.25	\$0.00	\$9,025,328.25	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	\$0.00	\$0.00	\$13,682,922.66	\$0.00	\$13,682,922.66	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI	\$0.00	\$0.00	\$619,442.87	\$0.00	\$619,442.87	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE	\$0.00	\$0.00	\$12,984,521.50	\$0.00	\$12,984,521.50	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICID.	\$0.00	\$0.00	\$167,686.12	\$0.00	\$167,686.12	\$0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Balanza de Comprobación
del 01/ene/2025 al 31/dic/2025
(cifras en pesos y centavos)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$2,738,514.28	\$0.00	\$2,738,514.28	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$167,322.69	\$0.00	\$167,322.69	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$32,040,307.90	\$0.00	\$32,040,307.90	\$0.00
D	5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00	\$627,083.59	\$0.00	\$627,083.59	\$0.00
D	5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, C	\$0.00	\$0.00	\$627,083.59	\$0.00	\$627,083.59	\$0.00
D	5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$576,039.95	\$0.00	\$576,039.95	\$0.00
D	5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLE	\$0.00	\$0.00	\$51,043.64	\$0.00	\$51,043.64	\$0.00
D	7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$0.00	\$0.00	\$101,591,512.34	\$101,591,512.34	\$0.00	\$0.00
D	7400	JUICIOS	\$0.00	\$0.00	\$101,591,512.34	\$101,591,512.34	\$0.00	\$0.00
D	7410	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUC	\$83,213,551.09	\$0.00	\$101,591,512.34	\$0.00	\$184,805,063.43	\$0.00
D	7410-002	321/2021/E-6 CONTRERAS GUERRERO OFELIA	\$12,926,696.17	\$0.00	-\$1,773,686.19	\$0.00	\$11,153,009.98	\$0.00
A	7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIA	\$0.00	\$83,213,551.09	\$0.00	\$101,591,512.34	\$0.00	\$184,805,063.43
D	7700	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	\$12,962,012,269.50	\$12,962,012,269.50	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$4,570,416,424.36	\$4,570,416,424.36	\$0.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$1,379,283,895.05	\$0.00	\$1,379,283,895.05	\$0.00
D	8110-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$2,647,013.27	\$0.00	\$2,647,013.27	\$0.00
D	8110-51-01-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$2,647,013.27	\$0.00	\$2,647,013.27	\$0.00
D	8110-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$26,636,881.78	\$0.00	\$26,636,881.78	\$0.00
D	8110-61-09-1	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$26,636,881.78	\$0.00	\$26,636,881.78	\$0.00
D	8110-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,350,000,000.00	\$0.00	\$1,350,000,000.00	\$0.00
D	8110-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,350,000,000.00	\$0.00	\$1,350,000,000.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$1,576,175,317.12	\$1,576,706,968.82	\$0.00	\$531,651.70
A	8120-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$10,801,037.78	\$0.00	-\$0.12
A	8120-51-01-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$10,801,037.78	\$0.00	-\$0.12
A	8120-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$116,787,816.06	\$117,319,467.88	\$0.00	\$531,651.82
A	8120-61-09-1	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$116,787,816.06	\$117,319,467.88	\$0.00	\$531,651.82
A	8120-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$6,467,384.01	\$6,467,384.01	\$0.00	\$0.00
A	8120-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,442,119,079.15	\$1,442,119,079.15	\$0.00	\$0.00
A	8120-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,442,119,079.15	\$1,442,119,079.15	\$0.00	\$0.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMAC	\$0.00	\$0.00	\$197,423,073.77	\$24,507,076.99	\$172,915,996.78	\$0.00
D	8130-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$8,154,024.51	\$0.00	\$8,154,024.51	\$0.00
D	8130-51-01-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$8,154,024.51	\$0.00	\$8,154,024.51	\$0.00
D	8130-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$90,682,586.10	\$24,507,076.99	\$66,175,509.11	\$0.00
D	8130-61-09-1	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$90,682,586.10	\$24,507,076.99	\$66,175,509.11	\$0.00
D	8130-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$6,467,384.01	\$0.00	\$6,467,384.01	\$0.00
D	8130-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$92,119,079.15	\$0.00	\$92,119,079.15	\$0.00
D	8130-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$92,119,079.15	\$0.00	\$92,119,079.15	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$1,417,534,138.42	\$1,551,668,240.13	\$0.00	\$134,134,101.71
A	8140-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$10,801,037.90	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$10,801,037.90	\$0.00	\$0.00
A	8140-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.07	\$92,280,739.07	\$0.00	\$0.00
A	8140-61-09-1	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.07	\$92,280,739.07	\$0.00	\$0.00
A	8140-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$6,467,384.01	\$6,467,384.01	\$0.00	\$0.00
A	8140-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,307,984,977.44	\$1,442,119,079.15	\$0.00	\$134,134,101.71
A	8140-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,307,984,977.44	\$1,442,119,079.15	\$0.00	\$134,134,101.71
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,417,534,138.42	\$0.00	\$1,417,534,138.42
A	8150-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$0.00	\$10,801,037.90
A	8150-51-01-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,801,037.90	\$0.00	\$10,801,037.90



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Balanza de Comprobación
del 01/ene/2025 al 31/dic/2025
(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8150-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.07	\$0.00	\$92,280,739.07
A	8150-61-09-1	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,280,739.07	\$0.00	\$92,280,739.07
A	8150-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,467,384.01	\$0.00	\$6,467,384.01
A	8150-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,307,984,977.44	\$0.00	\$1,307,984,977.44
A	8150-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,307,984,977.44	\$0.00	\$1,307,984,977.44
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$8,391,595,845.14	\$8,391,595,845.14	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,379,283,895.07	\$0.00	\$1,379,283,895.07
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$1,943,627,617.40	\$1,985,870,321.48	-\$42,242,704.08	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$458,382,819.22	\$564,312,886.87	\$0.00	\$105,930,067.65
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$1,527,456,666.82	\$1,527,456,666.84	-\$0.02	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$1,527,456,666.82	\$1,487,980,969.60	\$39,475,697.22	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$1,487,981,268.95	\$1,446,691,105.28	\$41,290,163.67	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$1,446,690,805.93	\$0.00	\$1,446,690,805.93	\$0.00

\$508,345,125.67 \$508,345,125.67 \$22,778,373,331.14 \$22,778,373,331.14 \$5,246,728,145.68 \$5,246,728,145.68

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Nº	No expediente	Concepto	Importe
1	278/2010/E-3	HERNANDEZ AGUILAR MA. DEL ROSARIO	1,041,152.13
2	60/2011/E-2	89 SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	44,753,664.55
3	362/2012/E-4	SANTILLAN MARTINEZ JUAN SAMUEL	48,548.75
4	789/2013/E-4	MONTALVO MAULEON BERTHA	3,782,279.65
5	1136/2013/E-5	MOLINA ALMENDAREZ JOSE AGUSTIN	687,789.81
6	15/2014/E-1	HERNANDEZ VEGA LUIS ALBERTO	3,746,958.59
7	797/2014/E-1	MUÑOZ VARGAS ANABEL	3,232,114.22
8	496/2015/M-1	LEDEZMA RAMOS J. JESUS	6,660,618.34
9	339/2016/E-6	RODRIGUEZ TORRES GUADALUPE LILIANA	2,662,991.25
10	246/2017/E-6	REYES GOMEZ JOSE FERMIN	1,829,400.39
11	602/2013/E-4 y 718/2013/E-2	PIÑA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	4,759,637.72
12	208/2018/M-2	PEÑA GARZA HORTENCIA Y OTRAS	353,872.26
13	427/2018/M-5	PUCHETA BRAVO PERLA ISABEL	1,282,743.41
14	1064/2018	HERRERA MONREAL MARÍA DE LOS ÁNGELES	1,117,654.70
15	428/2018/M-6	HERNANDEZ CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO	1,229,480.56
16	385/2019/E-5	DELGADO CELIS ROCIO DE LOURDES	85,851.60
17	432/2019/E-4	PADRON MONCADA LUIS ALEJANDRO	3,729.15
18	252/2019/E-4	SANCHEZ SILVA SILVESTRE JUAN MANUEL	415,500.56
19	316/2019/E-2	RODRIGUEZ MORALES LUIS FRANCISCO	7,154.31
20	329/2019/E-3	MUÑIZ GARZA VERONICA	768,915.93
21	355/2020/E-2	TELLO MARTINEZ JOSE DIEGO	156,184.74
22	68/2020/E-4 (203/2024/E-4)	LOPEZ LOPEZ SERGIO ELOY	91,597.33
23	532/2021/E-3	RODRIGUEZ FONSECA RAUL	1,128,234.62
24	132/2022/E-2	TORRES ROSALES MARTIN	499,905.38
25	07/2023/E-7	MARIA BASILISA RAMIREZ URBINA / LIC. JOSE GODOFREDO FLORES ZAVALA	1,146,473.37



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)



"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Nº	No expediente	Concepto	Importe
26	51/2023/E-7	SONIA CATALINA MONJARÁS	1,605,424.11
27	863/2023/E-6	JESÚS EMMANUEL MARTÍNEZ VIVANCO	863,036.95
28	870/2023/E-1	RODOLFO VACA RIVERA	615,867.82
29	458/2019/E-6	ADRIANA MONTER GUERRERO	1,419,219.69
30	466/2019/E-2	BERNARDINA LARA ARGÜELLES	0.00
31	495/2023/E-1	MARÍA ESPERANZA GUTIÉRREZ DE LA FUENTE	1,093,083.00
32	615/2023/E-3	JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS OLIVO	124,310.67
33	827/2023/E-6	RODRÍGUEZ LÓPEZ MARTHA	91,597.33
34	827/2023/E-6	RODRÍGUEZ LÓPEZ MARTHA	124,310.67
35	827/2023/E-6	ACOSTA ARIAS FRANCISCO ANGEL	91,597.33
36	827/2023/E-6	ACOSTA ARIAS FRANCISCO ANGEL	124,310.67
37	827/2023/E-6	GOMEZ CORTINA MARICELA	91,597.33
38	827/2023/E-6	GOMEZ CORTINA MARICELA	124,310.67
39	827/2023/E-6	GONZÁLEZ OSEGUERA ALEXANDRA INÉS	91,597.33
40	827/2023/E-6	GONZÁLEZ OSEGUERA ALEXANDRA INÉS	124,310.67
41	827/2023/E-6	ROSAS GUTIÉRREZ BETZABÉ	91,597.33
42	827/2023/E-6	ROSAS GUTIÉRREZ BETZABÉ	124,310.67
43	961/2023/E-2	ROCHA MURAYAMA RUTH MITSUKO	1,454,987.00
44	962/2023/E-3	MUÑÍZ ZÁRATE ANDRÉS	715,668.00
45	964/2023/E-5	LÓPEZ GUZMÁN VERÓNICA	1,238,277.00
46	965/2020//E-6	REYES HERNÁNDEZ NORMA EDITH	1,294,268.00
47	966/2023/E-1	RODRÍGUEZ ÁVILA MARGARITA	971,026.00
48	967/2023/E-2	GARCÍA CRUZ ALICIA	1,238,277.00
49	258/2023/E-4	MORUA MARTÍNEZ GUADALUPE	1,279,201.50
50	258/2023/E-4	CANCINO ÁVILA QUIHUATL	1,167,530.40



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)



"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Nº	No expediente	Concepto	Importe
51	258/2023/E-4	ESTRADA AGUILLÓN JULIANA	1,238,277.00
52	258/2023/E-4	GONZÁLEZ REYES MARCOS	1,485,359.80
53	258/2023/E-4	GUEVARA ORTA MARÍA DEL CARMEN	1,279,201.50
54	258/2023/E-4	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA ISABEL	1,238,277.00
55	258/2023/E-4	ONTIVEROS GALLEGOS DORA	1,450,323.00
56	85/2024/E-6	VELÁZQUEZ MELÉNDEZ MARCO ANTONIO	1,553,141.40
57	85/2024/E-6	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CATALINA	1,700,373.00
58	85/2024/E-6	MOCTEZUMA MENDOZA MARÍA EUGENIA	1,653,003.00
59	85/2024/E-6	TELLO UBALDO GRISELDA	746,784.00
60	69/2024/E-2	NAVARRO TORRES IRMA	1,323,095.40
61	70/2024/E-3	MONREAL ALMENDÁREZ VERÓNICA	1,602,218.60
62	71/2024/E-4	FAJARDO CORTÉS NOHEMÍ	1,382,532.00
63	72/2024/E-5	AZUARA ARADILLAS MA. CRISTINA	1,323,095.40
64	150/2024/E-5	VICTORIA HERNÁNDEZ REYES	1,238,277.00
65	949/2023/E-2	SÁNCHEZ AVILÉS RODOLFO	751,064.00
66	206/2024/E-1	VALDÉS TISCAREÑO CLAUDIA MAYELA	1,454,987.00
67	496/2024/E-3	ROCHA MORENO EVANGELINA	1,238,277.00
68	396/2024/E-5	VÍCTOR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	1,323,095.40
69	395/2024/E-4	SAUCEDA SÁNCHEZ DOMITILA	1,323,095.40
70	326/2024/E1	MARÍA IRENE HERNÁNDEZ LARA	1,553,141.40
71	576/2024/E-5	ANA ESMERALDA BADILLO MARTÍNEZ	78,512.00
72	559/2024/E-6	NORA RODRÍGUEZ DEL RÍO.	124,310.67
73	559/2024/E-6	CRUZ ROCHA MA. ROSAURA	124,310.67
74	894/2024/E-5	MARIO ALBERTO MONTEMAYOR MEDINA	933,487.50
75	131/2024/E-4	ALICIA MENDOZA BRIONES	1,553,141.40



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)



"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Nº	No expediente	Concepto	Importe
76	132/2024/E-5	VÁZQUEZ UGALDE VERÓNICA	1,504,064.20
77	65/2025/E-4	OYERVIDE POZOS MARIO ALBERTO	259,078.03
78	1184/2024/E-1	UNDIANO OCHOA CLAUDIA SELENE	1,279,201.50
79	58/2025/E-4	UBALDO GASCA GUTIÉRREZ	1,795,147.10
80	1451/2022-10	MONTER GUERRERO ADRIANA	1,676,148.95
81	1451/2022-10	MONTER GUERRERO ADRIANA	1,586,626.32
82	206/2025/E-6	MATUS ALONSO RUBÉN ÁNGEL	1,739,846.40
83	138/2025/E-7	GONZÁLEZ ROMERO VIRGINIA INÉS	1,629,245.00
84	197/2025/E-4	GARCÍA MEJÍA CLAUDIA	1,629,245.00
85	226/2025/E-5	RODRÍGUEZ URESTI MARIO AURELIO	1,739,846.40
86	1228/2024/E-3	AGUILAR SILVA JOSÉ ELÍAS	1,553,141.40
87	799/2024/E-6	MARTÍNEZ LABAT MARÍA DEL SOCORRO	622,320.00
88	63/2025/E-2	HERRERA MONREAL MARÍA DE LOS ÁNGELES	723,347.28
89	103/2025/E-7	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARÍA DOLORES	1,461,167.70
90	1048/2024	GIRÓN FLORES ZAMAY DE LA SOLEDAD	0.00
91	404/2022-II-I	SÁNCHEZ LAVASTIDA J. JESÚS	0.00
92	586/2024	HERNÁNDEZ CASTILLO ALEJANDRO	0.00
93	997/2025	SORIA HERNÁNDEZ DIANA ISELA	1,080,347.46
94	190/2025/E-3	TORRES BAUTISTA DANAHÉ MARISOL	1,767,523.80
95	190/2025/E-3	GARCÍA GUERRERO ROSANGEL	1,637,234.20
96	190/2025/E-3	ESTRADA VAZQUEZ VERÓNICA	1,660,361.40
97	190/2025/E-3	MARTÍNEZ CORTÉS ELVIA	1,981,848.60
98	190/2025/E-3	MÁRQUEZ CARRANCO SANJUANA	1,713,762.60
99	289/2025/E-5	TORRES GONZÁLEZ CLAUDIA	2,054,505.60
100	289/2025/E-5	AGUILERA SAUCEDO JOSÉ MIGUEL	1,525,425.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)



"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

N°	No expediente	Concepto	Importe
101	289/2025/E-5	AGUILERA SAUCEDO ANA MARÍA	1,981,848.60
102	289/2025/E-5	ROCHA ALMENDAREZ PATRICIA MARÍA	1,778,879.00
103	169/2025/E-3	LOREDO ÁVILA MA. DEL CARMEN	1,525,425.00
104	215/2025/E-1	LÓPEZ ALVARADO SONIA MARGARITA	3,667,029.83
105	291/2024/E-2	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JUANA HILDA	80,727.41
106	170/2024/E-4	MONTALVO MAULEÓN BERTHA	1,713,942.60
107	123/2024/E-2	GONZÁLEZ MARTÍNEZ REGINA	1,553,199.00
108	405/2024/E-2	CHAVERO ROQUE ALFREDO	1,899,929.40
109	1115/2024/E-4	GARCÍA CORTINA MARÍA DE JESÚS (BENEF: PÉREZ GARCÍA JAVIER ULISES)	1,103,262.42
110	241/2025/E-6	AGUILAR HERNÁNDEZ MARTHA	1,833,004.00
111	975/2023/E-4	HERNÁNDEZ REYES ELIZABETH	1,553,199.00
112	1232/2025	HERNÁNDEZ ROCHA SONIA PATRICIA	1,080,347.46
113	448/2025/E-7	PEREZ SANCHEZ ABEL	431,860.57
114	608/2025/E-7	REYNOSO RODRIGUEZ CARLOS	1,553,141.40
115	236/2025/E-7	AYALA PALOMO OLGA ELIA	0.00
116	1012/2024/E-3	IGOA OSORIO ALEJANDRO	1,553,141.40
117	1012/2024/E-3	ZARATE NAVA MARICELA	1,553,141.40
118	179/2025	CASTILLO MENA J. GUSTAVO BALTAZAR	0.00
119	1865/2025	VELAZQUEZ GARCIA JOSE JUAN	0.00
120	1447/2025	VELAZQUEZ GARCIA JOSE JUAN	0.00

\$184,805,063.43

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. DIONISIO PÍÑA NIÑO
DIRECTOR JURÍDICO

LIC. CYNTHIA GISELLE VEGA VILLANUEVA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2025

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos y muestran los hechos con incidencia económica financiera que se han realizado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece, revelando y proporcionando información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los mismos.

El objetivo general de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de los Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal. A su vez, debe ser útil para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, siendo estas:

- I.- Notas de desglose;
- II.- Notas de memoria, y
- III.- Notas de gestión administrativa.

I.- NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo y Equivalentes.

1.) Efectivo.- Se presenta a valor nominal y representa el monto en dinero propiedad del ente público y que está a su cuidado y administración, mismo que se refiere a la

operación de la caja de consignaciones y garantías y que no es susceptible de cancelar al cierre del ejercicio.

El saldo de la cuenta que integra este rubro se describe a continuación.

Efectivo y Equivalentes			
1111 Efectivo		NOTA: ESF-01	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2025	Diciembre 2024
1111-0034	Fondo caja Consignaciones y Garantías	1,000.00	1,000.00
	TOTAL	1,000.00	1,000.00

2.) Bancos/Tesorería.- Consiste principalmente el saldo en cuentas de cheques al cierre de cada periodo, representa el monto disponible de este Poder Judicial del Estado, en instituciones bancarias.

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se describen a continuación:

1112 Bancos/Tesorería				NOTA: ESF-02
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Tipo
1112-0001	Banorte cuenta 064-25544-4	590,156.94	1,965,706.81	Cuenta de Cheques
1112-0002	Banorte cuenta 064-25542-8	343,402.24	226,737.71	Cuenta de Cheques
1112-0003	Banorte cuenta 064-24481-7	20,841,957.42	19,657,208.13	Cuenta de Cheques
1112-0004	Bancomer cuenta 0117184662	43,153.75	54,793.86	Cuenta de Cheques
1112-0005	Bancomer cuenta 143756165	411,665.91	25,107.61	Cuenta de Cheques
1112-0006	Banorte cuenta 1169015005	0.10	0.10	Cuenta de Cheques
1112-0007	Banorte cuenta 053-187701-8	37,237.88	69,940.10	Cuenta de Cheques
1112-0008	Banorte cuenta 1204707153	26.09	10.57	Cuenta de Cheques
1112-0009	Bancomer cuenta 0165583675	26,863.61	24,285.82	Cuenta de Cheques
1112-0010	Banorte cuenta 053-344950-3	55,855.70	8,115.89	Cuenta de Cheques
1112-0011	Bancomer cuenta 0165583497	50,745.42	51,034.10	Cuenta de Cheques
1112-0012	Bancomer cuenta 085075254	57,755.42	42,125.81	Cuenta de Cheques
1112-0013	Banorte cuenta 064-25545-2	3,815,213.00	721,481.48	Cuenta de Cheques
1112-0014	Banorte cuenta 1321755930	158.34	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0015	Banorte cuenta 1330554694	0.00	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0019	Banorte cuenta 1019845660	0.10	10,785.42	Cuenta enlace global
1112-0020	Banorte cuenta 1019845679	0.10	0.10	Cuenta enlace global
1112-0022	Banorte cuenta 1019845697	0.10	767.96	Cuenta enlace global
1112-0024	Banorte cuenta 1019845727	0.10	425.00	Cuenta enlace global
1112-0027	Banorte cuenta 1019845754	0.10	0.50	Cuenta enlace global
1112-0029	Banorte cuenta 1019845875	0.10	4,082.69	Cuenta enlace global
1112-0032	Banorte cuenta 1019845905	0.10	0.10	Cuenta enlace global

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Tipo
1112-0034	Banorte cuenta 1019845923	0.10	2.23	Cuenta enlace global
1112-0035	Banorte cuenta 1023891187	0.10	1,300.10	Cuenta enlace global
1112-0036	Banorte cuenta 1023891196	2,743.19	83.01	Cuenta enlace global
1112-0037	Banorte cuenta 1023891208	0.10	5.50	Cuenta enlace global
1112-0039	Banorte cuenta 1192715581	0.10	2,903.30	Cuenta enlace global
1112-0040	Banorte cuenta 1192718069	0.10	75.10	Cuenta enlace global
1112-0041	Banorte cuenta 1192722114	4,720.10	2,253.10	Cuenta enlace global
1112-0043	Banorte cuenta 1192724257	86.10	351.12	Cuenta enlace global
1112-0044	Banorte cuenta 1192725311	0.10	410.22	Cuenta enlace global
1112-0045	Banorte cuenta 1192726318	2,441.10	0.10	Cuenta enlace global
1112-0046	Banorte cuenta 1192727379	0.10	435.84	Cuenta enlace global
1112-0047	Banorte cuenta 1192728376	5,000.10	1,586.12	Cuenta enlace global
1112-0048	Banorte cuenta 1192729663	0.10	99.98	Cuenta enlace global
1112-0049	Banorte cuenta 1192733129	6,703.10	3,480.79	Cuenta enlace global
Subtotal		26,295,887.01	22,875,596.25	

3.) Inversiones temporales (hasta 3 meses).- Son inversiones en valores a corto plazo de liquidez, fácilmente realizables en efectivo y sujetas a riesgos poco significativos de cambio en su valor, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Los rendimientos en estas inversiones temporales se reconocen en los resultados conforme se devengan y están representados en su totalidad por inversiones (papel gubernamental) y mesa de dinero. Refleja el monto invertido por el Poder Judicial del Estado, el cual está disponible al momento que se requiera.

1114 Inversiones Temporales (hasta 3 meses)

NOTA: ESF-03

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Tipo
1114-0001	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87922-6	926,853.13	0.00	Cuenta de Inversión
1114-0002	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-57556-1	30,067,952.15	11,958,472.49	Cuenta de Inversión
1114-0003	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87923-4	13,316,429.68	18,185,937.14	Cuenta de Inversión
1114-0004	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87919-6	3,593,658.43	2,167,006.69	Cuenta de Inversión
1114-0006	Banorte Mesa de Dinero cuenta 050-121579-2	743,725.24	4,296,519.11	Cuenta de Inversión
1114-0007	Scotia Casa de Bolsa cuenta 08618267	2,045,105.61	1,902,004.97	Cuenta de Inversión
1114-0008	Vector cuenta 00167684	0.00	111,620,756.89	Cuenta de Inversión
1114-0009	Bancomer Fondo NC 2051117173	146,140,891.71	231,300.28	Cuenta de Inversión
1114-0010	Banorte Mesa de Dinero cuenta 0507207542	120,072.55	1,966,871.79	Cuenta de Inversión
Subtotal		196,954,688.50	152,328,869.36	

Total Efectivo y Equivalentes		223,251,575.51	175,205,465.61	
--------------------------------------	--	-----------------------	-----------------------	--

Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes.

4.) Deudores Diversos por cobrar a corto plazo.- Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de comprobar por concepto de viáticos y aquellos autorizados para atender necesidades propias de la Institución, registrados como gastos por comprobar que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público y recuperable. Los saldos de las cuentas que integran este rubro, se detallan a partir de la fecha de la entrega del recurso y se describen a continuación:

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

1123 Deudores Diversos NOTA: ESF-04

Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2025	31 de Diciembre 2025					31 de Diciembre 2024
			A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
1123-0001	Deudores diversos	148,744.11	129,744.11	0.00	19,000.00	0.00	0.00	94,547.72
1123-0002		64,699.33	24,251.62	17,181.70	10,100.00	13,166.01	0.00	18,941.68
Subtotal		213,443.44	153,995.73	17,181.70	29,100.00	13,166.01	0.00	113,489.40

5.) Ingresos por recuperar a corto plazo. - Representa el monto a favor por los adeudos que, derivados de los ingresos por transferencias, asignaciones, subsidio, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe este Poder Judicial del Estado;

El desglose es el siguiente:

1124 Ingresos por recuperar a corto plazo NOTA: ESF-04

Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2025	31 de Diciembre 2025					31 de Diciembre 2024
			A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
1124-91	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	34,546,750.00	3,341,696.00	3,341,696.00	0.00	0.00	27,863,358.00	25,279,708.00
1124-92	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí 2025	15,201,840.79	9,396,378.41	0.00	0.00	0.00	5,805,462.38	0.00
1124-93	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí 2024	11,373,460.34	0.00	0.00	0.00	0.00	11,373,460.34	11,373,460.34
Subtotal		61,122,051.13	12,738,074.41	3,341,696.00	0.00	0.00	45,042,280.72	36,653,168.34

Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,335,494.57	12,892,070.14	3,358,877.70	29,100.00	13,166.01	45,042,280.72	36,766,657.74
---	----------------------	----------------------	---------------------	------------------	------------------	----------------------	----------------------

5.1) El importe de \$34'546,750.00 (treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), se integra por \$25'279,708.00 (veinticinco millones doscientos setenta y nueve mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.), que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no liberó en el ejercicio 2024, que corresponden a los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, además de la cantidad de \$9'267,042.00 (nueve millones doscientos sesenta y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), que de igual manera no liberó en el ejercicio 2025, y se integra por los recursos de los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, las cantidades mencionadas se desglosan a continuación:

Ejercicio 2024:

Correspondiente a:	No. Contrarecibo	Capítulo	Importe	Suma
jul-24	9869	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	
ago-24	12378	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	
sep-24	13899	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	
oct-24	16284	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	
nov-24	19366	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	
dic-24	22167	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	4,361,580.00
may-24	5452	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
jun-24	7361	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
jul-24	9870	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
ago-24	12379	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
sep-24	13900	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
oct-24	16285	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
nov-24	19365	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
dic-24	22166	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	20,918,128.00
Total ejercicio 2024:				25,279,708.00

Ejercicio 2025:

Correspondiente a:	No. Contrarecibo	Capítulo	Importe	Suma
ene-25	3571	1000 Servicios Personales	<u>2,583,650.00</u>	2,583,650.00
nov-25	17923	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	
dic-25	20707	2002 Materiales y Suministros	<u>726,930.00</u>	1,453,860.00
nov-25	17922	3000 Servicios Generales	2,614,766.00	
dic-25	20709	3000 Servicios Generales	<u>2,614,766.00</u>	5,229,532.00
Total ejercicio 2025:				9,267,042.00

5.2) Ante las necesidades apremiantes de pago pendiente de cubrir a proveedores de bienes y servicios correspondiente al ejercicio 2024, el extinto Consejo de la Judicatura autorizó, mediante oficio C.J. 338/2025, disponer de la cuenta del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, la cantidad de \$2'805,462.38 (dos millones ochocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 38/100 M.N.); con oficio C.J.13/2025 autorizaron tomar provisionalmente los recursos necesarios de la cuenta de Productos del Poder Judicial, con el fin de no poner en riesgo el inicio de las actividades jurisdiccionales y administrativas de este ejercicio 2025. Lo anterior, en virtud de que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, ministró lo correspondiente al mes de enero, hasta el 28 de febrero de 2025 los recursos de los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, de igual manera mediante oficio C.J.1417/2025 autorizaron disponer los recursos para completar el pago a proveedores de bienes y servicios toda vez que la mencionada Secretaría ministró lo correspondiente al mes de abril, el 26 de mayo de 2025.

5.3) Mediante oficio C.J. 139/2024, el extinto Consejo de la Judicatura autorizó tomar provisionalmente de la cuenta de Productos del Poder Judicial, los recursos necesarios a fin de cubrir los gastos indispensables realizados al inicio del ejercicio 2024 con el fin de no poner en riesgo las actividades jurisdiccionales y administrativas, por lo que el 17 de enero se tomó \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el 6 de marzo \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), el 11 de abril \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), el 25 de abril \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y conforme a lo señalado en el oficio C.J. 4390/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, se tomó la cantidad de \$2'773,460.34 (dos millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 34/100 M.N.), dando un total de \$11'373,460.34.00 (once millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 34/100 M.N.).

Almacenes.

6.) Almacén de materiales y suministros de consumo.- Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Poder Judicial, su valuación se establece bajo la metodología denominada UEPS, sistema de valuación de inventario basado en los parámetros: últimas entradas-primeras salidas, cuyo manejo ofrece además un grado de confiabilidad reconocido entre las diversas estrategias de valuación.

La integración de esta cuenta es la siguiente:

1151 Almacenes				NOTA: ESF-06		
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Final 2024	Entradas al Almacén	Salidas del Almacén	Comparativa Saldo al 31 de Diciembre de 2025	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
1151 -->	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo					
1151-1-211101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,024,794.65	1,834,562.54	2,597,588.22	261,768.97	1,024,794.65
1151-1-212101	Materiales y útiles de impresión y reproducción	9,613.62	26,726.58	36,340.20	0.00	9,613.62
1151-1-214101	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	448,144.42	591,822.33	979,040.70	60,926.05	448,144.42
1151-1-215101	Material impreso e información digital	1,580.58	-1,580.58	0.00	0.00	1,580.58
1151-1-216101	Material de limpieza	222,591.26	829,522.75	939,775.20	112,338.81	222,591.26
1151-3-241101	Productos minerales no metálicos	0.00	36,579.34	36,579.34	0.00	0.00
1151-3-242101	Cemento y productos de concreto	0.00	3,757.59	3,757.59	0.00	0.00
1151-3-244101	Madera y productos de madera	0.00	39,128.24	39,128.24	0.00	0.00
1151-3-245101	Material eléctrico y electrónico	0.00	22,104.62	22,104.62	0.00	0.00
1151-3-246101	Artículos metálicos para la construcción	0.00	184,894.05	184,894.05	0.00	0.00
1151-3-247101	Materiales complementarios	0.00	82,570.71	82,570.71	0.00	0.00
1151-3-248101	Otros materiales y artículos de construcción	0.00	165,462.98	165,462.98	0.00	0.00
1151-3-249101	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	247,732.53	247,732.53	0.00	0.00
1151-4-253101	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	1,109.01	1,109.01	0.00	0.00
1151-4-256101	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11,080.00	6,836.01	6,591.01	11,325.00	11,080.00
1151-6-271101	Vestuario uniformes	27,000.00	227,713.00	227,713.00	27,000.00	27,000.00
1151-6-272101	Prendas de seguridad y protección personal	32,886.46	1,444.74	0.00	34,331.20	32,886.46
1151-8-291101	Herramientas menores	0.00	66,795.45	66,795.45	0.00	0.00
1151-8-292101	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	354,591.33	354,591.33	0.00	0.00
1151-8-293101	Refacciones y accesorios men. de mob. y eq. de admón.	0.00	64,541.37	64,541.37	0.00	0.00
1151-8-294101	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	0.00	879,448.63	879,448.63	0.00	0.00
1151-8-296101	Refacciones y accesorios menores de equipo de transp.	0.00	42,118.09	42,118.09	0.00	0.00
1151-9-361301	Servicios de impresión y reproducción	0.00	56,237.96	56,237.96	0.00	0.00
Total		1,777,690.89	6,764,119.27	7,034,120.23	607,690.03	1,777,690.89
Total de Activos Circulantes					285,094,760.11	213,749,814.34

ACTIVO NO CIRCULANTE:

Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

7.) Deudores diversos a largo plazo. - El saldo de esta cuenta corresponde al importe de recursos pendientes de comprobar, así como aquellos autorizados para atender necesidades propias de la Institución, registrados como gastos por comprobar que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público y recuperable. Se integra este rubro como a continuación se describe:

1200 ACTIVO NO CIRCULANTE			
1222 Deudores Diversos a Largo Plazo			NOTA: ESF-07
Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2025	Diciembre 2024
1222-0001	Deudores diversos	1,203.50	1,203.50
	Subtotal	1,203.50	1,203.50
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,203.50	1,203.50

8.) Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.- Estos bienes se registran a su costo de adquisición los cuales son necesarios para el desempeño de las actividades de las diferentes oficinas de la Institución, los saldos se presentan a valor histórico y valor real.

Con el propósito de dar cumplimiento a la fecha establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 8 de agosto de 2013, en el que establece como fecha para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio el 31 de diciembre de 2014, este Poder Judicial del Estado realizó lo pertinente para presentar el inventario de bienes muebles e inmuebles conciliado con los registros contables, así como la depreciación correspondiente a los ejercicios del 2014 al 2025, cuyo método de parámetros de estimación de vida útil se basó en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada el 31 de julio de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La integración de esta cuenta es la siguiente:

El rubro de terrenos se refiere a la donación de tres terrenos el primero de 9,000 metros cuadrados, ubicado en la Manzana 11 del fraccionamiento Pacifico en Ciudad Valles, San Luís Potosí, con un valor de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el segundo de 12,003.87 metros cuadrados ubicado en el lote No 1 manzana 16 zona uno, localidad Ixtlapalaco en el municipio de Tamazunchale cuyo valor es de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y el último de 1,998 metros cuadrados ubicado entre las calles Andador la Clavellina, Viznaga, Pachipodio y el Peyote, del Fraccionamiento Cactus en el municipio de Venado con un valor de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

1200 Activo No Circulante							NOTA: ESE-08	
Cuenta	Nombre de cuenta	Monto de la inversión	Activo 2025	Baja de bienes	Depreciación acumulada	Depreciación del ejercicio 2025	Saldo al 31 de Diciembre de 2025	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
1231	Terrenos	454,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,000.00	454,000.00
1235	Edificación no habitacional	15,167,816.45	0.00	0.00	0.00	0.00	15,167,816.45	15,167,816.45
1241	Mobiliario y equipo de administración	140,041,006.17	2,004,610.77	44,900.87	-121,441,669.36	-981,536.65	19,577,510.06	18,599,336.81
1242	Mobiliario y equipo educacional y recrea	12,129,219.92	4,400,188.97	4.00	-10,477,561.18	-333,833.49	5,718,010.22	1,651,658.74
1243	Equipo médico y de laboratorio	191,644.29	0.00	1.00	-128,655.25	0.00	62,989.04	62,989.04
1244	Vehículos y equipo de transporte	15,484,658.63	0.00	0.00	-12,716,241.30	0.00	2,768,417.33	2,768,417.33
1246	Maquinaria, otros equipos y herramienta	13,269,190.60	336,751.18	6,137.77	-7,418,850.81	-12,592.63	6,168,360.57	5,850,339.79
1247	Colecciones, obras de arte y objetos	1,445,680.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1,445,680.95	1,445,680.95
1251	Software	3,426,807.36	0.00	0.00	-3,426,831.47	0.00	-24.11	-24.11
1254	Licencias	9,770,532.37	1,473,584.99	0.00	-7,018,296.55	-2,272,090.28	1,953,728.53	2,752,233.82
1273	Gastos pagados por adelantado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal		211,380,556.74	8,215,135.91	51,043.64	-182,628,107.92	-3,600,053.05	53,315,488.04	48,753,448.82
Total de Activos no Circulantes							53,317,591.54	48,753,552.32
Total de Activos							338,412,481.55	282,503,455.66

El rubro de edificación no habitacional por un importe de \$15'167,816.45 (quince millones cientos sesenta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 45/100 M.N.), se integra de \$4'780,490.15 (cuatro millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa pesos 15/100 M.N.), se refiere a la construcción del "Centro de Convivencia para los Juzgados Familiares en las instalaciones de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez"; así como el importe de \$10'387,326.30 (diez millones trescientos ochenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 30/100 M.N.), se refiere a la "Construcción del segundo nivel del Edificio "F" para albergar el Juzgado Sexto Familiar en las instalaciones de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".

PASIVO CIRCULANTE:

Cuentas por pagar a Corto Plazo.

9.) Proveedores.- Se constituye por obligaciones contratadas por la Institución, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, cuya obligación de pago es a treinta días, se cuenta con el análisis e integración a detalle por proveedor. Los saldos que se describen a continuación se integran conforme a la fecha del registro del pasivo.

2112 Proveedores por pagar a Corto Plazo				NOTA: ESF-09		
Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2025			Diciembre 2024
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2112-1	Proveedores	167,156.23	163,833.99	0.00	3,322.24	194,384.69
2112-2		7,969,387.87	6,446,830.05	1,308,814.50	213,743.32	5,816,625.63
	Subtotal	8,136,544.10	6,610,664.04	1,308,814.50	217,065.56	6,011,010.32

10.) Transferencias Otorgadas a Corto Plazo.- Representa los adeudos que este Poder Judicial del Estado tiene:

El desglose es el siguiente:

2115 Transferencias Otorgadas a Corto Plazo				NOTA: ESF-10		
Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2025			Diciembre 2024
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2115	Secretaría de Finanzas de Gobierno	127,134,888.59	0.00	0.00	127,134,888.59	127,134,888.59
	Subtotal	127,134,888.59	0.00	0.00	127,134,888.59	127,134,888.59

El adeudo se integra de la siguiente manera:

10.1) El no recibir de manera líquida los recursos presupuestales del ejercicio 2021, el gasto irreductible se vio afectado y al no contar la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de suficiencia presupuestal para dar cumplimiento al pago de prestaciones laborales de fin de año, como son el aguinaldo y la prima vacacional, hubo necesidad de buscar en otra fuente de financiamiento para el fondeo de recursos del 2021, habiéndose concluido que, al no contar con recursos disponibles presupuestales, la Secretaría de Finanzas nos pidió que solicitáramos un préstamo, por un monto de \$48'187,888.86 (Cuarenta y ocho millones ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 86/100 M.N.), mencionándonos que dependiendo de la recaudación en lo que restaba del ejercicio 2021, se podría quedar como gasto para esa dependencia.

Por lo anterior, el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ante las necesidades de cierre presupuestal, acordó solicitar un préstamo a la citada Secretaría por la cantidad de \$48'187,888.86 (Cuarenta y ocho millones ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 86/100 M.N.).

10.2) Por lo que corresponde al ejercicio 2022, de igual manera no se recibieron en forma líquida los recursos presupuestales para dar cumplimiento al pago de la nómina del mes de diciembre por lo que para hacer frente a las obligaciones apremiantes de pago de prestaciones a servidores judiciales, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, indicó que solicitáramos un préstamo por la cantidad de \$73'861,580.46 (setenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos ochenta pesos 46/100

M.N.), por lo que el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura autorizó que se realizaran los trámites correspondientes. Por lo que el adeudo con la citada Secretaría se incrementó en un monto de \$122'049,469.32 (ciento veintidós millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 32/100 MN.), importe que se integra de los préstamos de los ejercicios 2021 y 2022, haciendo mención que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, solicitó que se abonará al referido adeudo la cantidad de \$29'914,580.61 (veintinueve millones novecientos catorce mil quinientos ochenta pesos 61/100 M.N.), ministrando a su vez la citada Secretaría, la misma cantidad a este Poder Judicial del Estado como parte de los recursos que tenían pendientes de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 y 3000 "Servicios Generales", complemento del primer semestre de 2022 y los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, dando como resultado un adeudo total de \$92'134,888.71 (noventa y dos millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.).

10.3) En relación al ejercicio 2023, de igual manera no se recibieron en forma líquida los recursos presupuestales del capítulo 1000 por lo que para hacer frente a las obligaciones apremiantes de pago de prestaciones a servidores judiciales, y derivado de las pláticas sostenidas con el titular de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, sugirió solicitar un préstamo por la cantidad de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), toda vez que de acuerdo a sus registros ya se había agotado nuestro presupuesto asignado.

11.) Retenciones y contribuciones por pagar.- Se deriva del monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas a servidores judiciales (cuotas sindicales, pensiones, etc.), así como por el reconocimiento de los impuestos que, en términos de la legislación aplicable, hacen sujeto de obligación al Poder Judicial del Estado, se integra de las retenciones de ISR aplicadas a los trabajadores y a terceros por concepto de honorarios y arrendamientos, se cuenta con el análisis e integración a detalle por cada una de las cuentas.

La antigüedad de los saldos que integra esta cuenta, se detallan a partir de la fecha del registro de la retención y/o contribución y se describen a continuación:

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar						NOTA: ESF-11
Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2025			Diciembre 2024
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2117	Retenciones por pagar	7,942,611.15	7,484,243.61	313,819.18	144,548.36	19,974,897.48
	Contribuciones por pagar	43,219,819.48	42,671,799.78	1,804.29	546,215.41	88,747,583.79
	Impuesto sobre la renta	7,171,791.63	7,171,791.63		0.00	9,251,483.32
	Impuesto sobre nómina	73,017,549.46	10,202,996.26	7,346,833.94	55,467,719.26	41,199,512.56
	10% Honorarios	31,624.66	17,101.73	8,079.56	6,443.37	18,779.28
	10% Arrendamiento	380,890.71	144,819.91	137,299.03	98,771.77	637,529.18
Subtotal		131,764,297.09	67,692,752.92	7,807,936.60	56,263,898.17	159,529,785.81

12.) Otras cuentas por pagar a corto plazo. - El saldo corresponde a los rendimientos financieros generados al mes de diciembre por recursos federales recibidos para el Fortalecimiento y/o mejora del Tribunal Laboral los cuales, conforme a la normatividad aplicable, serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2025			Diciembre 2024
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2119	Intereses Recurso Federal	158.34	158.34	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	158.34	158.34	0.00	0.00	0.00

Total Cuentas por pagar a corto plazo	267,035,878.12	74,303,575.30	9,116,650.50	183,616,652.32	292,975,684.52
--	-----------------------	----------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------

13.) Fondos en Administración a Corto Plazo. - Representa los fondos de terceros recibidos para su administración que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, el desglose es el siguiente:

2162 Fondos en Administración a corto plazo

NOTA: ESF-13

Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2025			Diciembre 2024
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2162-01	Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	12,201,840.79	9,396,378.41	0.00	2,805,462.38	0.00
2162-03	Productos del Poder Judicial	3,000,000.00	0.00	2,000,000.00	1,000,000.00	0.00
2162-04	Productos del Poder Judicial	11,373,460.34	0.00	2,773,460.34	8,600,000.00	11,373,460.34
	Subtotal	26,575,301.13	9,396,378.41	4,773,460.34	12,405,462.38	11,373,460.34

Total de Pseivos Circulantes	293,911,179.26	83,699,663.71	13,690,110.84	196,021,114.70	304,349,144.86
-------------------------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------

13.1) Ante las necesidades apremiantes de pago pendiente de cubrir a proveedores de bienes y servicios correspondiente al ejercicio 2024, el extinto Consejo de la Judicatura autorizó, mediante oficio C.J. 338/2025, disponer de la cuenta del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia la cantidad de \$2'805,462.38 (dos millones ochocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 38/100 M.N.).

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2025, el Órgano de Administración Judicial mediante oficio O.A.J. 822/2025, autorizó disponer los recursos para completar el pago a proveedores de bienes y servicios, de la cuenta del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, por la cantidad de \$9'396,378.41 (nueve millones trescientos noventa y seis mil trescientos setenta y ocho pesos 41/100 M.N.), en virtud de que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, no libero los recursos presupuestales de noviembre y diciembre de 2025.

13.2) El extinto Consejo de la Judicatura mediante oficio C.J.13/2025 autorizó tomar provisionalmente los recursos necesarios de la cuenta de Productos del Poder Judicial, con el fin de no poner en riesgo el inicio de las actividades jurisdiccionales y administrativas de este ejercicio 2025, lo anterior en virtud de que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, ministró lo correspondiente al mes de enero, hasta el 28 de febrero del presente año, los recursos de los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, de igual manera mediante oficio C.J.1417/2025 autorizó disponer los recursos para completar el pago a proveedores de bienes y servicios, toda vez que la mencionada Secretaría ministró lo correspondiente al mes de abril, hasta el 26 de mayo de 2025.

13.3) Mediante oficio C.J.139/2024, el extinto Consejo de la Judicatura autorizó tomar provisionalmente de la cuenta de Productos del Poder Judicial, los recursos necesarios a fin de cubrir los gastos indispensables generados al inicio del ejercicio 2024, con el fin de no poner en riesgo las actividades jurisdiccionales y administrativas, por lo que el 17 de enero se tomó \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el 6 de marzo

\$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), el 11 de abril \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), el 25 de abril \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y conforme a lo señalado en el oficio C.J. 4390/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, se tomó la cantidad de \$2'773,460.34 (dos millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 34/100 M.N.), dando un total de \$11'373,460.34.00 (once millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 34/100 M.N.).

PASIVO NO CIRCULANTE:

Cuentas por pagar a largo plazo.

14.) Cuentas por pagar a largo plazo.- Al 31 de diciembre de 2025, no se generó movimiento alguno bajo este concepto, sin embargo para efectos de la comparativa con el ejercicio inmediato anterior, se presenta de la siguiente manera:

2211 Cuentas por Pagar a Largo Plazo			NOTA: ESF-14
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2025	Diciembre 2024
2211	Contribuciones por pagar	0.00	3,342,500.82
	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	3,342,500.82
Total de Pasivos		293,611,179.25	307,691,645.68

PATRIMONIO:

15.) El resultado del ejercicio ahorro/desahorro al 31 de diciembre de 2025, está integrado de la siguiente manera:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		NOTA: VHP-01
NOMBRE DE LA CUENTA		SALDO FINAL
Donaciones de Capital		454,000.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		11,060,968.94
Suma Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		11,514,968.94
Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro)		31,799,625.04
Resultados de Ejercicios Anteriores		-550,992.46
Revalúo de Bienes Muebles		2,081,523.19
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-43,852.31
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Generado		33,286,303.46
Hacienda Pública / Patrimonio Total		44,801,272.40

16.) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Generado.- El patrimonio del Poder Judicial de Estado, se integra por los resultados de ejercicios anteriores, así como de la existencia de bienes de capital, se incrementa por las adquisiciones de bienes durante el período y por el resultado del ejercicio.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y/O GENERADO		NOTA	VHP-02
NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2025	Diciembre 2024	
Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,060,968.94	7,856,419.15	
Suma Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	11,514,968.94	8,310,419.15	
Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro)	31,799,625.04	-31,128,817.93	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-550,992.46	-24,407,451.12	
Revalúo de Bienes Muebles	2,081,523.19	2,081,523.19	
Reservas	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-43,852.31	-43,852.31	
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Generado	33,286,303.46	-53,498,598.17	
Hacienda Pública / Patrimonio Total	44,801,272.40	-45,188,179.02	
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública		338,412,451.65	262,503,466.66

ESTADO DE ACTIVIDADES:

17.) Ingresos y otros beneficios. -

Los ingresos que recibe la institución se desagregan como sigue:

17.1) Productos. - Se registran los intereses generados en las cuentas productivas del presupuesto, así como los ingresos ordinarios captados en el periodo.

4151 PRODUCTOS				NOTA	ESA-01
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	31 Diciembre 2025	%	31 Diciembre 2024	
4151-0001	Productos del Poder Judicial				
4151-0001-0001	Ingresos por fotocopiado	15,671.48	0.00%	17,979.90	
4151-0001-0002	Intereses	8,177,278.61	0.53%	10,458,829.78	
4151-0001-0003	Ingresos por penalización	0.00	0.00%	0.00	
4151-0001-0004	Otros ingresos	2,608,087.81	0.17%	6,238.84	
		10,801,037.90	0.70%	10,483,048.52	

17.2) Aprovechamientos. - Ingresos al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia. - Son recursos provenientes de las actividades propias de la institución, derivados de procedimientos legales por obligaciones dictadas por los juzgadores, mismo que se integra de los siguientes conceptos:

I.- El importe de las cauciones otorgadas para garantizar la libertad provisional o la condena condicional, que se hagan efectivas a su favor;

II.- Las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales estatales;

III.- Los intereses que generen los bienes y valores del propio fondo; además de los intereses provenientes de cantidades consignadas por los particulares, por cualquier causa, ante los tribunales;

IV.- Los bienes y valores depositados por cualquier motivo ante los tribunales, cuando no fueren reclamados por el depositante o por quien tenga derecho a ellos, dentro del plazo a que se refiere la siguiente fracción V, observándose en su caso lo dispuesto en el Código Penal del Estado;

V.- El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie a él, o no lo reclame dentro del plazo de un año a partir de la notificación de que queda a su disposición;

VI.- Los importes de las sanciones económicas que se impongan en procedimientos administrativos.

VII.- Donaciones, herencias y legados;

VIII.- Los recursos recibidos por concepto de conmutación de penas; y

IX.- Las multas por libertad anticipada.

4169 APROVECHAMIENTOS	NOTA: ESA-02
------------------------------	---------------------

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	31 Diciembre 2025	%	31 Diciembre 2024
4169-0001	Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia			
4169-0001-001	Garantías hechas efectivas	5,741,093.17	0.37%	4,609,827.31
4169-0001-002	Multas penales	303,581.49	0.02%	370,108.19
4169-0001-003	Intereses Fondo de Apoyo	9,342,108.96	0.60%	9,995,193.46
4169-0001-004	Intereses Consignaciones	73,210,718.05	4.72%	38,600,993.29
4169-0001-005	Scotia Valuación positiva	0.00	0.00%	106,546.55
4169-0001-006	V. Valuación positiva	3,487,673.39	0.22%	6,475,801.03
4169-0001-007	Garantías Recuperadas en Pólizas de Fianzas	195,564.00	0.01%	20,000.00
4169-0001-008	Aportaciones al Fondo de Apoyo		0.00%	51,077.47
		92,280,739.06	5.95%	60,229,547.30

Ingresos de Gestión	103,081,776.96	6.64%	70,712,595.82
----------------------------	-----------------------	--------------	----------------------

17.3.) Convenios: Recursos recibidos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la Federación, a través de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado para el Fortalecimiento y/o Mejora del Tribunal Laboral. En razón de lo anterior, la Federación otorgó el importe de \$6'467,384.01 (seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), recursos que fueron recibidos en el mes de julio y septiembre de 2025.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (CONVENIOS)	NOTA: ESA-03
---	---------------------

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	31 Diciembre 2025	%	31 Diciembre 2024
4213-11	Fortalecimiento y/o mejora del Tribunal Laboral Primer Proyecto	4,857,248.33	0.31%	0.00
4213-12	Fortalecimiento y/o mejora del Tribunal Laboral Segundo Proyecto	1,610,135.68	0.10%	0.00
	TOTAL	6,467,384.01	0.42%	0.00

17.4.) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.- Son los recursos provenientes del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, recibidos a través de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, conforme a los montos calendarizados por la propia Secretaría; de igual manera comprende los recursos reconocidos como ingresos devengados en el ejercicio 2025, y que no fueron recaudados en el propio ejercicio.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	31 Diciembre 2025	%	31 Diciembre 2024
4221-11-1000	Servicios Personales	1,402,018,727.15	90.36%	1,208,833,222.00
4221-11-2000	Materiales y Suministros	8,723,160.00	0.56%	8,723,160.00
4221-11-3000	Servicios Generales	31,377,192.00	2.02%	31,377,192.00
4221-11-5000	Bienes, Muebles e Inmuebles	0.00	0.00%	0.00
	TOTAL	1,442,119,079.15	92.94%	1,248,933,574.00

Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,551,668,240.12	100.00%	1,319,646,169.82
---	-------------------------	----------------	-------------------------

18.) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables. - La conciliación de los ingresos se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación.

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre 2025**

1.- Total de Ingresos Presupuestarios		1,551,668,240.13
1.1 Ingresos Productos del Poder Judicial	10,801,037.90	
1.2 Ingresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	92,280,739.07	
1.3 Ingresos Presupuesto	1,442,119,079.15	
1.4 Ingresos Convenios	6,467,384.01	
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
4.- Ingresos Contables (4 = 1+ 2 - 3)		1,551,668,240.13

19.) Gastos y otras pérdidas.-

19.1) Gastos de Funcionamiento. - Comprende el importe del gasto devengado por servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, tanto del Presupuesto de Egresos como el gasto relativo a Productos del Poder Judicial y del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Los egresos se registran cuando se formalizan los contratos en el caso de adquisición de bienes y servicios, registrándose con estos el momento contable del comprometido, y el momento contable del devengado al reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; se reconocen con el contrato, orden de compra u orden de servicio.

Las compras de insumos necesarios para la administración, se reconocen en resultados cuando se adquieren independientemente de la fecha de consumo y se identifican atendiendo al clasificador por objeto del gasto, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta / Nombre de la Cuenta	Total	Al 31 Diciembre 2025			Al 31 Diciembre 2024
		Fuente de Financiamiento			
		Presupuesto	Productos del Poder Judicial	Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	

5110 Servicios personales	1,427,523,746.05	1,399,435,075.15	1,459,297.00	26,629,372.90	1,262,017,799.84
5111 Remuneraciones al personal de carácter permanente	476,403,409.95	474,097,672.44	0.00	2,305,737.51	517,131,228.72
5112 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,064,905.78	112,199,205.74	0.00	2,865,700.04	102,898,420.56
5113 Remuneraciones adicionales y especiales	151,335,132.28	150,026,103.24	0.00	1,309,029.04	156,913,686.35
5114 Seguridad social	65,253,292.51	57,502,457.71	0.00	7,750,834.80	71,743,069.86
5115 Otras prestaciones sociales y económicas	594,628,620.87	580,771,252.36	1,459,297.00	12,398,071.51	378,647,783.31
5116 Pago de estímulos a servidores públicos	24,838,383.66	24,838,383.66	0.00	0.00	34,683,611.04
5120 Materiales y suministros	9,136,414.73	8,723,160.00	413,254.73	0.00	8,691,375.77
5121 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,552,744.32	4,544,287.97	8,456.35	0.00	4,761,506.70
5122 Alimentos y utensilios	751,545.01	643,668.60	107,876.41	0.00	497,614.64
5124 Materiales y artículos de construcción y de reparación	783,506.06	705,809.20	77,696.86	0.00	1,174,335.41
5125 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	7,700.02	7,700.02	0.00	0.00	18,330.84
5126 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,405,711.45	1,405,711.45	0.00	0.00	1,334,141.99
5127 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	227,713.00	40,489.00	187,224.00	0.00	9,881.78
5129 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,407,494.87	1,375,493.76	32,001.11	0.00	895,564.41
5130 Servicios generales	82,581,371.71	78,757,287.07	327,497.90	3,496,586.74	79,442,873.77
5131 Servicios básicos	11,155,425.27	11,100,074.02	55,351.25	0.00	11,609,035.03
5132 Servicios de arrendamiento	9,025,328.25	9,015,928.25	9,400.00	0.00	8,512,467.19
5133 Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	13,682,922.64	13,503,805.35	71,753.29	107,364.00	11,694,175.80
5134 Servicios financieros, bancarios y comerciales	619,443.06	303,503.95	0.00	315,939.11	2,718,654.53
5135 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12,984,421.50	10,456,732.00	19,843.56	2,507,845.94	9,240,399.62
5136 Servicios de comunicación social y publicidad	167,686.12	130,473.32	37,212.80	0.00	451,487.87
5137 Servicios de traslado y viáticos	2,738,514.28	2,729,970.28	8,544.00	0.00	2,324,399.74
5138 Servicios oficiales	167,322.69	91,929.69	75,393.00	0.00	91,803.00
5139 Otros servicios generales	32,040,307.90	31,424,870.21	50,000.00	565,437.69	32,800,450.99
TOTAL	1,519,241,531.49	1,486,915,522.22	2,200,049.63	30,125,959.64	1,360,182,049.38

20.) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.- Monto que corresponde aplicar a esta cuenta de gasto la depreciación de los bienes adquiridos en 2025, así como el importe de los bienes dados de baja en el ejercicio 2025, atendiendo las instrucciones mediante oficio C.J.1533/2025 de fecha 02 de septiembre 2025, su desglose es el siguiente:

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	NOTA: ESA-06
---	---------------------

CUENTA / NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2025	Al 31 Diciembre 2024
5515 Depreciación de bienes	576,039.95	0.00
5518 Baja de bienes	51,043.64	79,019.21
	627,083.59	79,019.21

21.) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables. - La conciliación de los egresos se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación.

Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre 2025		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		1,527,456,666.82
Egresos Productos del Poder Judicial	4,268,178.28	
Egresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	32,359,316.28	
Egresos Presupuesto	1,486,915,421.64	
Egresos Fortalecimiento Tribunales Laborales	3,913,750.62	
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		17,351,550.06
2.2 Materiales y Suministros	9,136,414.73	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	2,004,610.77	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,400,188.97	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	336,750.60	
2.9 Activos biológicos	0.00	
2.10 Bienes inmuebles	0.00	
2.11 Activos intangibles	1,473,584.99	
2.12 Obra Pública en bienes de dominio público	0.00	
2.13 Obra Pública en bienes propios	0.00	
2.20 Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	0.00	
3.- Más gastos contables no presupuestales		9,763,498.32
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	627,083.59	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	9,136,414.73	
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$1,519,868,615.08

22.) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). - Derivado del cierre del ejercicio fiscal 2025 y del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se determinó un remanente de recursos federales relativos al proyecto Fortalecimiento y/o mejora del Tribunal Laboral no devengados al 31 de diciembre de 2025 por un importe de \$2'537,844.60 (dos millones quinientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro 60/100 M.N.), así como \$15,788.79 (quince mil setecientos ochenta y ocho pesos 79/100 M.N.). En apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como demás disposiciones aplicables, dichos remanentes fueron reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación el 30 de diciembre de 2025.

Por lo tanto, el resultado al 31 de diciembre de 2025, está integrado de los siguientes conceptos:

RESULTADO DEL EJERCICIO		NOTA: ESA-07
Nombre de la Cuenta	Al 31 Diciembre 2025	Al 31 Diciembre 2024
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	59,921,522.78	20,220,154.81
Productos del Poder Judicial	5,905,776.03	6,812,159.57
Presupuesto de Egresos	-44,796,443.07	-64,000,323.34
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Productos)	2,068,128.65	1,850,099.55
Bienes adquiridos pendiente de depreciar Fondo de Apoyo para la Administración de Judicial)	2,233,256.64	536,620.21
Bienes Inmuebles Fondo de Apoyo para la Administración de Judicial)	0.00	3,452,471.27
Bienes adquiridos pendiente de depreciar Fortalecimiento Tribunales	3,913,750.62	0.00
Fortalecimiento y/o mejora del Tribunal Laboral Primer Proyecto	2,537,844.60	0.00
Fortalecimiento y/o mejora del Tribunal Laboral Segundo Proyecto	15,788.79	0.00
	31,799,625.04	-31,128,817.93

23.) Estado de Flujos de Efectivo.

23.1) Se presenta a detalle por fuente de financiamiento y por partida genérica, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles pagados al 31 de diciembre de 2025, siendo esta la siguiente:

FLUJO DE EFECTIVO					NOTA: EFE-01		
Partida	Nombre cuenta	Fuente de Financiamiento			Total 2025	%	Total 2024
Específica		Recurso Federal	Productos del Poder Judicial	Fondo de Apoyo			
5100	Mobiliario y equipo de administración	725,056.84	315,543.85	901,572.00	1,942,172.69	24.12%	468,426.10
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,188,693.78	104,333.19	1,107,162.00	4,400,188.97	54.65%	148,735.60
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	124,069.91	185,372.64	309,442.55	3.84%	134,522.04
5900	Activos intangibles	0.00	1,399,497.70	0.00	1,399,497.70	17.38%	1,440,651.33
6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	3,452,471.27
		3,913,750.62	1,943,444.65	2,194,105.64	8,051,301.91	100%	5,644,806.34

22.2) Efectivo y equivalentes. - Se presenta un análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivos y equivalentes se integra de la siguiente manera:

FLUJO DE EFECTIVO	NOTA: EFE-02
--------------------------	---------------------

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Inicial 2025	Saldo Inicial 2024
1111	Efectivo	1,000.00	1,000.00
1112	Bancos/Tesorería	22,875,596.25	21,475,103.45
1114	Inversiones Temporales (3 meses)	152,328,869.36	166,254,697.66
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		175,205,465.61	187,730,801.11

FLUJO DE EFECTIVO	NOTA: EFE-03
--------------------------	---------------------

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	31 Diciembre 2025	31 Diciembre 2024
1111	Efectivo	1,000.00	1,000.00
1112	Bancos/Tesorería	26,295,887.01	22,875,596.25
1114	Inversiones Temporales (3 meses)	196,954,688.50	152,328,869.36
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		223,251,575.51	175,205,465.61

II.- NOTAS DE MEMORIA

CONTABLES.

Bancos (Fondos Ajenos).- Los Fondos ajenos bajo la guarda y custodia de la institución se constituyen por consignaciones, garantías, objetos o instrumentos de delito consistente en dinero o postura legal para remate, costas, gastos u otros depósitos que sean susceptibles de ser devueltos al depositante o entregados a un tercero, derivados del cumplimiento de obligaciones impuestas por los juzgadores. Estos recursos son controlados a través de la emisión de billetes de depósito, los rendimientos obtenidos pasan a formar parte del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, como lo refiere la Nota de desglose 17.2.

Las cuentas de orden contable de Consignaciones y Garantías al 31 de diciembre de 2025 están integradas de la siguiente manera:

DEPOSITOS EN GARANTIA	355,850.72	GARANTIAS EN DEPOSITO	355,850.72
DEP. DE ALUMNOS DE MAESTRIA /GTOS DE TITULACION	13,984.00	DEPOSITO PARA TITULACION DE ALUM	13,984.00
VALORES EN CUSTODIA	325,536,382.86	CUSTODIA DE VALORES	325,536,382.86
	325,906,217.58		325,906,217.58

La cuenta de "Valores en Custodia" está integrada por Deudores por garantía, Bancos (Consignaciones y Garantías), Bancos (Objetos de delito en custodia), Caja de pensiones alimenticias, Gastos Financieros y Caja chica en custodia.

La cuenta de "Custodia de Valores" se integra por Garantías por recuperar, Consignaciones y garantías por pagar, Productos Financieros y Valores en custodia.

Por lo que corresponde a los bienes artísticos y culturales, estos fueron registrados en base a los Lineamientos para el Registro Auxiliar sujeto a Inventario de Bienes Artísticos, acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Periódico Oficial de la Federación.

Pasivos Contingentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Poder Judicial del Estado, al 31 de diciembre de 2025, refleja un importe de \$184'805,063.30 (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos cinco mil sesenta y tres pesos 63/100 M.N.).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que, "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

JUICIOS		
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$184,805,063.30 RESOLUCION DE DEMANAS EN PROCESO JUDICIAL	\$184,805,063.30
	\$184,805,063.30	\$184,805,063.30

PRESUPUESTALES.

INGRESOS

Ley de Ingresos Estimada. -

Corresponde al reconocimiento de los recursos provenientes del presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado, así como los ingresos propios que se proyecta recibir.

Ley de Ingresos por Ejecutar. -

Representa los ingresos estimados adicionados con las modificaciones ocurridas en el período, así como el reconocimiento de los recursos devengados, su saldo representa el recurso disponible.

Ley de Ingresos Devengada. -

Representa los derechos de cobro de los productos, aprovechamientos, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público.

Ley de Ingresos Recaudada. -

Corresponde a los recursos efectivamente recibidos por el Poder Judicial en el período identificado conforme a sus fuentes de financiamiento.

Los importes de los ingresos presupuestales al 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

Ley de Ingresos Estimada	\$1,379,283,895.05
Ley de Ingresos Por Ejecutar	\$531,651.70
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$172,915,996.78
Ley de Ingresos Devengada	\$1,551,668,240.13
Ley de Ingresos Recaudada	\$1,417,534,138.42

EGRESOS.

Presupuesto de Egresos Aprobado. -

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan a la institución por el período al que corresponda, incluye Productos y Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia.

Presupuesto de Egresos por Ejercer. -

Representa el Presupuesto de egresos autorizado para la operación del Poder Judicial del Estado, con las adecuaciones presupuestarias realizadas, menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos disponible por Comprometer.

Presupuesto de Egreso Comprometido. -

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Presupuesto de Egreso Devengado. -

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Presupuesto de Egreso Ejercido. -

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente.

Presupuesto de Egresos Pagado. -

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago del Poder Judicial, que se realiza mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Los importes de los egresos presupuestales al 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,379,283,895.07
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-\$42,242,704.08
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$105,930,067.65
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$1,527,456,666.82
Presupuesto de Egresos Devengado	\$1,527,456,666.82
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$1,487,981,268.95
Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,446,690,805.93

Postura Fiscal. - Se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de postura fiscal:

- I. Ingresos Presupuestarios.
- II. Egresos Presupuestarios.
- III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III= I-II)

El Balance Presupuestario al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2+3+4)	1,379,283,895.05	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
Ingresos Presupuesto	1,350,000,000.00	1,442,119,079.15	1,307,984,977.44
Ingresos Recursos Federales	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01
Ingresos Propios Productos del Poder Judicial	2,647,013.27	10,801,037.90	10,801,037.90
Ingresos Propios Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	26,636,881.78	92,280,739.07	92,280,739.07
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=5+6+7+8)	1,379,283,895.07	1,527,456,666.82	1,384,357,384.49
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
Egresos Presupuesto	1,350,000,000.00	1,486,915,421.64	1,344,556,308.5
Egresos Recursos Federales	0.00	3,913,750.62	3,913,750.6
Egresos Productos del Poder Judicial	2,647,013.27	4,268,178.28	4,132,596.76
Egresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	26,636,881.80	32,359,316.28	31,754,728.59
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-0.02	24,211,573.31	33,176,753.93
Presupuesto	0.00	-44,796,342.49	-36,571,331.08
Recursos Federales	0.00	2,553,633.39	2,553,633.39
Productos del Poder Judicial	0.00	6,532,859.62	6,668,441.14
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	-0.02	59,921,422.79	60,526,010.48

Es importante mencionar que el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y sus programas, operan alineados al Eje general 1.- “Gobernanza con Justicia y participación ciudadana”, el cual es uno de los cuatro ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

De igual forma, en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, dentro del Eje 2.- “Seguridad y Justicia para San Luis”, vertiente 2.2 “Justicia e instituciones sólidas”, se incluye a este Poder Judicial del Estado.

Con la entrada en vigor de la Reforma Judicial aprobada en 2024 y la subsecuente nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ha redefinido la organización, funcionamiento y atribuciones de los órganos jurisdiccionales y administrativos. Este nuevo marco normativo busca fortalecer las capacidades institucionales del Poder Judicial, a fin de dar cumplimiento efectivo a los principios de transparencia, profesionalización, independencia y eficiencia en la impartición de justicia.

A continuación, se enlistan los objetivos y metas establecidos por este Poder Judicial, asimismo se generan indicadores de desempeño, ya que mediante esta nueva metodología tiene como objetivo cuantificar, mediante indicadores en forma permanente, el avance y resultados en eficiencia, eficacia del ejercicio del gasto público.

Administración de Justicia. Supremo Tribunal de Justicia.

Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el Estado, engloba los programas operativos y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal de Justicia.
- Primera Instancia:
 - Juzgados en materia civil,
 - Juzgados en materia mercantil,
 - Juzgados en materia penal,
 - Juzgados en materia familiar,
 - Juzgados especializados,
 - Juzgados mixtos,
 - Juzgados de ejecución de penas,
 - Salas de oralidad penal,
 - Tribunal Laboral,
 - Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Presidencia del H. Supremo Tribunal de Justicia:
 - Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia.

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2025	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SEGUNDA INSTANCIA	Primera Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 51,124,212.35	3.79%
		Segunda Sala			\$ 50,555,999.55	3.74%
		Tercera Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar y mercantil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, familiar y mercantil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 50,869,104.34	3.77%
		Cuarta Sala			\$ 50,511,751.17	3.74%
		Quinta Sala	Impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de magistrados se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos en los asuntos que son competencia del Supremo Tribunal de Justicia.	\$ 50,662,264.88	3.75%
	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Civil	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 22,727,410.28	1.68%
		Juzgado Segundo Civil			\$ 22,377,929.37	1.66%
		Juzgado Tercero Civil			\$ 22,821,347.42	1.69%
		Juzgado Cuarto Civil			\$ 22,107,647.25	1.64%
		Juzgado Primero Familiar			\$ 25,324,948.97	1.88%
		Juzgado Segundo Familiar			\$ 27,317,978.23	2.02%
		Juzgado Tercero Familiar	Impartición de justicia Familiar y/o Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar y/o Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 24,593,035.91	1.82%
		Juzgado Cuarto Familiar			\$ 24,643,074.27	1.83%
		Juzgado Quinto Familiar			\$ 24,711,807.55	1.83%
		Juzgado Sexto Familiar			\$ 24,502,659.35	1.82%
		Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos			\$ 16,343,015.15	1.21%
		Juzgado Séptimo Familiar			\$ 24,089,201.26	1.78%
	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Mercantil	Impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 19,925,406.61	1.48%
		Juzgado Segundo Mercantil			\$ 19,967,543.70	1.48%
		Juzgado Tercero Mercantil			\$ 19,954,591.61	1.48%
		Juzgado Cuarto Mercantil			\$ 20,954,053.52	1.55%
		Juzgado Séptimo Penal	Impartición de justicia en primera instancia en materia penal (Sistema Tradicional), aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 22,643,026.93	1.68%
		Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles			\$ 19,324,671.50	1.43%
		Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones competencia y jurisdicción, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones competencia y jurisdicción, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 20,445,498.55	1.51%
		Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles			\$ 20,843,909.47	1.54%
		Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala			\$ 15,852,821.80	1.17%
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala			\$ 18,897,287.61	1.40%
		Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde			\$ 13,088,033.68	0.97%
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde			\$ 14,312,175.98	1.06%
		Juzgado Mixto de Tamazunchale			\$ 17,023,108.30	1.26%
		Juzgado Mixto de Tancanhuitz			\$ 16,842,361.44	1.25%
		Juzgado Mixto de Cárdenas	Impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones competencia y jurisdicción, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones competencia y jurisdicción, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 10,303,487.40	0.76%
		Juzgado Mixto de Venado			\$ 10,182,343.56	0.75%
		Juzgado Mixto de Cerritos			\$ 10,231,997.68	0.76%
		Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo			\$ 10,148,012.06	0.75%
		Juzgado Mixto de Santa María del Río			\$ 10,786,009.51	0.80%
		Juzgado Mixto de Guadalcázar			\$ 10,133,584.06	0.75%
		Juzgado Mixto de Cd. del Maíz			\$ 10,257,582.80	0.76%
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PRIMERA INSTANCIA	Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Garantizar, a través de tribunales especializados, la aplicación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes bajo un enfoque de oralidad, respeto irrestricto a los derechos humanos y observancia del interés superior de la persona adolescente, mediante la imposición, ejecución y seguimiento de medidas socioeducativas, de orientación y protección integral, que promuevan su reintegración familiar y social, contribuyendo a la consolidación de una justicia humanista, especializada y restaurativa.	Cumplir con la impartición y ejecución de la justicia penal para adolescentes, asegurando que los procedimientos orales y las medidas socioeducativas se apliquen con transparencia, imparcialidad y apego al marco legal, garantizando la protección integral, la reinserción social y el respeto a la dignidad de las personas adolescentes sujetas a proceso, fortaleciendo con ello la confianza ciudadana y la eficacia del sistema de justicia juvenil.	\$ 3,531,501.58	0.26%
		Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado	Ejecutar las sentencias penales y medidas de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes, garantizando el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, la reinserción social efectiva y la correcta aplicación de los beneficios penitenciarios, mediante procedimientos transparentes, imparciales y apegados a la legalidad, que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en la justicia penal y consoliden un sistema judicial humanista, eficiente y digno.	Cumplir con la ejecución de las resoluciones penales y la supervisión de las medidas de seguridad, asegurando que los procesos se desarrollen con calidad, prontitud y estricto apego a la normatividad, reduciendo los rezagos en la tramitación de beneficios penitenciarios y garantizando una atención integral, equitativa y respetuosa hacia las personas internas, a fin de consolidar la eficiencia judicial y la credibilidad institucional en la impartición de justicia penal.	\$ 13,056,715.71	0.97%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2025	Indicador
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas en Ciudad Valles.	Impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles, aplicando la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía, y que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de un servidor judicial capacitado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Poder Judicial, reduciendo el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia.	\$ 7,343,200.15	0.54%
		Juzgado Segundo de Ejecución, de Penas y Medidas, y Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí	Garantizar la correcta ejecución de las sentencias penales, medidas de seguridad y sanciones impuestas tanto en el sistema penal tradicional como en el sistema especializado para adolescentes, asegurando el respeto irrestricto a los derechos humanos y la reinserción social efectiva de las personas sentenciadas. El Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas, y Especializado en Adolescentes, actúa bajo los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia, supervisando la aplicación de beneficios penitenciarios, medidas socioeducativas y de seguridad, con el fin de promover un sistema de justicia penal humanista, restaurativo y orientado al bienestar social.	Cumplir con la ejecución y supervisión de las resoluciones penales, medidas de seguridad y socioeducativas dictadas en el sistema penal tradicional y especializado para adolescentes, garantizando la eficiencia, celeridad y legalidad en cada procedimiento. Con ello, se busca reducir los rezagos en la tramitación de beneficios, asegurar un seguimiento integral de las medidas impuestas y fortalecer la confianza ciudadana en un sistema de justicia penal justo, transparente y comprometido con la reinserción social y la protección de los derechos humanos.	\$ 12,270,537.12	0.91%
	LABORAL	Tribunal de Justicia Laboral	Impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, mediante la emisión de resoluciones de manera pronta, completa e imparcial a fin de brindar la certeza jurídica y consolidar un modelo de Tribunal que garantice el ejercicio efectivo de los derechos laborales.	Cumplir con la impartición de justicia en materia laboral, según sus atribuciones competencia y jurisdicción, garantizando a la ciudadanía que las decisiones de los jueces se realicen con calidad y eficiencia, atendiendo con prontitud y eficacia a los ciudadanos, en los asuntos que son competencia del Tribunal.	\$ 29,716,434.18	2.20%
	ORALIDAD PENAL	Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	Garantizar la impartición de justicia penal en todo el territorio del Estado de San Luis Potosí mediante la operación de las Salas Sedes y Salas Bases de Oralidad Penal, asegurando la correcta aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio conforme a los principios de oralidad, inmediación, contradicción, concentración y publicidad. Su labor se orienta a resolver con transparencia, imparcialidad y estricto apego a la ley las causas penales de su competencia, fortaleciendo la protección de los derechos humanos, la confianza ciudadana y la consolidación de un modelo de justicia penal eficiente, accesible y humanista.	Cumplir con la tramitación, sustanciación y resolución de las causas penales en las Salas Sedes y Salas Bases de Oralidad Penal de las distintas regiones del Estado, garantizando la calidad y prontitud en los procesos judiciales, reduciendo los tiempos de resolución y fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el funcionamiento integral del sistema penal acusatorio. Con ello, se busca consolidar un servicio de justicia penal transparente, oportuno y confiable que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la percepción ciudadana de una justicia accesible y efectiva.	\$ 2,252,301.25	0.17%
		Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí			\$ 14,551,580.48	1.08%
		Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde			\$ 4,195,399.00	0.31%
		Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles			\$ 5,655,702.82	0.42%
		Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz			\$ 735,176.97	0.05%
		Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale			\$ 770,257.97	0.06%
	ORALIDAD CIVIL	Oralidad Civil en Matehuala	Garantizar la impartición de justicia en materia civil mediante la aplicación del sistema de oralidad, resolviendo con eficiencia, imparcialidad y transparencia los conflictos entre particulares, bajo los principios de inmediación, concentración, contradicción, publicidad y continuidad.	Cumplir con la tramitación y resolución de los asuntos civiles sujetos al sistema de oralidad, asegurando la calidad y celeridad procesal, reduciendo los tiempos de sustanciación y promoviendo la conciliación y el acuerdo entre las partes. Con ello, se pretende consolidar un modelo de justicia civil moderno, eficiente y confiable, que garantice a la ciudadanía la resolución oportuna de sus controversias y contribuya al fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado.	\$ -	0.00%
	ORALIDAD FAMILIAR	Oralidad Familiar en Matehuala	Garantizar la impartición de justicia en materia familiar mediante la aplicación del sistema de oralidad, asegurando la solución pronta, transparente y equitativa de los conflictos relacionados con el matrimonio, el parentesco, la filiación, la patria potestad, la custodia, los alimentos y demás asuntos de orden familiar.	Cumplir con la tramitación, sustanciación y resolución de los juicios familiares bajo el sistema de oralidad, garantizando la eficiencia, prontitud y calidad en las resoluciones emitidas, reduciendo los tiempos procesales y privilegiando la conciliación como vía pacífica de solución de conflictos.	\$ -	0.00%
	CONDUCCIÓN POLITICA JUDICIAL	Presidencia	Dirigir, coordinar y representar al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, garantizando el adecuado funcionamiento jurisdiccional del Poder Judicial, con base en los principios de independencia, legalidad, imparcialidad y transparencia.	Cumplir con la dirección y coordinación institucional del Supremo Tribunal de Justicia, asegurando la correcta ejecución de sus acuerdos y resoluciones, la mejora continua en los procesos jurisdiccionales y administrativos, y la implementación de políticas que fortalezcan la profesionalización del personal judicial.	\$ 9,390,104.44	0.70%
		Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia	Garantizar la legalidad, transparencia y correcta documentación de los actos jurisdiccionales y administrativos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante la recepción, registro, certificación, resguardo y comunicación de los acuerdos, resoluciones y actas emitidas por el Pleno y las Salas.	Cumplir con la recepción, registro, certificación y comunicación oportuna de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno y las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, garantizando la precisión, resguardo y trazabilidad de la información judicial.	\$ 13,308,110.97	0.99%
SUBTOTAL:					\$ 984,167,917.71	72.90%

Tribunal de Disciplina Judicial

Este eje se refiere a las actividades encaminadas a preservar la integridad, eficacia y legitimidad del Poder Judicial del Estado, garantizando que todas las personas operadoras judiciales actúen con los más altos estándares éticos y profesionales. Las áreas que lo conforman son:

- Tribunal de Disciplina Judicial: Salas Unitarias
- Presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial:
 - Secretaría General del Tribunal de Disciplina Judicial.

➤ Órganos Auxiliares:

- Órgano de Investigación,
- Órgano de Substanciación,
- Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial,
- Visitaduría Judicial.

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2025	Indicador
TRIBUNAL DISCIPLINA JUDICIAL	TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Presidencia Tribunal de Disciplina Judicial	Dirigir, coordinar y representar al Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de San Luis Potosí, garantizando el adecuado funcionamiento de sus Salas Unitarias y de los órganos auxiliares que lo integran, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.	Cumplir con la conducción, coordinación y supervisión de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial, asegurando la correcta aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades y disciplina judicial, la emisión oportuna de acuerdos y resoluciones, y la mejora continua en los procesos internos.		
		Primera Sala Unitaria	Garantizar la aplicación imparcial, objetiva y transparente del régimen disciplinario al interior del Poder Judicial del Estado, mediante la substanciación y resolución de los procedimientos relacionados con la conducta, el desempeño y las responsabilidades administrativas de las personas juzgadas y servidoras públicas judiciales. Las Salas Unitarias del Tribunal de Disciplina Judicial tienen como propósito fortalecer la ética judicial, la integridad institucional y la confianza ciudadana en la administración de justicia, asegurando que sus resoluciones se emitan con estricto apego a la legalidad, el debido proceso y los derechos humanos.			
		Segunda Sala Unitaria				
		Tercera Sala Unitaria				
	SECRETARÍA GENERAL	Secretaría General	Garantizar la legalidad, transparencia y adecuada gestión de los actos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal de Disciplina Judicial, mediante la recepción, registro, certificación, resguardo y comunicación de los acuerdos, resoluciones, actas y notificaciones emitidas por sus Salas y por la Presidencia.	Cumplir con la recepción, registro, certificación, comunicación y archivo oportuno de los acuerdos y resoluciones emitidas por las Salas Unitarias y la Presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial, garantizando precisión, trazabilidad y resguardo de la información.	\$ 6,948,451.09	0.51%
	ÓRGANOS AUXILIARES	Órgano de Investigación	Investigar, integrar y sustentar los expedientes relacionados con presuntas faltas administrativas o conductas indebidas cometidas por personas juzgadas o servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, garantizando la objetividad, imparcialidad y exhaustividad en la recopilación de pruebas e información.	Cumplir con la integración oportuna y completa de los expedientes de investigación derivados de denuncias o quejas presentadas contra integrantes del Poder Judicial del Estado, asegurando la verificación de los hechos y la debida fundamentación jurídica de los informes remitidos al órgano competente para su resolución.		
		Órgano de Substanciación	Conducir la substanciación de los procedimientos disciplinarios instaurados en contra de personas juzgadas y servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, mediante la organización y desarrollo de audiencias y la emisión de acuerdos de trámite, garantizando el debido proceso, la legalidad, la imparcialidad y la transparencia en cada etapa.	Cumplir con la conducción eficiente, ordenada y transparente de los procedimientos disciplinarios, garantizando la observancia de los plazos procesales y la emisión oportuna de los acuerdos de trámite correspondientes.		
		Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial	Evaluar de manera integral y objetiva el desempeño de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, mediante la recopilación, análisis y valoración de información cuantitativa y cualitativa que refleje la calidad, eficiencia, transparencia y ética en el ejercicio de sus funciones.	Cumplir con la aplicación sistemática de instrumentos y mecanismos de evaluación que permitan medir el desempeño de jueces, magistrados y demás servidores judiciales, asegurando la objetividad, transparencia y oportunidad en los resultados.		
		Visitaduría Judicial	Inspeccionar y revisar la actuación de las personas juzgadas y servidoras judiciales del Poder Judicial del Estado mediante la práctica de visitas ordinarias y extraordinarias a los órganos jurisdiccionales y administrativos, con el fin de verificar el cumplimiento de sus funciones, la correcta aplicación de la normatividad y la observancia de los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad y transparencia.	Cumplir con la programación, ejecución y seguimiento de las visitas judiciales ordinarias y extraordinarias en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, presentando denuncias, así como emitiendo informes técnicos y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del desempeño institucional.	\$ 6,630,474.68	0.49%
	SUBTOTAL:					\$ 13,578,925.77

Órgano de Administración Judicial

Este eje se refiere a las actividades de dirección, regulación y supervisión de la administración del Poder Judicial del Estado, mediante la emisión de normatividad interna, la definición de su estructura orgánica y la coordinación de los órganos jurisdiccionales, lo que se logra a través de la gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, la elaboración y ejercicio del presupuesto, la administración de la carrera judicial y de las relaciones laborales, así como la adopción de medidas de modernización, digitalización y control administrativo. Asimismo, colabora con los órganos competentes para garantizar el funcionamiento eficiente, ordenado y conforme al marco constitucional y legal del sistema de justicia.

- Consejo del Órgano de Administración Judicial
- Secretaría Ejecutiva de Pleno
- Administración General:
 - Oficina del Administrador General,
 - Dirección de Recursos humanos,
 - Dirección de Recursos materiales,
 - Dirección de Recursos financieros,
 - Dirección de Tecnologías de la información y sistemas informáticos para el control de expedientes electrónicos.
- Contraloría Interna:
 - Contraloría Interna,
 - Unidad de Transparencia
- Órganos Auxiliares y Administrativos:
 - Escuela Judicial,
 - Oficialía de Partes Común,
 - Archivo Judicial,
 - Biblioteca,
 - Dirección Jurídica,
 - Área de Ejecuciones,
 - Servicio Médico Legal
 - Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento,

- Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil,
- Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz,
- Administración Judicial del Sistema Penal Acusatorio.

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2025	Indicador
ÓRGANO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Consejo del Órgano de Administración Judicial	Dirigir, coordinar y supervisar la administración, planeación y funcionamiento general del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, garantizando el uso eficiente, transparente y racional de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.	Cumplir con la planeación y coordinación de las políticas administrativas y de transparencia del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación de los recursos, la mejora continua de los procesos internos, la elaboración oportuna y técnica del proyecto del presupuesto anual de egresos, en apego al marco normativo aplicable, así como la supervisión efectiva de las áreas que integran el Órgano de Administración Judicial.	\$ 62,268,519.86	4.61%
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO	Oficina Titular Secretaría Ejecutiva de Pleno	Garantizar la legalidad, transparencia y adecuada gestión de los actos, acuerdos y resoluciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial, mediante la coordinación, certificación, registro y resguardo de los documentos y decisiones adoptadas en sus sesiones.	Cumplir con la recepción, certificación, registro y archivo oportuna de los acuerdos, resoluciones y actas emitidas por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, garantizando precisión, resguardo y trazabilidad en el manejo de la información.		
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Oficina Titular Administración General	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa del Poder Judicial del Estado, mediante la administración eficiente, racional y transparente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, en observancia del marco normativo aplicable.	Cumplir con la planeación, ejecución y control de las políticas, programas y procedimientos administrativos del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación de los recursos y la mejora continua en los servicios de apoyo a la impartición de justicia.	\$ 11,842,544.50	0.88%
		Dirección de Recursos Humanos	Administrar, coordinar y desarrollar las políticas, programas y procesos relacionados con la gestión del capital humano del Poder Judicial del Estado, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral aplicable y promoviendo la profesionalización, equidad, bienestar y desarrollo integral del personal judicial y administrativo.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	\$ 18,283,909.69	1.35%
		Dirección de Recursos Materiales	Administrar y optimizar el uso de los bienes muebles, inmuebles, materiales, suministros y servicios generales del Poder Judicial del Estado, garantizando su adecuada adquisición, resguardo, distribución, mantenimiento y aprovechamiento conforme a los principios de racionalidad, eficiencia, transparencia y legalidad.	Cumplir con la planeación, gestión y control de los procesos de adquisición, almacenamiento, mantenimiento y distribución de bienes y materiales, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la aplicación eficiente del Programa Anual de Adquisiciones.	\$ 42,511,869.34	3.15%
		Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos	Desarrollar, administrar y fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos del Poder Judicial del Estado, asegurando la operación eficiente, segura y continua de los servicios digitales, así como la gestión integral de los expedientes electrónicos. La Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos tiene como propósito impulsar la modernización judicial, promover la digitalización de procesos, garantizar la protección de datos e información institucional, y contribuir al acceso ágil, transparente y confiable a la justicia mediante herramientas tecnológicas innovadoras.	Cumplir con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos y plataformas tecnológicas del Poder Judicial del Estado, asegurando la interoperabilidad, seguridad y eficiencia en el control de los expedientes electrónicos y demás procesos digitales, buscando consolidar una infraestructura tecnológica moderna y resiliente, que optimice los servicios judiciales.	\$ 21,768,195.63	1.61%
		Dirección de Recursos Financieros	Planear, coordinar, administrar y controlar los recursos financieros del Poder Judicial del Estado, asegurando su ejercicio responsable, conforme a la normatividad presupuestaria, contable y fiscal aplicable, atendiendo los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con la programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación del presupuesto y la oportunidad en los pagos, registros y reportes financieros, buscando consolidar una gestión presupuestaria eficiente y transparente.	\$ 28,564,352.84	2.12%

Pp.	Instancia	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Ejercicio 2025	Indicador	
ÓRGANO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CONTRALORIA INTERNA	Contraloría Interna	Vigilar, evaluar y fortalecer el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables a la gestión del Poder Judicial del Estado, mediante la supervisión, auditoría, control y seguimiento de los procesos institucionales.	Cumplir con la planeación, ejecución y seguimiento de auditorías, revisiones y evaluaciones internas sobre el uso de los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial del Estado, emitiendo informes y recomendaciones para la mejora de la gestión institucional.	\$ 12,549,595.99	0.93%	
		Unidad de Transparencia	Garantizar, conforme al principio de máxima publicidad, el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, a través de la transparencia de la actividad administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, mediante la debida vigilancia desde su competencia y del seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones en dicha materia.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	\$ 4,395,944.33	0.33%	
	ÓRGANOS AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS	Escuela Judicial	Fortalecer la función del Poder Judicial a través de programas educativos que promuevan la formación, profesionalización, especialización, actualización y capacitación para los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a éste, dirigir la investigación jurídica y en materia de derechos humanos para robustecer los programas que se establecerán en la Escuela Judicial, así como adecuar y generar estrategias para transversalizar la perspectiva de género en la educación judicial.	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales.	\$ 7,784,596.61	0.58%	
		Oficialía de Partes Común	Recepción física, registro y distribución de los escritos de demandas iniciales, en las materias civil, familiar y mercantil, averiguaciones previas sin detenido, incompetencias, excusas, promociones y escritos de término dirigidos a los Juzgados de Primera Instancia y Salas Civiles del Poder Judicial.	Cumplir con la recepción, registro y distribución oportuna de los documentos y promociones que ingresan al Poder Judicial del Estado, garantizando su entrega precisa a las áreas competentes y el adecuado seguimiento de los trámites.	\$ 6,808,141.83	0.50%	
		Archivo Judicial	Garantizar la organización, conservación, clasificación y resguardo de los expedientes judiciales y administrativos del Poder Judicial del Estado, asegurando su integridad, disponibilidad y acceso conforme a la normatividad archivística aplicable.	Cumplir con la recepción, organización, clasificación y resguardo sistemático de los expedientes judiciales y administrativos que integran el acervo documental del Poder Judicial del Estado, garantizando su conservación y acceso oportuno.	\$ 14,570,574.91	1.08%	
		Biblioteca	Proporcionar, organizar y mantener actualizado el acervo bibliográfico, documental y digital especializado en materia jurídica, administrativa y disciplinas afines, que sirva de apoyo a la labor jurisdiccional, académica y de capacitación del personal del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la organización, actualización y difusión del acervo bibliográfico y documental del Poder Judicial del Estado, garantizando su accesibilidad, conservación y aprovechamiento por parte de jueces, magistrados, servidores judiciales y ciudadanía en general, para el apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	\$ 2,722,751.47	0.20%	
		Dirección Jurídica	Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento jurídico al Órgano de Administración Judicial y a las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, garantizando la correcta interpretación y aplicación de la normatividad vigente en los actos, contratos, convenios, procedimientos y demás asuntos legales de competencia institucional.	Cumplir con la revisión, emisión de opiniones, elaboración y validación de instrumentos jurídicos, así como con la atención y seguimiento de los asuntos legales que competen al Poder Judicial del Estado, garantizando su resolución conforme al marco normativo aplicable.	\$ 4,530,586.62	0.34%	
		ÓRGANO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ÓRGANOS AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS	Área de Ejecuciones	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuario, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notificaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	\$ 25,482,961.86
	Servicio Médico Legal			Brindar servicios periciales y médicos especializados que coadyuven en la administración y procuración de justicia, mediante la práctica de exámenes, dictámenes, evaluaciones y demás procedimientos médico-legales requeridos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la atención oportuna y profesional de los requerimientos médico-legales formulados por los órganos jurisdiccionales, asegurando la precisión, imparcialidad y rigor técnico en los dictámenes emitidos.	\$ 3,220,106.97	0.24%
	Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento			Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadística y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	\$ 5,929,002.00	0.44%
	Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil			Coordinar, administrar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil, garantizando la correcta tramitación, control y seguimiento de los asuntos jurisdiccionales en materia mercantil bajo el modelo de oralidad, conforme a los principios de transparencia, eficiencia y legalidad, salvaguardando las garantías procesales y judiciales en la materia.	Cumplir con la administración y seguimiento eficiente de los procesos mercantiles tramitados bajo el sistema de oralidad, garantizando la reducción de tiempos procesales, la correcta gestión de los expedientes y la transparencia en las actuaciones judiciales.	\$ 20,003,575.62	1.48%
	Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz			Promover, facilitar y administrar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia familiar, civil, mercantil, mediante procesos de mediación, conciliación y junta restaurativa, que garanticen el respeto a los derechos humanos y fomenten la cultura de paz, consolidando un modelo de justicia participativa y restaurativa, privilegiando el diálogo, la reparación del daño y la resolución pacífica de los conflictos.	Cumplir con la implementación, desarrollo y seguimiento de los procedimientos de mediación y conciliación en las materias de su competencia, asegurando la atención oportuna, imparcial y profesional de las partes involucradas, brindando un servicio alternativo de justicia eficiente, accesible y humanista, que promueva la convivencia armónica, la solución pacífica de conflictos y la consolidación de una cultura de paz en el Estado de San Luis Potosí.	\$ 9,776,986.98	0.72%
	Administrador Judicial del Sistema Penal Acusatorio			Coordinar, supervisar y garantizar el adecuado funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales que integran el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, asegurando la correcta gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros asignados para su operación.	Cumplir con la gestión y supervisión eficiente de los recursos y procesos administrativos que respaldan el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, buscando consolidar un modelo de administración judicial moderno, coordinado y transparente, que contribuya a la eficacia de los órganos jurisdiccionales penales y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la impartición de justicia penal en el Estado.	\$ 49,240,939.47	3.65%
SUBTOTAL:						\$ 352,253,156.52	26.09%
		TOTAL:		\$ 1,350,000,000.00	100.00%		

III.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

Es prioridad del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, dar cumplimiento a la normatividad Estatal y Federal aplicable, e informar con transparencia respecto de las actividades financieras y presupuestarias que se realizan en beneficio de la sociedad y en cumplimiento de su objeto social, con el fin de que la sociedad conozca con exactitud de qué manera se está dando cumplimiento al marco legal en la aplicación de los recursos públicos con los que opera.

Los presentes estados financieros revelan las decisiones de operación más importantes que tomaron en el periodo las autoridades facultadas para ello.

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus Postulados Básicos, su Marco Conceptual, los lineamientos publicados por el CONAC, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, las Normas de Información Financiera, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Panorama Económico y Financiero.

Reprogramación presupuestal.

El proyecto del presupuesto fue elaborado a través del extinto Consejo de la Judicatura, con la aprobación del Supremo Tribunal de Justicia. En lo subsecuente, será elaborado por el Órgano de Administración Judicial, en conjunto con el Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial. Dicho proyecto del presupuesto, es remitido al Ejecutivo para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, para ser sometido a consideración del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

El presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2025, asciende a \$1,350'000,000. (un mil trescientos cincuenta millones de pesos M.N.), aprobado por el Congreso del Estado, mediante Decreto 0037, publicado el 26 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado, lo que fue comunicado a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, mediante oficio SF/DGPP/DGPP-R0091/2025 de fecha 7 de enero de 2025, signado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, cabe mencionar que en el citado oficio no hacen mención de la retención del subsidio al impuesto sobre la renta.

Sin embargo, de acuerdo a la calendarización que de manera económica nos fue entregada por la citada Secretaría, podemos determinar que de nuestro presupuesto autorizado nos retuvieron en el ejercicio 2025, la cantidad de \$156'857,396.00 (ciento cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir el subsidio del impuesto sobre la renta, por lo que la distribución por capítulo de gasto quedo de la siguiente manera:

Servicios Personales	\$ 1,153,042,249.00
Materiales y Suministros	\$ 8'723,162.00
Servicios Generales	\$ 31'377,192.34
Subsidio al Impuesto sobre la renta	\$ 156'857,396.00
Total	\$ 1'350,000.000.00

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí es autónomo y desarrolla sus funciones en los términos que establecen la Constitución Política del Estado, así como su Ley Orgánica, administra en forma autónoma e independiente de cualquier otro poder su Presupuesto de Egresos autorizado, al ser un órgano con independencia técnica y de gestión, ejerció autónomamente su presupuesto hasta el 14 de septiembre de 2025 por el extinto Consejo de la Judicatura, ahora a través del Órgano de Administración Judicial, por lo que es importante mencionar que únicamente se recibió y administró en forma directa el importe de \$1,307'984,977.48 (un mil trescientos siete millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 48/100 M.N.), lo cual a continuación se describe:

Presupuesto Aprobado por el Congreso del Estado ejercicio 2025	\$1'350,000,000.00
Más: Asignación presupuestal:	\$124'109,419.44
Menos: Disminución al presupuesto aprobado	\$31'990,340.29
Total Presupuesto Modificado	\$1'442,119,079.15
Importe recibido de la Secretaria de Finanzas al 31 de diciembre de 2025	\$1'307,984,977.48
Recurso no recibido	\$134'134,101.67

Al respecto, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, autorizó recursos adicionales por la cantidad de \$124'109,419.44 (ciento veinticuatro millones ciento nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos 44/100 M.N.), para cubrir diversos conceptos pendientes de pago.

Ahora bien, la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, nos entregó de manera económica el 17 de febrero de 2026, un reporte que lo identifican con el nombre de "Listado Acumulado del Presupuesto" de este Poder Judicial del Estado al mes de diciembre de 2025 en el cual se observa que hacen una modificación (disminución) en el Subsidio del Impuesto Sobre la Renta, por \$31'990,340.29 (treinta y un millones novecientos noventa mil trescientos cuarenta pesos 29/100 M.N.).

Los recursos que este Poder Judicial del Estado no recibió por \$134'134,101.67 (ciento treinta y cuatro millones ciento treinta y cuatro mil ciento un pesos 67/100 M.N.), se integran por \$124'867,055.71 (ciento veinticuatro millones ochocientos sesenta y siete mil cincuenta y cinco pesos 71/100 M.N.), que la citada Secretaria pagó al Sistema de Administración Tributaria (SAT) por concepto del subsidio del impuesto sobre la renta y \$9'267,043.00 (nueve millones doscientos sesenta y siete mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), que no se recibieron al 31 de diciembre de 2025 y que corresponden a los recursos calendarizados por la mencionada Secretaria, el desglose es el siguiente:

Correspondiente a:	No. Contrarecibo	Capítulo	Importe	Suma
Enero	3571	1000 Servicios Personales	2'583,651.00	2'583,651.00
Noviembre	17923	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	
Diciembre	17922	2000 Materiales y Suministros	726,930.00	1'453,860.00
Noviembre	17922	3000 Servicios Generales	2'614,766.00	
Diciembre	20709	3000 Servicios Generales	2'614,766.00	5,229,532.00
			Total	\$9'267,043.00

Bajo este escenario, se trabajó en optimizar los mecanismos de ejercicio del gasto con un control más estricto sobre los recursos que se destinaron a las distintas áreas, a partir de la aplicación de medidas de austeridad y contención del gasto.

Asimismo, se presentó un Presupuesto alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Armonización Contable, con cada una de las cuentas que describen de forma estandarizada los cambios en el gasto.

Autorización e Historia.

Con decreto 358 del 26 de Julio de 2005, se creó el Consejo de la Judicatura, como un órgano colegiado, con independencia técnica y de gestión para emitir resoluciones, instituyéndose como una garantía constitucional de la autonomía e independencia del Poder Judicial, estando a su cargo la administración, vigilancia y disciplina, así como la carrera judicial, y que debía rendir al Congreso un informe trimestral del estado financiero y anualmente su cuenta pública.

El extinto Consejo de la Judicatura era el encargado del ejercicio y administración de los recursos financieros, humanos y materiales, de la vigilancia y disciplina, así como de la promoción de la carrera judicial. Contaba con tres secretarios ejecutivos y el personal subalterno que atendían los asuntos de carácter Administrativo, de Vigilancia y Disciplina y del Pleno y Carrera Judicial.

Atendiendo a la Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de Seguridad y Justicia Penal, el Poder Judicial implementó el sistema procesal penal acusatorio mediante la materialización de dos centros integrales de justicia penal, una Sala Sede con residencia en Matehuala, la cual entró en funciones el 30 de septiembre de 2014; otra Sala Sede con ubicación en el municipio de Rioverde la que atiende a partir del 16 de diciembre de 2014 y a partir del 2015 se aperturó la Sala Sede de Ciudad Valles.

El 23 de noviembre de 2015, fueron instaladas las Salas Base de Oralidad Penal en los Municipios de Tancanhuitz y Tamazunchale. Por su parte, a partir del 31 de marzo de 2016, entraron en funciones la Sala Sede en la capital del Estado y dos Salas Base, una en Santa María del Río y otra en Salinas de Hidalgo, en seguimiento al Acuerdo

publicado el 30 de Julio de 2015, en el que se determinó la entrada en vigor del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

El 10 de junio de 2016, fueron instaladas las Sala base de Oralidad Penal en Venado, Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar, Sala base de Oralidad Penal en Cerritos, Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas y Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz. Asimismo, con fecha 31 de agosto de 2016, entró en funciones el Centro Estatal de Mediación y Conciliación.

El 17 de enero de 2017, se suprimió la Central de Actuarios, creándose el Área de Ejecuciones, a partir del 23 de marzo de 2017.

Con fecha 24 de febrero del 2017, se determinó la especialización de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civil, y el cambio de competencia a materia mercantil de los Juzgados Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Civil, modificando su denominación a Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto en materia mercantil, todos con sede en el primer distrito judicial.

Con fecha 16 de Mayo del 2017, el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura, con base al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinó modificar el Acuerdo General Trigésimo Séptimo, únicamente en lo relativo a la denominación de los Juzgados Especializado en Justicia para Menores y de Ejecución de Medidas, a Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes y Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con el fin de estar acorde con el precepto constitucional.

En la misma fecha 16 de mayo, el Poder Judicial del Estado inauguró formalmente el Centro Estatal de Mediación y Conciliación ubicado en Juan B. Mollinedo 121 Fraccionamiento Tangamanga, en esta capital y el 17 de septiembre del 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó el cambio de domicilio a la calle de Pedro Vallejo 215 colonia Centro. El decreto 0257 del 14 de septiembre de 2025, con la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, cambia su denominación a Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, esto con el fin de armonizar la legislación local con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias a nivel nacional.

El 17 de noviembre del año 2020, se publicó en el periódico Oficial del Estado, la declaratoria de inicio de funciones de los Tribunales Locales en Materia Laboral, para entrar en funciones a partir del 18 de noviembre de 2020.

En sesión del 6 de septiembre de 2021, el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura, determinó suprimir el Juzgado Sexto Penal a partir del 8 de septiembre de 2021, y con los recursos presupuestales que se tenían destinados a ese órgano judicial, se creó el Juzgado Sexto de lo Familiar, ambos del primer Distrito Judicial. A partir del 13 de septiembre del 2021, los asuntos en trámite que se encontraban pendientes de resolver, se turnaron al Juzgado Séptimo del Ramo Penal. Asimismo, comenzó a operar formalmente el Juzgado Sexto de lo Familiar, el que entró en funciones el 01 de octubre de 2021.

El 20 de septiembre de 2021, el Juzgado Quinto Mercantil cambió su denominación a Juzgado Cuarto Civil, recibiendo únicamente asuntos en materia civil, a través de la modificación del Acuerdo General Centésimo Septuagésimo Tercero.

Con fecha 21 de septiembre de 2021, se cambia la denominación del Instituto de Estudios Judiciales Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos a Escuela Judicial.

A partir del 4 de marzo de 2022, se suprimió el Juzgado Menor con sede en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, mediante Acuerdo General Centésimo Septuagésimo Noveno del extinto Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Con el presupuesto destinado al mismo, se creó el Juzgado Séptimo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia especial en Soledad de Graciano Sánchez, iniciando actividades a partir del 7 de marzo de 2022.

En sesión del 28 de marzo del 2022, el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura, determinó la supresión del Juzgado Octavo del Ramo Penal. En sesión del 21 de marzo del 2023, el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la supresión del Juzgado Segundo del Ramo Penal. En sesión del 29 de octubre del 2024, el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la supresión del Juzgado Quinto del Ramo Penal, el personal de ese juzgado se distribuyó en otros.

Derivado de las reformas constitucionales aprobadas en 2024, y de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se consolidó un modelo judicial innovador y democrático, en el que las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces de Primera Instancia son electos mediante voto ciudadano libre, directo y secreto, fortaleciendo la legitimidad del sistema judicial y el vínculo entre la institución y la sociedad potosina.

El nuevo marco jurídico redefine la estructura del Poder Judicial al establecer tres órganos fundamentales: Supremo Tribunal de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial. Esta reconfiguración busca optimizar el ejercicio de la función jurisdiccional mediante la separación de las atribuciones administrativas y disciplinarias, fortaleciendo los principios de legalidad, transparencia, honradez, accesibilidad y rendición de cuentas que orientan la impartición de justicia en el Estado.

Organización y objeto social.

El Poder Judicial es autónomo, constituido por mandato constitucional y encargado de administrar la justicia mediante la resolución de conflictos, a través de la aplicación de las normas jurídicas. Goza de imparcialidad e independencia y actúa como un elemento regulador de la vida social.

Organización.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí se integra por:

El **Supremo Tribunal de Justicia** encargado de la administración de justicia constituido por 5 Salas colegiadas, de las cuales 2 conocen asuntos en materia civil, 2 en materia penal y 1 mixta; 4 juzgados de materia civil, 4 en materia mercantil, 1 juzgado de materia penal, 6 en materia familiar, 1 juzgado especializado en órdenes de protección de emergencia y preventivas en favor de las mujeres y de procedimientos no controvertidos, 1 juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad, 1 juzgado de ejecución, de penas y medidas, y especializado en adolescentes y ejecución de medidas del sistema tradicional, así como 1 tribunal de justicia laboral en la capital del estado; 1 juzgado en materia familiar con residencia en Soledad de Graciano Sánchez; 2 juzgados familiares, 1 juzgado civil y 1 juzgado regional de ejecución de penas y medidas de seguridad en Ciudad Valles; 1 juzgado civil y 1 juzgado familiar en Matehuala; 1 juzgado civil y 1

juzgado familiar en Rioverde; así como 9 juzgados mixtos al interior del estado de San Luis Potosí.

El **Tribunal de Disciplina Judicial** es el encargado de la vigilancia y disciplina. Lo integran 3 Salas Unitarias, la Secretaría General, los órganos auxiliares que son el Órgano de Investigación, el Órgano de Substanciación, el Órgano de Evaluación y Desempeño Judicial, así como la Visitaduría Judicial.

El **Órgano de Administración Judicial** es el encargado del ejercicio y administración de los recursos del Poder Judicial del Estado. Lo integra la Secretaría Ejecutiva de Pleno, la Administración General, que tiene a su cargo las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, así como Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos; la Contraloría Interna y la Unidad de transparencia, además de los Órganos Auxiliares y de Administración, como son la Escuela Judicial, la Oficialía de Partes Común, el Archivo Judicial, el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, la Biblioteca, la Dirección Jurídica, el Área de Ejecuciones, Médico Legal, la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, el Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil, así como la Administración Judicial del Sistema Penal Acusatorio.

Objeto social:

En el ejercicio de la función jurisdiccional, corresponde al Poder Judicial de Estado, la potestad de interpretar, aplicar y ejecutar las leyes del fuero común en materia civil, mercantil, familiar, penal, laboral de justicia para menores y medidas de seguridad.

Normatividad Contable Gubernamental.

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

Desde 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuesto, en las cuales se establecen diversas fechas para su aplicación.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que las entidades tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de

realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

Asimismo, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo. Tomando en cuenta el proceso de emisión de las Normas Contables Gubernamentales de la LGCG y su paulatina entrada en vigor.

La Administración del Poder Judicial del Estado, continuó aplicando en forma supletoria las Normas de Información Financiera (NIF'S), hasta en tanto se concluya con las metas y plazos que marque la LGCG y se definan las reglas particulares aplicables a la Institución. Por lo que ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Políticas de Registro Contable y Operación Presupuestal.

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se pacta la contraprestación de los bienes y servicios con los proveedores; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación representado por el presupuesto devengado y ejercido, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Aspectos Fiscales. -

El Poder Judicial del Estado en su condición de entidad gubernamental tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello, así mismo es contribuyente obligado a enterar el Impuesto Estatal sobre Nómina. No Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes propio, utilizando el de Gobierno del Estado, los impuestos retenidos a su vez son entregados a la Secretaría de Finanzas para que por su conducto sean enterados al Servicio de Administración Tributaria.

Seguridad Social. -

La seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial del Estado, se otorga a través de un convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Ramo de Enfermedad y Maternidad, por lo que las cuotas a la referida institución se cotizan con una base promedio de \$1,473.87 (mil cuatrocientos setenta y tres pesos 87/100 M.N.), al mes por cada empleado, y se entregan a la

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, para que por su conducto se enteren al citado Instituto.

Los trabajadores están afiliados a la Dirección General de Pensiones del Gobierno del Estado.

Procesos en Mejora. -

Aunque el ente cuenta con su Manual General de Organización para las áreas administrativas, mismo que fue autorizado por el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura el 9 de diciembre de 2008, y con los manuales de procedimientos de las áreas de tecnologías de la información, Oficialía de partes, Coordinación de archivos, Biblioteca, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría, Organización y Métodos, de la Unidad de Transparencia, el de la Dirección de Recursos Materiales, Dirección General de Recursos Financieros, éstos deberán actualizarse para reflejar la nueva realidad que la Reforma Judicial supone para la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado, la cual entró en vigor el 15 de septiembre de 2025. De la misma manera, deberán actualizarse los Manuales de Procedimientos sobre el manejo de la documentación oficial a cargo de la Contraloría, los Manuales de Organización del Sistema de Gestión de Oralidad Mercantil, el del área de Ejecuciones, así como del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, antes conocido como el Centro Estatal de Mediación y Conciliación.

Por lo que corresponde a las áreas jurisdiccionales, se cuenta con los Manuales de Procedimientos Administrativos para los Juzgados Civiles, el del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Manual de Procedimientos para la entrega recepción, de los Centros de Justicia Penal, así como el del Tribunal Laboral, y Centros del Justicia Penal, mismos que también deberán ser revisados para adaptarse a la nueva estructura orgánica del Poder Judicial.

Por su parte, deberán crearse Manuales de Organización y de Procedimientos de las nuevas unidades que integran al Tribunal de Disciplina Judicial, las Salas Unitarias, la Secretaría General, los órganos auxiliares, el Órgano de Investigación, el Órgano de Substanciación, el Órgano de Evaluación y Desempeño Judicial, así como la actualización de los manuales de la Visitaduría Judicial.

Cambios Contables. -

Con la entrada en vigor de la normatividad contable gubernamental han surgido cambios en la preparación y presentación de la información contable-presupuestal, lo que podría afectar para fines de comparación ya que se agruparon o desagregaron partidas acorde a la presentación requerida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tal fue el caso de la cuenta contable gastos a comprobar que se agrupó a la de deudores diversos, así como proveedores de bienes y servicios, que se concentró a proveedores por pagar a corto plazo.

De igual forma de la cuenta de acreedores diversos, se desagrega lo que corresponde a las aportaciones patronales, para presentarse dentro de la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo; de igual forma la 2119 "otras cuentas por pagar" que comprendía el impuesto sobre productos del trabajo, el impuesto sobre arrendamientos y honorarios, se agrupan en la 2117 "retenciones y contribuciones por pagar", de igual forma la cuenta 2199 "Adeudo de ejercicios anteriores".

Al integrar la contabilidad del Poder Judicial al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, (SAACG.NET) resultaron 82 unidades en las que se integran como unidad responsable Productos del Poder Judicial y Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, desagregando en cada una de ellas, capítulos y partidas de gasto, por lo que los gastos de funcionamiento se reflejan en una sola base acumulativa.

Operaciones y saldo en moneda extranjera.-

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio FIX vigente en la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha del Informe Financiero.

Eventos posteriores al cierre.

No se cuenta con eventos posteriores relevantes.

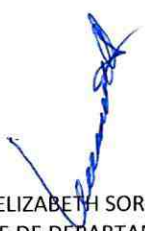
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON



LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Rubro de Ingresos	Ingreso							Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliaciones y Reducciones	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
Productos (Productos del Poder Judicial)	2,647,013.27	8,154,024.51	0.00	0.00	10,801,037.78	10,801,037.90	10,801,037.90	8,154,024.63
Aprovechamientos (Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	26,636,881.78	66,175,509.11	0.00	0.00	92,812,390.89	92,280,739.07	92,280,739.07	65,643,857.29
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0.00	6,467,384.01	0.00	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,350,000,000.00	92,119,079.15	0.00	0.00	1,442,119,079.15	1,442,119,079.15	1,307,984,977.44	-42,015,022.56
TOTAL	1,379,283,895.05	172,915,996.78	0.00	0.00	1,552,199,891.83	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42	
							Ingresos Excedentes	38,250,243.37

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORO

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON


LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS


C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Rubro de Ingresos	Ingreso							Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliaciones y Reducciones	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
Productos del Poder Judicial								
INGRESOS POR FOTOCOPIADO	14,400.00	1,271.48	0.00	0.00	15,671.48	15,671.48	15,671.48	1,271.48
INTERESES 2025	2,626,613.27	5,550,665.22	0.00	0.00	8,177,278.49	8,177,278.61	8,177,278.61	5,550,665.34
INGRESOS POR PENALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	6,000.00	2,602,087.81	0.00	0.00	2,608,087.81	2,608,087.81	2,608,087.81	2,602,087.81
TOTAL	2,647,013.27	8,154,024.51	0.00	0.00	10,801,037.78	10,801,037.90	10,801,037.90	
						Ingresos Excedentes		8,154,024.63

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Ingresos	Ingreso						Diferencia (6=5-1)	
	(1) Estimada	(2) Ampliaciones y Reducciones	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado		(5) Recaudado
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
APROVECHAMIENTOS								
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia								
GARANTIAS HECHAS EFECTIVAS	594,886.20	5,146,206.00	0.00	0.00	5,741,092.20	5,741,093.17	5,741,093.17	5,146,206.97
MULTAS PENALES	301,091.50	2,489.99	0.00	0.00	303,581.49	303,581.49	303,581.49	2,489.99
INTERESES FONDO	7,437,183.31	1,904,925.66	0.00	0.00	9,342,108.97	9,342,108.97	9,342,108.97	1,904,925.66
INTERESES CONSIGNACIONES	17,708,156.77	55,502,561.28	0.00	0.00	73,210,718.05	73,210,718.05	73,210,718.05	55,502,561.28
SCOTIA. V. POSITIVA	200,000.00	313,445.81	0.00	0.00	513,445.81	0.00	0.00	-200,000.00
V. VALUACION POSITIVA	200,000.00	3,287,673.40	0.00	0.00	3,487,673.40	3,487,673.39	3,487,673.39	3,287,673.39
GARANTÍAS RECUPERADAS EN PÓLIZAS DE FIANZAS	195,564.00	18,206.97	0.00	0.00	213,770.97	195,564.00	195,564.00	0.00
APORTACIONES AL FONDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	26,636,881.78	66,175,509.11	0.00	0.00	92,812,390.89	92,280,739.07	92,280,739.07	
						Ingresos Excedentes		65,643,857.29

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUWANO FUKUY

ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)



Fuente de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
Convenio Fortalecimiento y/o mejora Tribunales Laborales	0.00	4,857,248.33	4,857,248.33	4,857,248.33	4,857,248.33	4,857,248.33
TOTAL	0.00	4,857,248.33	4,857,248.33	4,857,248.33	4,857,248.33	
				Ingresos Excedentes		4,857,248.33

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MÚNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
Convenio Fortalecimiento y/o mejora Tribunales Laborales 2do Proyecto	0.00	1,610,135.68	1,610,135.68	1,610,135.68	1,610,135.68	1,610,135.68
TOTAL	0.00	1,610,135.68	1,610,135.68	1,610,135.68	1,610,135.68	
				Ingresos Excedentes		1,610,135.68

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Ingresos	(1) Estimada	(2) Ampliaciones y Reducciones	Ingreso		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	Diferencia (6= 5 - 1)
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
TRANSFERENCIAS AL PODER JUDICIAL								
SERVICIOS PERSONALES	1,262,519,652.51	92,119,079.15	0.00	0.00	1,354,638,731.66	1,402,018,727.15	1,274,568,017.44	12,048,364.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,723,160.00	0.00	0.00	0.00	8,723,160.00	8,723,160.00	7,269,300.00	-1,453,860.00
SERVICIOS GENERALES	78,757,187.49	0.00	0.00	0.00	78,757,187.49	31,377,192.00	26,147,660.00	-52,609,527.49
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,350,000,000.00	92,119,079.15	0.00	0.00	1,442,119,079.15	1,442,119,079.15	1,307,984,977.44	-42,015,022.56

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado del Ejercicio del Presupuesto de egresos por Fuente de Financiamiento
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos						Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado		Pagado
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025	1,350,000,000.00	29,785,662.71	139,014,159.85	-139,014,159.85	1,379,785,662.71	1,424,582,000.20	1,344,556,308.52	-44,796,337.49
FORTALECIMIENTO AL FONDO DE PENSIONES	0.00	62,333,421.44	0.00	0.00	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	0.00
PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	2,647,013.27	1,621,165.01	167,874.77	-167,874.77	4,268,178.28	4,268,178.28	4,132,596.76	0.00
FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	26,636,881.80	5,722,434.48	2,264,091.84	-2,264,091.84	32,359,316.28	32,359,316.28	31,754,728.59	0.00
RECURSO FEDERAL FORTALECIMIENTO, Y/O MEJORA TRIBUNALES LABORALES	0.00	4,857,248.33	0.00	0.00	4,857,248.33	2,319,403.73	2,319,403.73	2,537,844.60
RECURSO FEDERAL FORTALECIMIENTO, Y/O MEJORA TRIBUNALES LABORALES 2DO. PROYECTO	0.00	1,610,135.68	0.00	0.00	1,610,135.68	1,594,346.89	1,594,346.89	15,788.79
	1,379,283,895.07	105,930,067.65	141,446,126.46	-141,446,126.46	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

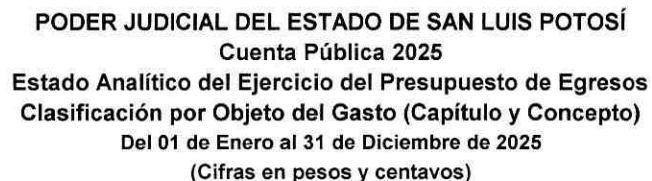
LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISARON

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto		Egresos							Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
				Aumento	Disminución				
		1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P001 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025									
	SERVICIOS PERSONALES	1,262,519,652.51	29,785,662.71	135,290,441.00	-135,290,441.00	1,292,305,315.22	1,337,101,652.71	1,296,287,097.19	-44,796,337.49
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	579,442,053.89	0.00	356,033.00	-105,700,415.45	474,097,671.44	474,097,671.44	473,948,369.48	0.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	59,360,460.00	0.00	52,838,745.74	0.00	112,199,205.74	112,199,205.74	112,199,205.74	0.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	154,399,638.26	2,241,252.26	0.00	-6,614,787.28	150,026,103.24	150,026,103.24	149,281,078.10	0.00
1400	Seguridad Social	71,731,283.40	80,236.42	0.00	-14,309,062.11	57,502,457.71	57,502,457.71	54,394,036.86	0.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	364,325,624.14	27,464,174.03	82,095,662.26	-243,967.00	473,641,493.43	518,437,830.92	485,258,547.23	-44,796,337.49
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	33,260,592.82	0.00	0.00	-8,422,209.16	24,838,383.66	24,838,383.66	21,205,859.78	0.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,723,160.00	0.00	1,263,703.04	-1,263,703.04	8,723,160.00	8,723,160.00	7,650,201.08	0.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos	4,688,319.17	0.00	347,094.86	-491,126.06	4,544,287.97	4,544,287.97	3,969,230.89	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	421,173.35	0.00	247,464.24	-24,968.99	643,668.60	643,668.60	584,664.61	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,166,338.15	0.00	79,927.76	-540,456.71	705,809.20	705,809.20	545,240.55	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	18,330.84	0.00	0.00	-10,630.82	7,700.02	7,700.02	7,700.02	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,508,360.00	0.00	0.00	-102,648.55	1,405,711.45	1,405,711.45	1,405,711.45	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	3,058.80	0.00	105,209.20	-67,779.00	40,489.00	40,489.00	16,825.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	917,579.69	0.00	484,006.98	-26,092.91	1,375,493.76	1,375,493.76	1,120,828.56	0.00
	SERVICIOS GENERALES	78,757,187.49	0.00	2,460,015.81	-2,460,015.81	78,757,187.49	78,757,187.49	40,619,010.25	0.00
3100	Servicios Básicos	12,621,213.23	0.00	0.00	-1,521,238.79	11,099,974.44	11,099,974.44	9,987,996.77	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento	8,447,668.32	0.00	568,259.93	0.00	9,015,928.25	9,015,928.25	7,963,794.53	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	13,480,686.40	0.00	32,724.50	-9,605.55	13,503,805.35	13,503,805.35	10,919,359.83	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	326,296.39	0.00	0.00	-22,792.44	303,503.95	303,503.95	303,503.95	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	9,551,942.45	0.00	1,165,382.27	-260,592.72	10,456,732.00	10,456,732.00	8,433,304.78	0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	501,838.62	0.00	0.00	-371,365.30	130,473.32	130,473.32	96,193.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	2,157,815.89	0.00	650,839.63	-78,685.24	2,729,970.28	2,729,970.28	2,650,656.70	0.00
3800	Servicios Oficiales	80,422.00	0.00	42,809.48	-31,301.79	91,929.69	91,929.69	91,929.69	0.00
3900	Otros Servicios Generales	31,589,304.19	0.00	0.00	-164,433.98	31,424,870.21	31,424,870.21	172,271.00	0.00



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P002 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL								
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,459,297.00	0.00	0.00	1,459,297.00	1,459,297.00	1,459,297.00	0.00
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400 Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	1,459,297.00	0.00	0.00	1,459,297.00	1,459,297.00	1,459,297.00	0.00
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	121,000.00	265,734.14	39,644.18	-13,123.59	413,254.73	413,254.73	413,254.62	0.00
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y A	0.00	5,568.00	2,888.35	0.00	8,456.35	8,456.35	8,456.35	0.00
2200 Alimentos y Utensilios	121,000.00	0.00	0.00	-13,123.59	107,876.41	107,876.41	107,876.41	0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	57,824.48	19,872.38	0.00	77,696.86	77,696.86	77,696.86	0.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Dep	0.00	170,639.55	16,584.45	0.00	187,224.00	187,224.00	187,224.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	31,702.11	299.00	0.00	32,001.11	32,001.11	32,001.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	221,225.55	113,188.85	108,649.80	-115,566.30	327,497.90	327,497.90	316,600.49	0.00
3100 Servicios Básicos	90,400.00	0.00	0.00	-35,048.75	55,351.25	55,351.25	46,829.84	0.00
3200 Servicios de Arrendamiento	0.00	9,400.00	0.00	0.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	0.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv	0.00	53,088.89	18,664.40	0.00	71,753.29	71,753.29	71,753.29	0.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Con	80,825.55	16,751.56	2,784.00	-80,517.55	19,843.56	19,843.56	19,843.56	0.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	18,548.40	18,664.40	0.00	37,212.80	37,212.80	37,212.80	0.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	8,544.00	0.00	8,544.00	8,544.00	6,168.00	0.00
3800 Servicios Oficiales	0.00	15,400.00	59,993.00	0.00	75,393.00	75,393.00	75,393.00	0.00
3900 Otros Servicios Generales	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,304,787.72	-217,054.98	19,580.79	-39,184.88	2,068,128.65	2,068,128.65	1,943,444.65	0.00
5100 Mobiliario y equipo de administración	299,003.00	39,828.93	0.00	0.00	338,831.93	338,831.93	315,543.85	0.00
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	84,752.40	19,580.79	0.00	104,333.19	104,333.19	104,333.19	0.00
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	151,378.54	0.00	0.00	151,378.54	151,378.54	124,069.91	0.00
5900 Activos intangibles	2,005,784.72	-493,014.85	0.00	-39,184.88	1,473,584.99	1,473,584.99	1,399,497.70	0.00
	2,647,013.27	1,621,165.01	167,874.77	-167,874.77	4,268,178.28	4,268,178.28	4,132,596.76	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY

ADMINISTRADOR GENERAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P003 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA								
SERVICIOS PERSONALES	16,765,877.60	9,863,495.30	140,533.20	-140,533.20	26,629,372.90	26,629,372.90	26,629,372.90	0.00
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,148,118.87	1,157,618.64	0.00	0.00	2,305,737.51	2,305,737.51	2,305,737.51	0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,145,000.00	861,233.24	0.00	-140,533.20	2,865,700.04	2,865,700.04	2,865,700.04	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	329,075.78	886,351.06	93,602.20	0.00	1,309,029.04	1,309,029.04	1,309,029.04	0.00
1400 Seguridad Social	7,632,368.89	93,397.11	25,068.80	0.00	7,750,834.80	7,750,834.80	7,750,834.80	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,511,314.06	6,864,895.25	21,862.20	0.00	12,398,071.51	12,398,071.51	12,398,071.51	0.00
SERVICIOS GENERALES	9,871,004.20	-4,250,758.82	0.00	-2,123,558.64	3,496,686.74	3,496,686.74	2,931,249.05	0.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	145,604.80	-38,240.80	0.00	0.00	107,364.00	107,364.00	107,364.00	0.00
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,710,613.77	-4,394,584.23	0.00	-90.43	315,939.11	315,939.11	315,939.11	0.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,120,948.43	510,465.72	0.00	-2,123,468.21	2,507,945.94	2,507,945.94	2,507,945.94	0.00
3900 Otros Servicios Generales	893,837.20	-328,399.51	0.00	0.00	565,437.69	565,437.69	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	109,698.00	2,123,558.64	0.00	2,233,256.64	2,233,256.64	2,194,106.64	0.00
5100 Mobiliario y equipo de administración	0.00	90,558.00	850,164.00	0.00	940,722.00	940,722.00	901,572.00	0.00
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	1,107,162.00	0.00	1,107,162.00	1,107,162.00	1,107,162.00	0.00
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	19,140.00	166,232.64	0.00	185,372.64	185,372.64	185,372.64	0.00
	26,636,881.80	5,722,434.48	2,264,091.84	-2,264,091.84	32,359,316.28	32,359,316.28	31,754,728.59	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MÚNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P004 RECURSO FEDERAL FORTALECIMIENTO, y/o MEJORA TRIBUNALES LABORALES								
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,857,248.33	0.00	0.00	4,857,248.33	2,319,403.73	2,319,403.73	2,537,844.60
5100 Mobiliario y equipo de administración	0.00	3,262,901.44	0.00	0.00	3,262,901.44	725,056.84	725,056.84	2,537,844.60
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	1,594,346.89	0.00	0.00	1,594,346.89	1,594,346.89	1,594,346.89	0.00
	0.00	4,857,248.33	0.00	0.00	4,857,248.33	2,319,403.73	2,319,403.73	2,537,844.60

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCIO MÚNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
P005 RECURSO FEDERAL FORTALECIMIENTO, y/o MEJORA TRIBUNALES LABORALES 2DO. PROYECTO								
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,610,135.68	0.00	0.00	1,610,135.68	1,594,346.89	1,594,346.89	15,788.79
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	1,610,135.68	0.00	0.00	1,610,135.68	1,594,346.89	1,594,346.89	15,788.79

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado del ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto
Cuenta Pública 2025
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
PJSTP

Ejercicio del Presupuesto	Egresos						Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado		Pagado
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,279,285,530.11	41,108,455.01	135,430,974.20	-135,430,974.20	1,320,393,985.12	1,365,190,322.61	1,324,375,767.09	-44,796,337.49
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,844,160.00	265,734.14	1,303,347.22	-1,276,826.63	9,136,414.73	9,136,414.73	8,063,455.70	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	88,849,417.24	-4,137,569.97	2,568,665.61	-4,699,140.75	82,581,372.13	82,581,372.13	43,866,859.79	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,304,787.72	6,360,027.03	2,143,139.43	-39,184.88	10,768,769.30	8,215,135.91	8,051,301.91	2,553,633.39
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	62,333,421.44	0.00	0.00	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	0.00
	1,379,283,895.07	105,930,067.65	141,446,126.46	-141,446,126.46	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Cuenta Pública 2025
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1 Gasto Corriente	1,376,979,107.35	99,570,040.62	139,302,987.03	-141,406,941.58	1,474,445,193.42	1,519,241,530.91	1,438,639,504.02	-44,796,337.49
2 Gasto de Capital	2,304,787.72	6,360,027.03	2,143,139.43	-39,184.88	10,768,769.30	8,215,135.91	8,051,301.91	2,553,633.39
	1,379,283,895.07	105,930,067.65	141,446,126.46	-141,446,126.46	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Concepto	Egresos						Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado		Pagado
			Aumento	Disminución				
			1	2				
1200 JUSTICIA	1,379,283,895.07	105,930,067.65	141,446,126.46	-141,446,126.46	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10
	1,379,283,895.07	105,930,067.65	141,446,126.46	-141,446,126.46	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
HS1001	H PRIMERA SALA	51,124,212.35	- 10,108,594.85	41,015,617.50	41,015,617.50	39,599,806.58	0.00
HS1002	H SEGUNDA SALA	50,555,999.55	- 4,787,259.68	45,768,739.87	45,768,739.87	44,182,779.95	0.00
HS1003	H TERCERA SALA	50,869,104.34	- 7,404,624.60	43,464,479.74	43,464,479.74	42,028,676.96	0.00
HS1004	H CUARTA SALA	50,511,751.17	- 6,166,692.18	44,345,058.99	44,345,058.99	42,840,974.20	0.00
HS1005	H QUINTA SALA	50,662,264.88	- 6,393,159.05	44,269,105.83	44,269,105.83	42,782,372.30	0.00
RC1101	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL	22,727,410.28	- 1,153,316.77	21,574,093.51	21,574,093.51	20,841,181.27	0.00
RC1102	JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL	22,377,929.37	- 114,669.61	22,492,598.98	22,492,598.98	21,743,517.54	0.00
RC1103	JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL	22,821,347.42	- 1,608,613.06	21,212,734.36	21,212,734.36	20,457,973.80	0.00
RC1104	JUZGADO CUARTO RAMO CIVIL	22,107,647.25	- 912,028.63	23,019,675.88	23,019,675.88	22,221,206.11	0.00
RM1601	JUZGADO PRIMERO RAMO MERCANTIL	19,925,406.61	- 127,577.47	20,052,984.08	20,052,984.08	19,355,768.49	0.00
RM1602	JUZGADO SEGUNDO RAMO MERCANTIL	19,967,543.70	- 1,447,407.46	18,520,136.24	18,520,136.24	17,833,910.61	0.00
RM1603	JUZGADO TERCERO RAMO MERCANTIL	19,954,591.61	- 1,644,656.88	18,309,934.73	18,309,934.73	17,667,107.19	0.00
RM1604	JUZGADO CUARTO RAMO MERCANTIL	20,954,053.52	- 634,800.06	20,319,253.46	20,319,253.46	19,585,164.50	0.00
RF1301	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR	25,324,948.97	- 2,954,199.80	22,370,749.17	22,370,749.17	21,517,990.09	0.00
RF1302	JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR	27,317,978.23	- 2,209,230.43	29,527,208.66	29,527,208.66	28,576,732.01	0.00
RF1303	JUZGADO TERCERO RAMO FAMILIAR	24,593,035.91	- 2,526,340.17	22,066,695.74	22,066,695.74	21,240,817.44	0.00
RF1304	JUZGADO CUARTO RAMO FAMILIAR	24,643,074.27	- 1,169,267.71	23,473,806.56	23,473,806.56	22,655,468.98	0.00
RF1305	JUZGADO QUINTO RAMO FAMILIAR	24,711,807.55	- 1,759,521.36	22,952,286.19	22,952,286.19	22,199,979.27	0.00
RF1306	JUZGADO SEXTO FAMILIAR	24,502,659.35	- 202,776.29	24,299,883.06	24,299,883.06	23,444,935.34	0.00
RF1307	JUZGADO ESPECIALIZADO EN ORDENES DE PROTECCION DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO CONTROVERTIDOS	16,343,015.15	- 1,584,327.30	14,758,687.85	14,758,687.85	14,237,193.67	0.00
RF1308	JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	24,089,201.26	- 4,219,498.69	19,869,702.57	19,869,702.57	19,186,107.87	0.00
RP1207	JUZGADO SEPTIMO RAMO PENAL	22,643,026.93	- 5,740,323.10	16,902,703.83	16,902,703.83	16,172,416.70	0.00
MI1703	JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA CAPITAL	13,056,715.71	- 1,066,913.24	11,989,802.47	11,989,802.47	11,398,323.46	0.00
MI1704	JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS EN CD. VALLES	7,343,200.15	- 689,788.89	8,032,989.04	8,032,989.04	7,728,431.37	0.00
MI1705	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS Y ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y EJECUCION DE MEDIDAS SISTEMA TRADICIONAL	12,270,537.12	- 301,418.48	12,571,955.60	12,571,955.60	12,103,979.34	0.00
JF1401	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL CD VALLES	19,324,671.50	- 1,257,095.10	18,067,576.40	18,067,576.40	17,326,798.85	0.00
JF1402	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR CD VALLES	20,445,498.55	- 967,358.64	19,478,139.91	19,478,139.91	18,798,493.80	0.00
JF1403	JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR CD VALLES	20,843,909.47	- 834,618.61	20,009,290.86	20,009,290.86	19,303,341.05	0.00
JF1404	JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE MATEHUALA	15,852,821.80	- 3,114,558.62	12,738,263.18	12,738,263.18	12,160,456.37	0.00
JF1405	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE MATEHUALA	18,887,287.61	- 1,647,611.81	17,239,675.80	17,239,675.80	16,586,000.72	0.00
JF1406	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL DE RIOVERDE	13,088,033.68	- 980,149.78	14,068,183.46	14,068,183.46	13,634,842.78	0.00
JF1407	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE RIOVERDE	14,312,175.98	- 575,924.41	13,736,251.57	13,736,251.57	13,310,153.47	0.00
JF1408	JUZGADO 1a INST TAMAZUNCHALE	17,023,108.30	- 785,488.90	16,237,619.40	16,237,619.40	15,712,039.44	0.00
JF1409	JUZGADO 1a INST TANCANHUITZ	16,842,361.44	- 702,968.10	17,545,329.54	17,545,329.54	16,960,807.35	0.00
JF1410	JUZGADO 1a INST CARDENAS	10,303,487.40	- 742,382.25	9,561,105.15	9,561,105.15	9,255,925.06	0.00
JF1411	JUZGADO 1a INST VENADO	10,182,343.56	-1,315,359.94	8,866,983.62	8,866,983.62	8,569,917.98	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
JF1412	JUZGADO 1a INST CERRITOS	10,231,997.68	- 407,717.76	9,824,279.92	9,824,279.92	9,518,696.72	0.00
JF1413	JUZGADO 1a INST SALINAS	10,148,012.06	1,756,850.62	11,904,862.68	11,904,862.68	11,528,901.86	0.00
JF1414	JUZGADO 1a INST STA MA DEL RIO	10,786,009.51	1,888,591.84	12,674,601.35	12,674,601.35	12,282,942.51	0.00
JF1415	JUZGADO 1a INST GUADALCAZAR	10,133,584.06	- 905,301.46	9,228,282.60	9,228,282.60	8,924,111.32	0.00
JF1416	JUZGADO 1a INST CD DEL MAIZ	10,257,582.80	207,476.04	10,465,058.84	10,465,058.84	10,118,600.45	0.00
OP1209	SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN MATEHUALA	2,252,301.25	540,489.62	2,792,790.87	2,792,790.87	2,635,572.82	0.00
OP1213	SALA ORALIDAD PENAL SEDE SAN LUIS POTOSI	14,551,580.48	1,546,574.69	16,098,155.17	16,098,155.17	15,301,794.41	0.00
OP1214	SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN RIOVERDE	4,195,399.00	- 1,403,084.10	2,792,314.90	2,792,314.90	2,648,880.40	0.00
OP1215	SALA ORALIDAD PENAL SEDE CIUDAD VALLES	5,655,702.82	1,684,876.80	7,340,579.62	7,340,579.62	7,039,377.37	0.00
OP1221	SALA BASE ORALIDAD PENAL TANCANHUITZ	735,176.97	11,229.33	746,406.30	746,406.30	665,326.89	0.00
OP1222	SALA BASE ORALIDAD PENAL TAMAZUNCHALE	770,257.97	184,375.63	954,633.60	954,633.60	858,420.82	0.00
TL2202	TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL	29,716,434.18	6,671,527.33	36,387,961.51	33,834,328.12	32,653,590.21	2,553,633.39
TO2301	TRIBUNAL DE JUSTICIA ORAL Y DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	3,531,501.58	- 1,432,566.67	2,098,934.91	2,098,934.91	2,042,120.78	0.00
CP1801	PRESIDENCIA	9,390,104.44	978,479.22	10,368,583.66	10,368,583.66	9,931,191.31	0.00
CP1802	SECRETARIA GENERAL	13,308,110.97	- 4,821,110.26	8,487,000.71	8,487,000.71	8,157,806.58	0.00
DA1930	CONSEJO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL	57,673,667.40	182,590,212.74	240,263,880.14	285,060,217.63	249,372,580.88	-44,796,337.49
DA1932	OFICINA TITULAR ADMINISTRACION GENERAL	11,842,544.50	- 3,135,596.18	8,706,948.32	8,706,948.32	8,360,508.73	0.00
DA1933	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,283,909.69	670,910.82	18,954,820.51	18,954,820.51	18,317,821.93	0.00
DA1934	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	41,934,135.83	2,835,113.18	44,769,249.01	44,769,249.01	41,862,946.59	0.00
DA1935	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL CONTROL DE EXPEDIENTES ELECTRONICOS	21,766,195.63	- 797,668.74	20,968,526.89	20,968,526.89	20,091,889.68	0.00
DA1936	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	28,564,352.84	- 1,829,566.27	26,734,786.57	26,734,786.57	25,839,964.00	0.00
DA1938	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4,395,944.33	- 1,420,746.51	2,975,197.82	2,975,197.82	2,823,479.45	0.00
DA1937	CONTRALORIA INTERNA	12,549,595.99	- 1,026,508.29	11,523,087.70	11,523,087.70	11,155,304.41	0.00
DA1931	OFICINA TITULAR SECRETARIA EJECUTIVA DE PLENO	5,172,585.97	154,759.89	5,327,345.86	5,327,345.86	5,123,985.09	0.00
DA1940	OFICIALIA DE PARTES COMUN	6,808,141.83	- 1,129,712.62	5,678,429.21	5,678,429.21	5,444,816.78	0.00
DA1941	ARCHIVO JUDICIAL	14,570,574.91	404,938.68	14,975,513.59	14,975,513.59	14,344,820.59	0.00
DA1945	SERVICIO MEDICO LEGAL	3,220,106.97	- 165,018.56	3,055,088.41	3,055,088.41	2,910,201.82	0.00
DA1943	DIRECCION JURIDICA	4,530,586.62	- 483,027.73	4,047,558.89	4,047,558.89	3,907,194.67	0.00
DA1946	UNIDAD DE ESTADISTICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	5,929,002.00	- 993,324.19	4,935,677.81	4,935,677.81	4,768,557.07	0.00
DA1944	ÁREA DE EJECUCIONES	25,482,961.86	642,040.23	26,125,002.09	26,125,002.09	25,281,307.21	0.00
DA1939	ESCUELA JUDICIAL	7,784,596.61	- 2,234,649.53	5,549,947.08	5,549,947.08	5,306,282.18	0.00
DA1942	BIBLIOTECA	2,722,751.47	- 173,481.16	2,549,270.31	2,549,270.31	2,411,800.90	0.00
DA1947	SISTEMA DE GESTION JUDICIAL PARA ORALIDAD MERCANTIL	20,003,575.62	- 4,261,458.07	15,742,117.55	15,742,117.55	15,216,297.77	0.00
DA1948	CENTRO ESTATAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y DE PROMOCION DE CULTURA DE PAZ	9,776,986.98	- 1,620,691.44	8,156,295.54	8,156,295.54	7,885,708.09	0.00
DA1949	ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	49,240,939.47	- 8,117,296.68	41,123,642.79	41,123,642.79	39,870,961.31	0.00
TD2401	PRESIDENCIA TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	-	206,712.09	206,712.09	206,712.09	181,557.98	0.00
TD2402	PRIMERA SALA UNITARIA	-	578,728.53	578,728.53	578,728.53	550,396.61	0.00
TD2403	SEGUNDA SALA UNITARIA	-	434,120.05	434,120.05	434,120.05	427,708.08	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
TD2404	TERCERA SALA UNITARIA	-	466,923.63	466,923.63	466,923.63	460,931.66	0.00
TD2411	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL DISCIPLINARIO	6,948,451.09	-934,711.13	6,013,739.96	6,013,739.96	5,747,367.67	0.00
TD2421	ORGANO DE INVESTIGACION	0.00	124,190.92	124,190.92	124,190.92	117,607.41	0.00
TD2422	ORGANO DE SUBSTANCIACION	0.00	124,190.92	124,190.92	124,190.92	117,607.41	0.00
TD2423	ORGANO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TD2424	VISITADURIA JUDICIAL	6,630,474.68	-1,048,748.15	5,581,726.53	5,581,726.53	5,374,948.20	0.00
IP0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	2,647,013.27	1,621,165.01	4,268,178.28	4,268,178.28	4,132,596.76	0.00
IP0002	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	26,636,881.80	5,722,434.48	32,359,316.28	32,359,316.28	31,754,728.59	0.00
		1,379,283,895.07	105,930,067.65	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
Total Créditos Bancarios		0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
NO APLICA		
Total Créditos	0.00	0.00
Otros Instrumentos		
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2+3+4)	1,379,283,895.05	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
Ingresos Presupuesto	1,350,000,000.00	1,442,119,079.15	1,307,984,977.44
Ingresos Recursos Federales	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01
Ingresos Propios Productos del Poder Judicial	2,647,013.27	10,801,037.90	10,801,037.90
Ingresos Propios Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	26,636,881.78	92,280,739.07	92,280,739.07
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=5+6+7+8)	1,374,515,153.90	1,522,820,449.16	1,380,296,223.91
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
Egresos Presupuesto	1,345,231,258.83	1,482,279,203.98	1,340,495,147.9
Egresos Recursos Federales	0.00	3,913,750.62	3,913,750.62
Egresos Productos del Poder Judicial	2,647,013.27	4,268,178.28	4,132,596.76
Egresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	26,636,881.80	32,359,316.28	31,754,728.59
Egresos Adeudo de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	4,768,741.15	28,847,790.97	37,237,914.51
Presupuesto	4,768,741.17	-40,160,124.83	-32,510,170.50
Recursos Federales	0.00	2,553,633.39	2,553,633.39
Productos del Poder Judicial	0.00	6,532,859.62	6,668,441.14
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	-0.02	59,921,422.79	60,526,010.48
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	4,768,741.15	28,847,790.97	37,237,914.51
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C= A - B)	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ



C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
			1	2				
Prestación de Servicios Públicos	1,379,283,895.07	105,930,067.65	141,056,222.12	-140,923,698.61	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10
	1,379,283,895.07	105,930,067.65	141,056,222.12	-140,923,698.61	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ



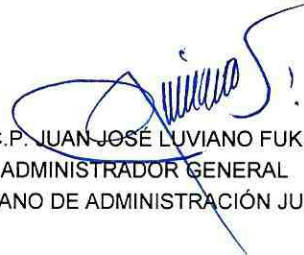
C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON



LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
CP1800 CONDUCCION DE POLITICA JUDICIAL						
SERVICIOS PERSONALES	19,669,682.00	-3,584,858.25	16,084,823.75	16,084,823.75	15,978,190.11	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	251,308.37	189,405.80	440,714.17	440,714.17	371,494.33	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,777,225.04	-447,178.59	2,330,046.45	2,330,046.45	1,739,313.45	0.00
CONDUCCION DE POLITICA JUDICIAL	22,698,215.41	-3,842,631.04	18,855,584.37	18,855,584.37	18,088,997.89	0.00
HS1000 SALAS						
IMPARTICION DE JUSTICIA SALAS						
SERVICIOS PERSONALES	245,107,828.53	-34,673,711.42	210,434,117.11	210,434,117.11	209,262,752.18	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	95,540.00	67,839.57	163,379.57	163,379.57	120,338.16	0.00
SERVICIOS GENERALES	8,519,963.76	-254,458.51	8,265,505.25	8,265,505.25	2,051,519.65	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA SALAS	253,723,332.29	-34,860,330.36	218,863,001.93	218,863,001.93	211,434,609.99	0.00
JF1400 JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA						
IMPARTICION DE JUSTICIA MIXTA						
SERVICIOS PERSONALES	215,353,792.52	-6,495,712.15	208,858,080.37	208,858,080.37	207,839,162.68	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	179,454.00	2,812.90	182,266.90	182,266.90	169,468.52	0.00
SERVICIOS GENERALES	13,129,638.88	-524,481.87	12,605,157.01	12,605,157.01	5,983,398.53	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA MIXTA	228,662,885.40	-7,017,381.12	221,645,504.28	221,645,504.28	213,992,029.73	0.00
MI1700 JUZGADOS DE EJECUCION MENORES INFRACTORES						
IMPARTICION DE JUSTICIA ESPECIALIZADA						
SERVICIOS PERSONALES	30,424,710.20	218,597.33	30,643,307.53	30,643,307.53	30,482,662.62	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,191.00	-24,778.39	8,412.61	8,412.61	8,412.61	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,212,551.78	-269,524.81	1,943,026.97	1,943,026.97	739,658.94	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA ESPECIALIZADA	32,670,452.98	-75,705.87	32,594,747.11	32,594,747.11	31,230,734.17	0.00
OP1200 ORALIDAD PENAL						
ORALIDAD PENAL						
SERVICIOS PERSONALES	70,231,471.53	-21,535,542.72	48,695,928.81	48,695,928.81	48,648,149.60	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	729,990.71	25,354.91	755,345.62	755,345.62	755,345.62	0.00
SERVICIOS GENERALES	6,439,895.72	1,732,865.63	8,172,761.35	8,172,761.35	5,987,768.23	0.00
ORALIDAD PENAL	77,401,357.96	-19,777,322.18	57,624,035.78	57,624,035.78	55,391,263.45	0.00

Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
RC1100 JUZGADOS CIVILES						
IMPARTICION DE JUSTICIA CIVIL						
SERVICIOS PERSONALES	85,589,373.32	-1,691,424.76	83,897,948.56	83,897,948.56	83,509,059.32	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	92,439.00	41,108.66	133,547.66	133,547.66	119,458.74	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,352,522.00	-84,915.49	4,267,606.51	4,267,606.51	1,635,360.66	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA CIVIL	90,034,334.32	-1,735,231.59	88,299,102.73	88,299,102.73	85,263,878.72	0.00
RF1300 JUZGADO FAMILIAR						
IMPARTICION DE JUSTICIA FAMILIAR						
SERVICIOS PERSONALES	183,005,052.91	-12,427,909.87	170,577,143.04	170,577,143.04	169,635,641.66	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	236,358.50	46,986.04	283,344.54	283,344.54	258,114.96	0.00
SERVICIOS GENERALES	8,284,309.28	174,222.94	8,458,532.22	8,458,532.22	3,165,468.05	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA FAMILIAR	191,525,720.69	-12,206,700.89	179,319,019.80	179,319,019.80	173,059,224.67	0.00
RM1600 JUZGADOS MERCANTILES						
IMPARTICION EN MATERIA MERCANTIL						
SERVICIOS PERSONALES	76,591,117.34	-3,468,793.04	73,122,324.30	73,122,324.30	72,724,890.89	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	110,713.84	37,431.69	148,145.53	148,145.53	139,121.20	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,099,764.26	-167,925.58	3,931,838.68	3,931,838.68	1,577,938.70	0.00
IMPARTICION EN MATERIA MERCANTIL	80,801,595.44	-3,599,286.93	77,202,308.51	77,202,308.51	74,441,950.79	0.00
RP1200 JUZGADOS PENALES						
IMPARTICION DE JUSTICIA PENAL						
SERVICIOS PERSONALES	21,449,910.35	-5,850,186.57	15,599,723.78	15,599,723.78	15,504,445.36	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,547.00	3,362.63	34,909.63	34,909.63	34,608.73	0.00
SERVICIOS GENERALES	1,161,569.58	106,500.84	1,268,070.42	1,268,070.42	633,362.61	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA PENAL	22,643,026.93	-5,740,323.10	16,902,703.83	16,902,703.83	16,172,416.70	0.00
TL2200 TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL						
SERVICIOS PERSONALES	25,535,799.72	-139,853.71	25,395,946.01	25,395,946.01	25,320,756.91	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	117,632.00	9,648.28	127,280.28	127,280.28	119,218.28	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,063,002.46	334,348.75	4,397,351.21	4,397,351.21	3,299,864.40	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL	29,716,434.18	204,143.32	29,920,577.50	29,920,577.50	28,739,839.59	0.00
P020 FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA TRIBUNAL LABORAL						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,857,248.33	4,857,248.33	2,319,403.73	2,319,403.73	2,537,844.60
FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA TRIBUNAL LABORAL	0.00	4,857,248.33	4,857,248.33	2,319,403.73	2,319,403.73	2,537,844.60

Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
P021 FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA TRIBUNAL LABORAL 2ndo. PROYECTO						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,610,135.68	1,610,135.68	1,594,346.89	1,594,346.89	15,788.79
FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA TRIBUNAL LABORAL 2ndo. PROYECTO	0.00	1,610,135.68	1,610,135.68	1,594,346.89	1,594,346.89	15,788.79
T02300 TRIBUNAL DE JUSTICIA ORAL Y DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES						
SERVICIOS PERSONALES	3,324,837.37	-1,288,247.78	2,036,589.59	2,036,589.59	2,036,589.59	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	206,664.21	-144,318.89	62,345.32	62,345.32	5,531.19	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ORAL Y DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	3,531,501.58	-1,432,566.67	2,098,934.91	2,098,934.91	2,042,120.78	0.00
TD2400 TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	5,311,873.87	5,311,873.87	5,311,873.87	5,245,277.86	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,189.19	5,189.19	5,189.19	5,189.19	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	421,456.14	421,456.14	421,456.14	140,896.05	0.00
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	0.00	5,738,519.20	5,738,519.20	5,738,519.20	5,391,363.10	0.00
IP0001 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,459,297.00	1,459,297.00	1,459,297.00	1,459,297.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	121,000.00	292,254.73	413,254.73	413,254.73	413,254.62	0.00
SERVICIOS GENERALES	221,225.55	106,272.35	327,497.90	327,497.90	316,600.49	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,304,787.72	-236,659.07	2,068,128.65	2,068,128.65	1,943,444.65	0.00
PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	2,647,013.27	1,621,165.01	4,268,178.28	4,268,178.28	4,132,596.76	0.00
IP0002 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA						
SERVICIOS PERSONALES	16,765,877.60	9,863,495.30	26,629,372.90	26,629,372.90	26,629,372.90	0.00
SERVICIOS GENERALES	9,871,004.20	-6,374,317.46	3,496,686.74	3,496,686.74	2,931,249.05	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,233,256.64	2,233,256.64	2,233,256.64	2,194,106.64	0.00
FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	26,636,881.80	5,722,434.48	32,359,316.28	32,359,316.28	31,754,728.59	0.00
P015 ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES						
DEUDA PUBLICA	0.00	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	0.00
ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	0.00

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Primera Sala	41,015,617.50	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	5.99%
Segunda Sala	45,768,739.87			
Tercera Sala	43,464,479.74	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil.	6.06%
Cuarta Sala	44,345,058.99			
Quinta Sala	44,269,105.83	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materias civil y penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil y penal.	3.06%
Juzgado Primero Ramo Civil	21,574,093.51			
Juzgado Segundo Ramo Civil	22,492,598.98	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil.	6.10%
Juzgado Tercero Ramo Civil	21,212,734.36			
Juzgado Cuarto Ramo Civil	23,019,675.88			
Juzgado Primero Mercantil	20,052,984.08			
Juzgado Segundo Mercantil	18,520,136.24	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil.	5.33%
Juzgado Tercero Mercantil	18,309,934.73			
Juzgado Cuarto Mercantil	20,319,253.46			
Juzgado Primero Ramo Familiar	22,370,749.17			
Juzgado Segundo Ramo Familiar	29,527,208.66			
Juzgado Tercero Ramo Familiar	22,066,695.74			
Juzgado Cuarto Ramo Familiar	23,473,806.56			
Juzgado Quinto Ramo Familiar	22,952,286.19	Aplicar la impartición de justicia Familiar y/o Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.	Cumplir con la administración de justicia en materia Familiar y/o Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.	12.38%
Juzgado Sexto Ramo Familiar	24,299,883.06			
Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos	14,758,687.85			
Juzgado Séptimo Ramo Familiar	19,869,702.57			
Juzgado Séptimo Ramo Penal	16,902,703.83	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	1.17%
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado	11,989,802.47	Ejecutar las sentencias penales y medidas de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes.	Cumplir con la ejecución de las resoluciones penales y la supervisión de las medidas de seguridad.	0.83%
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Ciudad Valles	8,032,989.04	Ejecutar las sentencias penales y medidas de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes en Ciudad Valles.	Cumplir con la ejecución de las resoluciones penales y la supervisión de las medidas de seguridad en Ciudad Valles.	0.55%
Juzgado Segundo de Ejecución, de Penas y Medidas y Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional, con Sede en la Ciudad de San Luis Potosí	12,571,955.60	Garantizar la correcta ejecución de las sentencias penales, medidas de seguridad y sanciones impuestas tanto en el sistema penal tradicional como en el sistema especializado para adolescentes.	Cumplir con la ejecución y supervisión de las resoluciones penales, medidas de seguridad y socioeducativas dictadas en el sistema penal tradicional y especializado para adolescentes	0.87%

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	18,067,576.40	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	15.30%
Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	19,478,139.91			
Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles	20,009,290.86			
Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala	12,738,263.18			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala	17,239,675.80			
Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde	14,068,183.46			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde	13,736,251.57			
Juzgado Mixto de Tamazunchale	16,237,619.40			
Juzgado Mixto de Tancanhuitz	17,545,329.54			
Juzgado Mixto de Cárdenas	9,561,105.15			
Juzgado Mixto de Venado	8,866,983.62			
Juzgado Mixto de Cerritos	9,824,279.92			
Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo	11,904,862.68			
Juzgado Mixto de Santa María del Río	12,674,601.35			
Juzgado Mixto de Guadalcázar	9,228,282.60			
Juzgado Mixto de Cd. del Maíz	10,465,058.84			
Tribunal de Justicia Laboral	36,387,961.51	Garantizar el acceso integral a la justicia laboral en el Estado al resolver los conflictos colectivos y los individuales, entre trabajadores y patrones.	Cumplir con la impartición de justicia en materia laboral, según sus atribuciones competencia y jurisdicción.	2.51%
Sala Sede de Oralidad Penal en Matehuala	2,792,790.87	Garantizar la impartición de justicia penal, mediante la operación de las Salas Sedes y Salas Bases de Oralidad Penal, asegurando la correcta aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio conforme a los principios de oralidad, inmediación, contradicción, concentración y publicidad.	Cumplir con la tramitación, sustanciación y resolución de las causas penales en las Salas Sedes y Salas Bases de Oralidad Penal de las distintas regiones del Estado, garantizando la calidad y prontitud en los procesos judiciales.	2.27%
Sala Sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí	16,098,155.17			
Sala Sede de Oralidad Penal en Rioverde	2,792,314.90			
Sala Sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles	7,340,579.62			
Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz	746,406.30			
Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale	954,633.60			
Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	2,098,934.91	Garantizar, a través de tribunales especializados, la aplicación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	Cumplir con la impartición y ejecución de la justicia penal para adolescentes, asegurando que los procedimientos orales y las medidas socioeducativas se apliquen con transparencia, imparcialidad y apego al marco legal.	
Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia	10,368,583.66	Dirigir, coordinar y representar al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, garantizando el adecuado funcionamiento jurisdiccional del Poder Judicial.	Cumplir con la dirección y coordinación institucional del Supremo Tribunal de Justicia.	0.72%
Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia	8,487,000.71	Garantizar la legalidad, transparencia y correcta documentación de los actos jurisdiccionales y administrativos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	Cumplir con la recepción, registro, certificación y comunicación oportuna de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno y las Salas del Supremo Tribunal de Justicia.	0.59%
Presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial	206,712.09	Dirigir, coordinar y representar al Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de San Luis Potosí, garantizando el adecuado funcionamiento de sus Salas Unitarias y de los órganos auxiliares que lo integran.	Cumplir con la conducción, coordinación y supervisión de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Disciplina Judicial.	0.01%

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Primera Sala Unitaria	578,728.53	Garantizar la aplicación imparcial, objetiva y transparente del régimen disciplinario al interior del Poder Judicial del Estado,	Cumplir con la tramitación y resolución de los procedimientos disciplinarios y de responsabilidad administrativa derivados de las faltas cometidas por las	0.04%
Segunda Sala Unitaria	434,120.05			0.03%
Tercera Sala Unitaria	466,923.63			0.03%
Secretaría General Tribunal Disciplinario	6,013,739.96	Garantizar la legalidad, transparencia y adecuada gestión de los actos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal de Disciplina Judicial.	Cumplir con la recepción, registro, certificación, comunicación y archivo oportuno de los acuerdos y resoluciones emitidas por las Salas Unitarias y la Presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial.	0.42%
Órgano de Investigación	124,190.92	Investigar, integrar y sustentar los expedientes relacionados con presuntas faltas administrativas o conductas indebidas cometidas por personas juzgadoras o servidoras públicas del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la integración oportuna y completa de los expedientes de investigación derivados de denuncias o quejas presentadas contra integrantes del Poder Judicial del Estado.	0.01%
Órgano de Substanciación	124,190.92	Conducir la substanciación de los procedimientos disciplinarios instaurados en contra de personas juzgadoras y servidoras públicas del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la conducción eficiente, ordenada y transparente de los procedimientos disciplinarios.	0.01%
Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial	0.00	Evaluar de manera integral y objetiva el desempeño de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la aplicación sistemática de instrumentos y mecanismos de evaluación que permitan medir el desempeño de jueces, magistrados y demás servidores judiciales.	0.00%
Visitaduría Judicial	5,581,726.53	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar, supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinarias.	0.39%
Consejo del Órgano de Administración Judicial	240,263,880.14	Dirigir, coordinar y supervisar la administración, planeación y funcionamiento general del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la planeación y coordinación de las políticas administrativas y de transparencia del Poder Judicial del Estado.	16.55%
Secretaría Ejecutiva de Pleno	5,327,345.86	Garantizar la legalidad, transparencia y adecuada gestión de los actos, acuerdos y resoluciones del Pleno del Órgano de Administración Judicial.	Cumplir con la recepción, certificación, registro y archivo oportuna de los acuerdos, resoluciones y actas emitidas por el Pleno del Órgano de Administración Judicial.	0.37%
Oficina Titular Administración General	8,706,948.32	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa del Poder Judicial del Estado, mediante la administración eficiente, racional y transparente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.	Cumplir con la planeación, ejecución y control de las políticas, programas y procedimientos administrativos del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación de los recursos.	0.60%
Dirección de Recursos Humanos	18,954,820.51	Administrar, coordinar y desarrollar las políticas, programas y procesos relacionados con la gestión del capital humano del Poder Judicial del Estado.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	1.31%
Dirección de Recursos Materiales	44,769,249.01	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	3.09%

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos	20,968,526.89	Desarrollar, administrar y fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos del Poder Judicial del Estado, asegurando la operación eficiente, segura y continua de los servicios digitales, así como la gestión integral de los expedientes electrónicos.	Cumplir con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos y plataformas tecnológicas del Poder Judicial del Estado.	1.45%
Dirección de Recursos Financieros	26,734,786.57	Planear, coordinar, administrar y controlar los recursos financieros del Poder Judicial del Estado, asegurando su ejercicio responsable, conforme a la normatividad presupuestaria, contable y fiscal aplicable.	Cumplir con la programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Poder Judicial del Estado, asegurando la correcta aplicación del presupuesto.	1.85%
Contraloría Interna	11,523,087.70	Vigilar, evaluar y fortalecer el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables a la gestión del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la planeación, ejecución y seguimiento de auditorías, revisiones y evaluaciones internas sobre el uso de los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial del Estado.	0.80%
Unidad de Transparencia	2,975,197.82	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envío del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	0.21%
Escuela Judicial	5,549,947.08	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales.	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales.	0.38%
Oficialía de Partes Común	5,678,429.21	Recepción física, registro y distribución de los escritos de demandas iniciales, en las materias civil, familiar y mercantil, averiguaciones previas sin detenido, incompetencias, excusas, promociones y escritos de término dirigidas a los Juzgados de Primera Instancia y Salas Civiles del Poder Judicial.	Cumplir con la recepción, registro y distribución oportuna de los documentos y promociones que ingresan al Poder Judicial del Estado, garantizando su entrega precisa a las áreas competentes.	0.39%
Archivo Judicial	14,975,513.59	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.	1.03%
Biblioteca	2,549,270.31	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	0.18%
Dirección Jurídica	4,047,558.89	Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento jurídico al Órgano de Administración Judicial y a las diversas áreas del Poder Judicial del Estado.	Cumplir con la revisión, emisión de opiniones, elaboración y validación de instrumentos jurídicos, así como con la atención y seguimiento de los asuntos legales que competen al Poder Judicial del Estado.	0.28%
Servicio Médico Legal	3,055,088.41	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorías y dictámenes periciales.	0.21%

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Área de Ejecuciones	26,125,002.09	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuario, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notificaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	1.80%
Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento	4,935,677.81	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadística y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	0.34%
Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	15,742,117.55	Coordinar, administrar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil, garantizando la correcta tramitación, control y seguimiento de los asuntos jurisdiccionales en materia mercantil bajo el modelo de oralidad.	Cumplir con la administración y seguimiento eficiente de los procesos mercantiles tramitados bajo el sistema de oralidad.	1.09%
Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz	8,156,295.54	Promover, facilitar y administrar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia familiar, civil, mercantil, mediante procesos de mediación, conciliación y junta restaurativa.	Cumplir con la implementación, desarrollo y seguimiento de los procedimientos de mediación y conciliación en las materias de su competencia, asegurando la atención oportuna, imparcial y profesional de las partes involucradas.	0.56%
Administrador Judicial del Sistema Penal Acusatorio	41,123,642.79	Coordinar, supervisar y garantizar el adecuado funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales que integran el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Cumplir con la gestión y supervisión eficiente de los recursos y procesos administrativos que respaldan el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, buscando consolidar un modelo de administración judicial moderno, coordinado y transparente.	2.84%
	1,448,586,468.16			100.00%

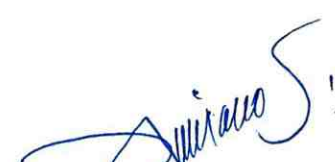
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS


C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Programa	Egresos				Indicador % de avance por programa con respecto al presupuesto modificado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
ORGANOS JURISDICCIONALES	997,746,843.48	-63,876,394.80	933,870,448.68	933,870,448.68	100.00%
Impartición de Justicia Salas	253,723,332.29	-34,860,330.36	218,863,001.93	218,863,001.93	100.00%
Impartición de Justicia Civil	90,034,334.32	-1,735,231.59	88,299,102.73	88,299,102.73	100.00%
Impartición de Justicia Mercantil	80,801,595.44	-3,599,286.93	77,202,308.51	77,202,308.51	100.00%
Impartición de Justicia Familiar	191,525,720.69	-12,206,700.89	179,319,019.80	179,319,019.80	100.00%
Impartición de Justicia Penal	22,643,026.93	-5,740,323.10	16,902,703.83	16,902,703.83	100.00%
Impartición de Justicia Especializada en Adolescentes y Ejecución de medidas del Sistema Tradicional	12,270,537.12	301,418.48	12,571,955.60	12,571,955.60	100.00%
Impartición de Justicia para ejecución de penas y medidas de seguridad	20,399,915.86	-377,124.35	20,022,791.51	20,022,791.51	100.00%
Impartición de Justicia Mixta	228,662,885.40	-7,017,381.12	221,645,504.28	221,645,504.28	100.00%
Oralidad Penal	28,160,418.49	2,564,461.97	30,724,880.46	30,724,880.46	100.00%
Tribunal de Disciplina Judicial	13,578,925.77	-48,593.14	13,530,332.63	13,530,332.63	100.00%
Tribunal de Justicia Laboral	29,716,434.18	4,117,893.94	33,834,328.12	33,834,328.12	100.00%
Tribunal de Justicia Oral y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	3,531,501.58	-1,432,566.67	2,098,934.91	2,098,934.91	100.00%
Conduccion de Política Judicial			0.00		
Presidencia	9,390,104.44	-978,479.22	10,368,583.66	10,368,583.66	100.00%
Secretaría General	13,308,110.97	-4,821,110.26	8,487,000.71	8,487,000.71	100.00%
ORGANOS ADMINISTRATIVOS	352,253,156.52	162,462,862.96	514,716,019.48	556,958,723.58	108.21%
Desarrollo Administrativo y Judicial					
Consejo del Organo de Administración Judicial	57,673,667.40	185,143,846.13	242,817,513.53	285,060,217.63	117.40%
Unidad de Transparencia	4,395,944.33	-1,420,746.51	2,975,197.82	2,975,197.82	100.00%
Oficina Titular Administración General	11,842,544.50	-3,135,596.18	8,706,948.32	8,706,948.32	100.00%
Dirección de Recursos Financieros	28,564,352.84	-1,829,566.27	26,734,786.57	26,734,786.57	100.00%
Dirección de Recursos Materiales	41,934,135.83	2,835,113.18	44,769,249.01	44,769,249.01	100.00%
Dirección de Recursos Humanos	18,283,909.69	670,910.82	18,954,820.51	18,954,820.51	100.00%
Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos	21,766,195.63	-797,668.74	20,968,526.89	20,968,526.89	100.00%
Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento	5,929,002.00	-993,324.19	4,935,677.81	4,935,677.81	100.00%
Contraloría Interna	12,549,595.99	-1,026,508.29	11,523,087.70	11,523,087.70	100.00%
Área de Ejecuciones	25,482,961.86	642,040.23	26,125,002.09	26,125,002.09	100.00%
Servicio Médico Legal	3,220,106.97	-165,018.56	3,055,088.41	3,055,088.41	100.00%
Archivo Judicial	14,570,574.91	404,938.68	14,975,513.59	14,975,513.59	100.00%
Oficina Titular Secretaría Ejecutiva de Pleno	5,172,585.97	154,759.89	5,327,345.86	5,327,345.86	100.00%
Dirección Jurídica	4,530,586.62	-483,027.73	4,047,558.89	4,047,558.89	100.00%
Escuela Judicial	7,784,596.61	-2,234,649.53	5,549,947.08	5,549,947.08	100.00%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Indicadores de desempeño por programa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos y centavos)

Programa	Egresos				Indicador % de avance por programa con respecto al presupuesto modificado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
ORGANOS JURISDICCIONALES	997,746,843.48	-63,876,394.80	933,870,448.68	933,870,448.68	100.00%
Oficialía de Partes Común	6,808,141.83	-1,129,712.62	5,678,429.21	5,678,429.21	100.00%
Biblioteca	2,722,751.47	-173,481.16	2,549,270.31	2,549,270.31	100.00%
Administrador Judicial del Sistema Penal Acusatorio	49,240,939.47	-8,117,296.68	41,123,642.79	41,123,642.79	100.00%
Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil	20,003,575.62	-4,261,458.07	15,742,117.55	15,742,117.55	100.00%
Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz	9,776,986.98	-1,620,691.44	8,156,295.54	8,156,295.54	100.00%
	1,350,000,000.00	98,586,468.16	1,448,586,468.16	1,490,829,172.26	102.92%

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto Programable

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto programable con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos
Devengado

Formula:

$$\frac{\text{TGP}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:

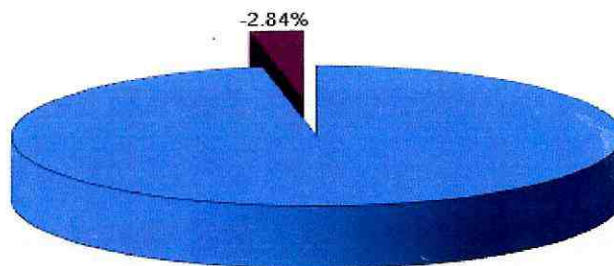
Presupuesto de Egresos o
Cuenta Pública

Miles de pesos

Indicador

TGP	\$1,527,456,666.82
TE	\$1,485,213,962.72

102.84 %



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Indicadores de Gasto

PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Operación (corriente)

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto de operación con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGO=Total de Gasto de Operación(corriente) TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

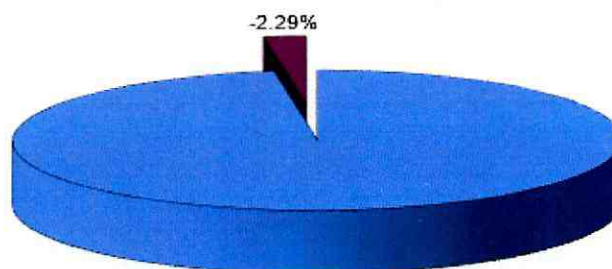
Formula:

$$\frac{\text{TGO}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o
Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador	
TGO	\$1,519,241,530.91	102.29	%
TE	\$1,485,213,962.72		



PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Inversión y/o Capital

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto Gasto de Inversión y/o Capital con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGIC=Total de Gasto de Inversión y/o capital TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

Formula:

$$\frac{\text{TGIC}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o
Cuenta Pública

Miles de pesos

Indicador

TGIC	\$8,215,135.91
TE	\$1,485,213,962.72

0.55 %



PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Servicios Personales en el Gasto de Operación

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de los servicios personales con respecto al total de gastos de operación

Variables que intervienen:

SP=Servicios Personales TGO=Total de gastos de Operación (corriente)

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

Formula:

$$\frac{SP}{TGO} \times 100$$

Medios de Verificación:

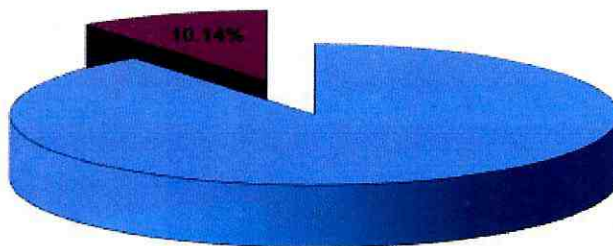
Presupuesto de Egresos o
Cuenta Pública

Miles de pesos

Indicador

SP	\$1,365,190,322.61
TGO	\$1,519,241,530.91

89.86 %





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ.
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.
PROGRAMA INSTITUCIONAL.**

CUENTA PÚBLICA 2025

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y sus programas establecen un plan de acción con visión a largo plazo, ya que están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), la cual fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se establece una visión transformadora hacia el desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Por su parte, dichos programas están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en uno de sus cuatro ejes generales: Eje general 1.- “Gobernanza con Justicia y participación ciudadana”. Adicionalmente, también se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, presentado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en marzo de 2022 dos mil veintidós, donde el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí se encuentra en el Eje 2. Justicia e Instituciones Sólidas, mismo que también está integrado por la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública del Estado, el Centro de Justicia para las Mujeres, así como el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Su objetivo es facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.

Con la entrada en vigor de la Reforma Judicial aprobada en 2024 y la subsecuente nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ha redefinido la estructura del Poder Judicial, al establecer tres órganos fundamentales: Supremo Tribunal de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial. Esta reconfiguración busca optimizar el ejercicio de la función jurisdiccional mediante la separación de las atribuciones administrativas y disciplinarias, fortaleciendo los principios de legalidad, transparencia, honradez, accesibilidad y rendición de cuentas que orientan la impartición de justicia en el Estado.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha trabajado desde el ejercicio 2017, aplicando la Metodología del Marco Lógico, utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se establece claramente el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial, se describen los bienes y servicios que entrega el programa, así como las actividades para producirlos, se incorporan los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados y además considera los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño del programa. Para llevar esto a cabo, se han seguido lineamientos de la Gestión para Resultados (GpR), que es una estrategia de gestión que se centra en el desempeño y el logro de productos, efectos e impacto y que ofrece un marco de referencia para facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público. Uno de sus

elementos de gran importancia es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), un sistema de organización del presupuesto que busca alinear los objetivos del gasto con las metas de la administración pública, proporcionando mejores bienes y servicios públicos a la población, así como elevando la calidad del gasto público, mientras promueve una adecuada rendición de cuentas.

El proyecto del presupuesto fue elaborado a través del extinto Consejo de la Judicatura, con la aprobación del Supremo Tribunal de Justicia. En lo subsecuente, será elaborado por el Órgano de Administración Judicial, en conjunto con el Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial. Dicho proyecto del presupuesto, es remitido al Ejecutivo para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, para ser sometido a consideración del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

El presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2025, asciende a \$1,350'000,000. (un mil trescientos cincuenta millones de pesos M.N.), aprobado por el Congreso del Estado, mediante Decreto 0037, publicado el 26 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado, lo que fue comunicado a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, mediante oficio SF/DGPP/DGPP-R0091/2025 de fecha 7 de enero de 2025, signado por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, cabe mencionar que en el citado oficio no hacen mención de la retención del subsidio al impuesto sobre la renta.

Sin embargo, de acuerdo a la calendarización que de manera económica nos fue entregada por la citada Secretaría, podemos determinar que de nuestro presupuesto autorizado nos retendrán en el presente ejercicio la cantidad de \$156'857,396.00 (ciento cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir el subsidio al impuesto sobre la renta, por lo que la distribución por capítulo de gasto queda de la siguiente manera:

Servicios Personales	\$ 1,153,042,249.00
Materiales y Suministros	\$ 8'723,162.00
Servicios Generales	\$ 31'377,192.34
Subsidio al Impuesto sobre la renta	\$ 156'857,396.00
Total	\$ 1'350,000.000.00

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí es autónomo y desarrolla sus funciones en los términos que establecen la Constitución Política del Estado, así como su Ley Orgánica, administra en forma autónoma e independiente de cualquier otro poder su Presupuesto de Egresos autorizado, al ser un órgano con

independencia técnica y de gestión, ejerció autónomamente su presupuesto hasta el 14 de septiembre de 2025 por el extinto Consejo de la Judicatura, ahora a través del Órgano de Administración Judicial, por lo que es importante mencionar que únicamente se recibió y administró en forma directa el importe de \$1,307'984,977.48 (un mil trescientos siete millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 48/100 M.N.), lo cual a continuación se describe:

Presupuesto Aprobado por el Congreso del Estado ejercicio 2025	\$1'350,000,000.00
Más: Asignación presupuestal:	\$124'109,419.44
Menos: Disminución al presupuesto aprobado	\$31'990,340.29
Total Presupuesto Modificado	\$1'442,119,079.15
Importe recibido de la Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2025	\$1'307,984,977.48
Recurso no recibido	\$134'134,101.67

Al respecto, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, autorizó recursos adicionales por la cantidad de \$124'109,419.44 (ciento veinticuatro millones ciento nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos 44/100 M.N.), para cubrir diversos conceptos pendientes de pago.

Ahora bien, la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, nos entregó de manera económica el 17 de febrero de 2026, un reporte que lo identifican con el nombre de "Listado Acumulado del Presupuesto" de este Poder Judicial del Estado al mes de diciembre de 2025, en el cual se observa que hacen una modificación (disminución) en el Subsidio del Impuesto Sobre la Renta, por \$31'990,340.29 (treinta y un millones novecientos noventa mil trescientos cuarenta pesos 29/100 M.N.).

Los recursos que este Poder Judicial del Estado no recibió por \$134'134,101.67 (ciento treinta y cuatro millones ciento treinta y cuatro mil ciento un pesos 67/100 M.N.), se integran por \$124'867,055.71 (ciento veinticuatro millones ochocientos sesenta y siete mil cincuenta y cinco pesos 71/100 M.N.), que la citada Secretaría pagó al Sistema de Administración Tributaria (SAT) por concepto del subsidio del impuesto sobre la renta y \$9'267,043.00 (nueve millones doscientos sesenta y siete mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), que no se recibieron al 31 de diciembre de 2025 y que corresponden a los recursos calendarizados por la mencionada Secretaría.

PROGRAMA INSTITUCIONAL EJERCICIO 2025

Antecedentes y Justificación.

El Poder Judicial del Estado, a través del extinto Consejo de la Judicatura, realizó las adecuaciones para mejorar la manera en la que se gestionaban los recursos y se generaba información para la toma de decisiones de manera eficiente y acertada en materia de gasto. Esta responsabilidad ahora recae en el recién conformado Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, como resultado de las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se inició una nueva etapa que ha transformado sustancialmente la forma como se evalúa y realiza la gestión gubernamental, es decir, las instituciones de gobierno ahora deben formular y ejercer sus presupuestos basados en una Gestión para Resultados (GpR).

Con fundamento en esta Ley, se establecieron los Lineamientos para elaborar indicadores, lo que dio la pauta para la extensión definitiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en toda la Administración Pública del país.

Coherente con dicho sistema de evaluación, la planeación también cobra mayor relevancia y sentido, pues están íntimamente ligados, además de que requiere del despliegue de todo el proceso administrativo, del cual, la planeación constituye su primera etapa que, en el caso específico del Poder Judicial, deberá orientarse al mejoramiento del sistema de impartición y administración de justicia.

En el año 2025, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí continuó aplicando la metodología del Presupuesto basado en Resultados, en coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027), en sus programas derivados (Sectoriales e Institucionales), cuando éste se formule bajo el modelo de Gestión para Resultados. Esta manera de realizar el presupuesto nos permite definir los proyectos y objetivos institucionales con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo cual nos permite, evaluar constantemente el logro de las metas y los objetivos establecidos, así como el impacto de los programas. Si bien el Presupuesto basado en Resultados involucra a todo el ciclo presupuestario, el logro de resultados de la acción pública se consigue mediante el diseño estricto de Programas públicos, en donde se contemplen los objetivos de cada Programa, los bienes y servicios que se van a producir, los procesos y actividades a desarrollar para la producción de

bienes y servicios y los medios para medir y poder evaluar el cumplimiento de los Programas bajo criterios de *eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez*, en concordancia con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los municipios.

El Poder Judicial es autónomo, constituido por mandato constitucional y encargado de administrar la justicia mediante la resolución de conflictos, a través de la aplicación de las normas jurídicas. Goza de imparcialidad e independencia y actúa como un elemento regulador de la vida social. A partir de la Reforma Judicial de 2024 y la creación de nuevos organismos de acuerdo a la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de 2025, este Poder Judicial está integrado por:

El Supremo Tribunal de Justicia es el encargado de la administración de justicia. Está constituido por 5 Salas colegiadas, de las cuales 2 conocen asuntos en materia civil, 2 en materia penal y 1 mixta; 4 juzgados de materia civil, 4 en materia mercantil, 1 juzgado de materia penal, 6 en materia familiar, 1 juzgado especializado en órdenes de protección de emergencia y preventivas en favor de las mujeres y de procedimientos no controvertidos, 1 juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad, 1 juzgado de ejecución, de penas y medidas, y especializado en adolescentes y ejecución de medidas del sistema tradicional, así como 1 tribunal de justicia laboral en la capital del estado; 1 juzgado en materia familiar con residencia en Soledad de Graciano Sánchez; 2 juzgados familiares, 1 juzgado civil y 1 juzgado regional de ejecución de penas y medidas de seguridad en Ciudad Valles; 1 juzgado civil y 1 juzgado familiar en Matehuala; 1 juzgado civil y 1 juzgado familiar en Rioverde; así como 9 juzgados mixtos al interior del estado de San Luis Potosí.

El Tribunal de Disciplina Judicial es el encargado de la vigilancia y disciplina. Lo integran 3 Salas Unitarias, la Secretaría General, los órganos auxiliares que son el Órgano de Investigación, el Órgano de Substanciación, el Órgano de Evaluación y Desempeño Judicial, así como la Visitaduría Judicial.

El Órgano de Administración Judicial es el encargado del ejercicio y administración de los recursos del Poder Judicial del Estado. Lo integra la Secretaría Ejecutiva de Pleno, la Administración General, que a su vez tiene a su cargo las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, así como Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos para el Control de Expedientes Electrónicos; la Contraloría Interna y la Unidad de transparencia, además de los Órganos Auxiliares y de Administración, como son la Escuela Judicial, la Oficialía de Partes Común, el Archivo Judicial, el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, la Biblioteca, la Dirección Jurídica,

el Área de Ejecuciones, Médico Legal, la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, el Sistema de Gestión Judicial para la Oralidad Mercantil, así como la Administración Judicial del Sistema Penal Acusatorio.



En el Poder Judicial del Estado, se presentó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025, la aplicación de la metodología de un Presupuesto basado en Resultados, que nos permite identificar los problemas más importantes, conocer sus causas y visualizar sus efectos para proponer soluciones y un plan de acción encaminado a su cumplimiento.

Finalmente, se realiza una matriz de indicadores que presenta de manera lógica lo que nos permitirá evaluar si se está dando cumplimiento a los objetivos y las variables no controlables que afectarían al logro de los mismos.

OBJETIVOS

El Poder Judicial del Estado es independiente, eficaz y eficiente. Imparte justicia oportuna, con equidad y transparencia, resuelve conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpreta leyes y administra sus recursos, todo esto en el marco constitucional de un Estado social de derecho.

Objetivo estratégico

Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.

Objetivos específicos

1. Contribuir a la impartición de justicia en Primera y Segunda Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Oralidad Penal, Laboral, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Penas.
2. Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una Institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.
3. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.
4. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.
5. El Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura, son representados por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.
6. Los justiciables resuelven sus conflictos en materia Civil, Familiar y Mercantil, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

PROGRAMAS DEL EJERCICIO 2025

Administración de Justicia

1. Contribuir a la impartición de justicia en Primera y Segunda Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Oralidad Penal, Laboral, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Penas.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha buscado contribuir a la impartición de justicia en Primera y Segunda Instancia en una amplia gama de áreas, incluyendo Civil, Familiar, Mercantil, Oralidad Penal, Laboral, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Penas. Este indicador busca medir cantidad de sentencias definitivas emitidas por los Juzgados de Primera Instancia, así como por las Salas que imparten justicia en Segunda Instancia.

Este indicador busca la mejora en la eficiencia y la efectividad de los procedimientos judiciales, garantizando tiempos de respuesta más ágiles y una mayor accesibilidad para los ciudadanos, promoviendo así la confianza del público en el sistema de justicia del Estado.

2. Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una Institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.

El objetivo planteado busca monitorear la cantidad de ingresos de demandas en los Juzgados de Primera Instancia en materia familiar, civil, mercantil y laboral, y/o carpetas de investigación en oralidad penal, así como la cantidad de ingresos de quejas, recursos de apelación o demandas de amparo ingresadas a las Salas que imparten justicia en Segunda Instancia.

Es necesario mencionar que el alcance de este indicador está supeditado a las demandas y recursos de queja, apelación o demandas de amparo ingresadas por la población, por lo que es una variable ajena a este Poder Judicial del Estado.

3. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.

Los datos corresponden a los egresos de los expedientes que son turnados a Segunda Instancia y aquellos registrados en los juzgados en materia laboral, familiar, civil y mercantil, que salen de estos por cuestiones de inactividad procesal o que tienen sentencia, dando por concluido el asunto y, por lo tanto, son enviados al Archivo Judicial.

4. Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.

Los datos corresponden a los egresos de las Tocas que son turnadas a Segunda Instancia y aquellos registrados en las Salas con competencia en materia laboral, familiar, civil, mercantil y penal, con resoluciones, dando por concluido el asunto y, por lo tanto, son enviados de vuelta al Juzgado que le corresponde.

5. El Supremo Tribunal de Justicia y el (extinto) Consejo de la Judicatura, son representados por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.

La Presidencia ha demostrado un importante compromiso para que el Supremo Tribunal de Justicia y el extinto Consejo de la Judicatura fueran representados en audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otros Poderes y Tribunales. Esto se ha evidenciado mediante la participación y presencia activa de la Presidenta en eventos clave, lo que ha fortalecido la comunicación y el intercambio de información con diversas partes interesadas. Además, se han establecido canales efectivos para recibir y responder a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía, así como para promover la coordinación y colaboración con otros poderes del estado y entidades judiciales.

De esta manera, se refleja el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación con la sociedad y las instituciones gubernamentales. De esta manera, se refleja el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación con la sociedad y las instituciones gubernamentales.

6. Los justiciables resuelven sus conflictos en materia Civil, Familiar y Mercantil, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

El objetivo primordial es auxiliar a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, con competencia en las materias civil, familiar y mercantil, así como a los justiciables que acudan directamente al Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, antes Centro Estatal de Mediación y Conciliación, a encontrar la solución de conflictos que se le remitan, a través de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, atento a los principios de eficacia, eficiencia, excelencia, independencia, objetividad, probidad, profesionalismo y responsabilidad.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): Administración de Justicia						
Concepto		I.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		I.2 Indicadores	I.3 Medios de Verificación	I.4 Supuestos
FIN		Contribuir a la impartición de justicia en Primera y Segunda Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Oralidad Penal, Laboral, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Penas.		Tasa de variación de la cantidad de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso concluidos con sentencia en un año, por tipo de juicio, respecto de un año anterior.	Información presentada en concentrado general de asuntos en sentencias definitivas, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	* Las Salas y Juzgados envían su información en tiempo y forma. * La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento realiza el compendio de la información en el tiempo estipulado.
PROPÓSITO		Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una Institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.		Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Civil, Mercantil y Laboral, vinculaciones a proceso en Oralidad Penal, así como recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas en un año anterior.	Reporte de distribución de demandas por juzgado y emitido por la Oficialía de Partes Común, y recopilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	* Las Salas y Juzgados envían su información en tiempo y forma. * La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento realiza el compendio de la información en el tiempo estipulado.
COMPONENTE 1	1	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.		Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado general de asuntos concluidos con resolución, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	* Los juzgados envían su información en tiempo y forma. * La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento realiza el compendio de la información en el tiempo estipulado.

COMPONENTE 2	2	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.	Tasa de variación de cantidad de Tocas concluidos con resolución por materia y recurso aplicado en un año, respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado general de asuntos concluidos con resolución, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	* Las Salas envían su información en tiempo y forma. * La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento realiza el compendio de la información en el tiempo estipulado.
COMPONENTE 3	3	El Supremo Tribunal de Justicia y el (extinto) Consejo de la Judicatura, son representados por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.	Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otros Poderes y Tribunales, etc. en un año, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del (extinto) Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Las labores de la Presidencia se llevan a cabo de manera correcta, sin ser interrumpidos por factores externos.
COMPONENTE 4	4	Los justiciables resuelven sus conflictos en materia Civil, Familiar y Mercantil, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	Tasa de variación de asuntos concluidos con resultados en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación (ahora Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz) en materia Familiar, Civil y Mercantil en un año, respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado general de asuntos concluidos con convenios, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	*Las partes involucradas en el conflicto están debidamente informados sobre los beneficios del acceso a la Mediación y Conciliación * Interés del usuario sobre el alcance y beneficios del acceso a la Mediación y Conciliación. * El CEMASC, antes CEMC, envía su información en tiempo y forma. * La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento realiza el compendio de la información en el tiempo estipulado.
ACTIVIDADES (COMP. 1)	1.1	Los escritos de demanda inicial se reciben adecuada y eficientemente.	Tasa de variación de la cantidad de demandas iniciales recibidas por año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE).	Los expedientes y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICEE, como lo están en el expediente físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
	1.2	Las raditaciones de demanda se llevan a cabo ágilmente, para garantizar el acceso expedito a la justicia de los justiciables.	Tasa de variación del promedio de días transcurridos entre la presentación de la demanda inicial y la radicación en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE).	Los expedientes y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICEE, como lo están en el expediente físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
	1.3	Las notificaciones y emplazamientos se realizan de manera pronta y expedita, para garantizar la agilidad en la administración de justicia.	Tasa de variación del promedio de días transcurridos entre la radicación y el emplazamiento/notificación (dependiendo del número de domicilios) en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE).	Los expedientes y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICEE, como lo están en el expediente físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).

	1.4	El proceso de litis se lleva a cabo de manera ágil y sin dilaciones, para garantizar la agilidad en la administración de justicia.	Tasa de variación el promedio de días transcurridos entre la contestación de la demanda y la asignación de fecha de audiencia inicial en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE).	Los expedientes y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICEE, como lo están en el expediente físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
	1.5	Las sentencias son dictadas con Perspectiva de Género, así como con el más estricto apego a la ley y normas aplicables, de manera ágil y oportuna.	Tasa de variación del promedio de días transcurridos entre la audiencia inicial y el dictado de sentencia en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE).	Los expedientes y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICEE, como lo están en el expediente físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
ACTIVIDADES (COMP. 2)	2.1	Las constancias del expediente de Primera Instancia, demandas de amparo, quejas e impugnaciones, se reciben de manera correcta.	Tasa de variación de la cantidad de demandas de amparo, recursos de queja e impugnaciones recibidas por año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Tocas Electrónicos (SICTE).	Los Tocas y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICTE, como lo están en el toca físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
	2.2	La radicación de los Tocas se lleva a cabo de manera ágil y precisa, para garantizar el acceso expedito a la justicia de los justiciables.	Tasa de variación del promedio de días transcurridos entre la presentación de la demanda de amparo, recurso de apelación o queja, y la radicación en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Tocas Electrónicos (SICTE).	Los Tocas y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICTE, como lo están en el toca físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
	2.3	Las notificaciones y emplazamientos se realizan de manera pronta y expedita, para garantizar la agilidad en la administración de justicia.	Tasa de variación del promedio de días transcurridos entre la radicación y el emplazamiento/notificación (dependiente del número de domicilios) en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Tocas Electrónicos (SICTE).	Los Tocas y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICTE, como lo están en el toca físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
	2.4	El proceso de litis se lleva a cabo de manera ágil y sin dilaciones, para garantizar la agilidad en la administración de justicia.	Tasa de variación el promedio de días transcurridos entre la contestación de la demanda y la asignación de fecha de audiencia inicial en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Tocas Electrónicos (SICTE).	Los Tocas y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICTE, como lo están en el toca físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).
	2.5	Las sentencias son dictadas con Perspectiva de Género y con el más estricto apego a la ley y normas aplicables, de manera ágil y oportuna.	Tasa de variación del promedio de días transcurridos entre la audiencia inicial y el dictado de sentencia en un año, respecto a un año anterior.	Reporte generado automáticamente, basado en el Sistema Informático para el Control de Tocas Electrónicos (SICTE).	Los Tocas y sus actuaciones se reflejan fielmente en el SICTE, como lo están en el toca físico (captura, escaneo, turno, etc., se realizan acorde a lo establecido).

ACTIVIDADES (COMP. 3)	3.1	Los representantes de otros Poderes y Tribunales, Dependencias Gubernamentales y Organismos Autónomos, sostienen reuniones con la la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	Tasa de variación de la cantidad de reuniones de trabajo realizadas durante el año en curso, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del (extinto) Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Las labores de la Presidencia se llevan a cabo de manera correcta, sin ser interrumpidos por factores externos.
	3.2	Las asociaciones y barras de abogados, colectivos y dirigentes sindicales, así como en el sector empresarial, sostienen reuniones con la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	Tasa de variación de la cantidad de reuniones de trabajo realizadas durante el año en curso, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Las labores de la Presidencia se llevan a cabo de manera correcta, sin ser interrumpidos por factores externos.
	3.3	Las Audiencias públicas con atención a la ciudadanía se llevan a cabo de manera continua y permanente.	Tasa de variación de la cantidad de audiencias públicas realizadas durante el año en curso, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del (extinto) Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Las labores de la Presidencia se llevan a cabo de manera adecuada, sin ser interrumpidos por factores externos.
ACTIVIDADES (COMP. 4)	4.1	Las solicitudes para acceder a los Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MARCS) se registran adecuadamente.	Tasa de variación del promedio de invitaciones a la contraparte, al Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, antes el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, que se realizan por año, respecto de un año anterior.	Información presentada en concentrado general de ingresos, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	Las partes involucradas en el conflicto están debidamente informados sobre los beneficios del acceso a la Mediación y Conciliación.
	4.2	Las invitaciones a resolver el conflicto por medio de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MARCS) se realizan puntualmente.	Tasa de variación del promedio de invitaciones a la contraparte, al Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, antes el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, que se realizan por año, respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado general de ingresos, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	Las partes involucradas en el conflicto están debidamente informados sobre los beneficios del acceso a la Mediación y Conciliación.

	4.3	Los justiciables reciben orientación, haciendo uso de medios alternativos de solución de conflictos.	Tasa de variación del promedio de Reuniones iniciales realizadas por año en el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, antes el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, respecto a un año anterior.	Reporte generado de manera automática, usando la información del Sistema Integral para el Centro Estatal de Mediación y Conciliación (SICEMC).	Las partes involucradas en el conflicto están debidamente informados sobre los beneficios del acceso a la Mediación y Conciliación.
	4.4	Los justiciables resuelven sus conflictos con la realización de convenios.	Tasa de variación de la cantidad de convenios logrados y ratificados en el transcurso de un año, respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado general de egresos, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	Las partes involucradas en el conflicto están debidamente informados sobre los beneficios del acceso a la Mediación y Conciliación.

Las actividades realizadas y los indicadores que éstas impactaron, se muestran a continuación:

Programa y/o proyecto	Principales Actividades	Indicador que impacta
Programa Institucional de Impartición y Administración de Justicia: Administración de Justicia	Contribuir a la impartición de justicia en Primera y Segunda Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Oralidad Penal, Laboral, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Penas.	Tasa de variación de la cantidad de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso concluidos con sentencia en un año, por tipo de juicio, respecto de un año anterior.
	Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una Institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Civil, Mercantil y Laboral, vinculaciones a proceso en Oralidad Penal, así como recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas en un año anterior.
	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Primera Instancia.	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.
	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia impartida en Segunda Instancia.	Tasa de variación de cantidad de Tocas concluidos con resolución por materia y recurso aplicado en un año, respecto a un año anterior.
	El Supremo Tribunal de Justicia y el (extinto) Consejo de la Judicatura, son representados por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.	Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otros Poderes y Tribunales, etc. en un año, respecto a un año anterior.
	Los justiciables resuelven sus conflictos en materia Civil, Familiar y Mercantil, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	Tasa de variación de asuntos concluidos con resultados en el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y de Promoción de Cultura de Paz, antes el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, en materia Familiar, Civil y Mercantil en un año, respecto a un año anterior.

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Fin
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la impartición de justicia en Primera y Segunda Instancia en materia Civil, Familiar, Mercantil, Ojalda Penal, Laboral, Justicia para Adolescentes y Ejecución de Penas.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Suprema o Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad de Tercas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso concluidos con sentencia en un año, respecto de júb, respecto de un año anterior.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia en la impartición de justicia.										
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de Tercas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso, concluidos con sentencia en un año), al pasar la variable independiente año anterior de un valor otro año actual.										
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por la Sala y la Jueces, en un año determinado.</td> <td>a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por la Sala y la Jueces, en un año anterior (t-1).</td> <td>b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c.</td> <td>c.</td> </tr> <tr> <td>d.</td> <td>d.</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por la Sala y la Jueces, en un año determinado.	a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	b. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por la Sala y la Jueces, en un año anterior (t-1).	b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	c.	c.	d.	d.
Variable:	Fuente:										
a. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por la Sala y la Jueces, en un año determinado.	a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
b. Cantidad de resolución de Tercas y Expedientes con sentencia, reportado por la Sala y la Jueces, en un año anterior (t-1).	b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
c.	c.										
d.	d.										

Características del indicador (ver hoja criterios CREM AA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte a la mejora
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Claridad: Es claro porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas). Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Tendencia
		Porcentaje	2025	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente
4. Metas Anuales						
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027
Planeada		13.51%	4%	4%		
Alcanzada		12.98%	23.61%	-11.13%		
Avance						
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Riesgo 0-39%	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios						
Referencias geográficas y temporales						
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa					
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Propósito
Resumen Narrativo de la MIR:	Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Suprema o Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Mercantil, Ojalda Penal, Laboral, vinculaciones a proceso en Ojalda Penal, recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas en un año anterior.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia en la impartición de justicia.										
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de demandas ingresadas y recursos de apelación o queja en un año), al pasar la variable independiente año anterior de un valor otro año actual.										
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por la Sala y los Jueces, en un año determinado (E).</td> <td>a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por la Sala y los Jueces, en un año anterior (t-1).</td> <td>b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c.</td> <td>c.</td> </tr> <tr> <td>d.</td> <td>d.</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por la Sala y los Jueces, en un año determinado (E).	a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	b. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por la Sala y los Jueces, en un año anterior (t-1).	b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	c.	c.	d.	d.
Variable:	Fuente:										
a. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por la Sala y los Jueces, en un año determinado (E).	a. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
b. Cantidad de ingreso de demandas iniciales y recursos en Primera y Segunda Instancia reportado por la Sala y los Jueces, en un año anterior (t-1).	b. Reporte con plado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
c.	c.										
d.	d.										

Características del indicador (ver hoja criterios CREM AA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte a la mejora
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Tendencia
		Porcentaje	2025	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente
4. Metas Anuales						
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027
Planeada		33.33%	0.94%	0.94%		
Alcanzada		33.39%	2.07%	-0.31%		
Avance						
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Riesgo 0-39%	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios	El avance de este indicador está supeditado a las demandas ingresadas de la población. Es una variable ajena a este Poder Judicial del Estado.					
Referencias geográficas y temporales						
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa					
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente uno
Resumen Narrativo de la MIR:	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia en primera instancia.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	En partición y Adm. Instancación de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Suprem o Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia en la partición de justicia.										
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total expedientes concluidos con sentencia en un año), al pasar la variable independiente año anterior de un valor otro año actual.										
Algoritmo: (9)	$\left(\frac{Y_t - (Y_t - n)}{Y_t} \right) * 100 = TV (\%)$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año</td> <td>a. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año anterior (n).</td> <td>b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c.</td> <td>c.</td> </tr> <tr> <td>d.</td> <td>d.</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año	a. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	b. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año anterior (n).	b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	c.	c.	d.	d.
Variable:	Fuente:										
a. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año	a. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
b. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año anterior (n).	b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
c.	c.										
d.	d.										

Características del Indicador (ver hoja anexa CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la im partición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Tendencia	Trimestral
		Porcentaje	2025	enero	Sentido del Indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulado
Planeada		13.88%	9.08%	9.08%			
Alcanzada		21.38%	12.83%	3.94%			
Avance							
Parámetros de semafización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente dos
Resumen Narrativo de la MIR:	Los justiciables ejercen sus derechos a través del acceso a la Justicia en segunda instancia.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	En partición y Adm. Instancación de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Suprem o Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	Tasa de variación de cantidad de Tercas concluidos con resolución por materia y acceso aplicado en un año, respecto a un año anterior.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia en la im partición de Justicia.										
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de Tercas con sentencia de firmeza en un año), al pasar la variable independiente año anterior de un valor otro año actual.										
Algoritmo: (9)	$\left(\frac{Y_t - (Y_t - n)}{Y_t} \right) * 100 = TV (\%)$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. Cantidad de Tercas concluidas con sentencia de firmeza, en un año</td> <td>a. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. Cantidad de Tercas concluidas con sentencia de firmeza, en un año anterior (n).</td> <td>b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c.</td> <td>c.</td> </tr> <tr> <td>d.</td> <td>d.</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. Cantidad de Tercas concluidas con sentencia de firmeza, en un año	a. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	b. Cantidad de Tercas concluidas con sentencia de firmeza, en un año anterior (n).	b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	c.	c.	d.	d.
Variable:	Fuente:										
a. Cantidad de Tercas concluidas con sentencia de firmeza, en un año	a. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
b. Cantidad de Tercas concluidas con sentencia de firmeza, en un año anterior (n).	b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
c.	c.										
d.	d.										

Características del Indicador (ver hoja anexa CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la im partición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Tendencia	Trimestral
		Porcentaje	2025	enero	Sentido del Indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulado
Planeada			3.12%	3.12%			
Alcanzada			6.58%	-10.41%			
Avance							
Parámetros de semafización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Com ponente tres
Resumen Narrativo de la MIR:	El Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura, son representados por la Presidencia en toda clase de actos y ante cualquier autoridad.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otras Poderes y tribunales, etc. en un año, respecto a un año anterior.
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia de la implementación del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de audiencias públicas y reuniones llevadas a cabo en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] + 100 = TV (\%)$
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable: Fuente: a. Cantidad de audiencias públicas llevadas a cabo en un año determinado (t). b. Cantidad de audiencias públicas llevadas a cabo en un año anterior (t-n). c. d. a. Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. b. Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. c. d.

Características del indicador (ver hoja de datos CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte anual
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características:	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Vabr	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Porcentaje	2025	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulado	
Planeada			4.73%	4.73%				
Alcanzada			9.18%	5.78%				
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa							
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.			Disponibilidad de serie temporal del indicador:			06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Com ponente cuatro
Resumen Narrativo de la MIR:	Los justiciables resuelven sus conflictos en materia Civil, Familiar y Mercantil a través de los mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Supremo Tribunal de Justicia (STJ)

2. Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de asuntos concluidos con acuerdos en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación en materia Familiar y Mercantil en un año, respecto a un año anterior.
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Cantidad de convenios con resultados favorables, llevados a cabo en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, respecto a un año anterior.
Unidad de medida: (7)	Valor absoluto de los servicios judiciales capacitados
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de audiencias con asuntos concluidos en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] + 100 = TV (\%)$
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable: Fuente: a. Cantidad de convenios llevados a cabo en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, haciendo uso de Medios Alternativos de Solución de Controversias, en un año determinado (t). b. Cantidad de convenios llevados a cabo en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, haciendo uso de Medios Alternativos de Solución de Controversias, en un año anterior (t-n). c. d. a. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí. b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí. c. d.

Características del indicador (ver hoja de datos CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte anual
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características:	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Vabr	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Porcentaje	2025	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada		20.00%	30.16%	30.16%				
Alcanzada		18.16%	27.03%	25.80%				
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa							
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.			Disponibilidad de serie temporal del indicador:			06/01/2026	

Desarrollo Administrativo y Judicial

- 1. Contribuir al fortalecimiento de la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, emitiendo y aplicando normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.**

Buscando el riguroso cumplimiento de las normas y políticas establecidas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del extinto Consejo de la Judicatura, ha desempeñado un papel fundamental al emitir y aplicar de manera eficiente estas normas, promoviendo así un ambiente institucional caracterizado por la transparencia y la justicia. La presentación oportuna del Informe de Labores por parte de la Presidencia ha sido un testimonio tangible de este compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua en el funcionamiento del Poder Judicial del estado.

- 2. Las facultades administrativas del Poder Judicial, la carrera judicial, así como la vigilancia de los órganos jurisdiccionales, se realiza de manera adecuada, a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.**

La actualización constante y oportuna de los reportes financieros, actas, manuales y otros documentos relevantes, los cuales están disponibles para su consulta a través de la página oficial del Poder Judicial de San Luis Potosí, ha promovido la transparencia y la accesibilidad de la información relacionada con la gestión judicial. Esto ha permitido a la sociedad en su conjunto, conocer y comprender el funcionamiento interno del sistema judicial estatal. Además, ha fortalecido la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial al demostrar un compromiso firme con la rendición de cuentas y la mejora continua en el desarrollo Administrativo y Judicial. Con la entrada de la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, estas facultades se reasignarán al Órgano de Administración Judicial, así como al Tribunal de Disciplina Judicial.

- 3. La autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas se fortalecen con la emisión y aplicación normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.**

Durante el año 2025, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha experimentado un avance en la consecución de su objetivo de fortalecer la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, a través de la emisión de Acuerdos emitidos por el extinto Pleno del

Consejo de la Judicatura y ahora emitidos por el Pleno del Órgano de Administración Judicial. Estos Acuerdos representan la base para la aplicación de normas y políticas que regulan la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial en el estado. Así, el Poder Judicial de San Luis Potosí demuestra su compromiso con la consolidación de un marco normativo sólido que garantiza la independencia y eficacia de su función jurisdiccional, promoviendo así la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

- 4. Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la Institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego al orden legal y en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**

En este sentido, la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado se ha entregado de manera puntual y oportuna. Este informe proporciona una visión detallada y transparente de la gestión de los recursos del Poder Judicial, demostrando un estricto apego al orden legal y un compromiso con la eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Además, el uso de sistemas informáticos y la promoción del desarrollo de la modernización administrativa han contribuido a optimizar la gestión de los recursos, mejorando así la calidad y eficacia de los servicios judiciales ofrecidos a la ciudadanía en San Luis Potosí.

A partir de la Reforma Judicial de 2024 y la creación de nuevos organismos de acuerdo a la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de 2025, se determinó que el recién integrado Órgano de Administración Judicial estuviera a cargo de la elaboración y revisión de la Cuenta Pública 2025.

- 5. El (extinto) Consejo de la Judicatura cuenta con información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jurisdiccional, pues se inspecciona y supervisa adecuadamente el cumplimiento de las auditorías y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales.**

Los comités de investigación formados por el extinto Secretariado Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina desempeñaron un papel fundamental al inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorías y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, asegurando así un monitoreo exhaustivo y riguroso del funcionamiento de la administración de justicia en el estado.

A partir de la Reforma Judicial de 2024 y la conformación de nuevos organismos de acuerdo a la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de 2025, se determinó que el recién integrado Tribunal de Disciplina Judicial, estuviera a carga de la supervisión y monitoreo del desempeño de la función jurisdiccional. Este enfoque en la supervisión y la transparencia ha fortalecido la capacidad del Poder Judicial para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas de manera oportuna, en línea con su compromiso de proporcionar un servicio de justicia eficaz y equitativo.

6. Los acuerdos y resoluciones emitidas por el (extinto) Pleno del Consejo de la Judicatura, tienen un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento.

Este objetivo se mide a través de la elaboración de actas de las Sesiones de Pleno, las cuales representan un registro detallado y preciso de las deliberaciones, decisiones y compromisos tomados por el extinto Pleno del Consejo de la Judicatura, asegurando así la transparencia, la responsabilidad y el seguimiento efectivo de las acciones acordadas. Este enfoque en la documentación adecuada y la supervisión continua ha fortalecido la capacidad del Poder Judicial para garantizar el cumplimiento eficaz de sus decisiones y promover una gestión judicial eficiente y transparente. A partir de la Reforma Judicial de 2024 y la conformación de nuevos organismos de acuerdo a la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de 2025, se determinó que el recién integrado Órgano de Administración Judicial estuviera a carga de dicha función.

7. La justicia es administrada a través de un sistema oral, expedito y salvaguardando las garantías procesales y judiciales en la materia.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ha logrado un avance significativo en la consecución de su objetivo de administrar la justicia a través de un sistema oral, expedito y que salvaguarda las garantías procesales y judiciales en la materia. Este progreso se ha evidenciado en la medición de la cantidad de expedientes concluidos con sentencia por parte de la Administración Judicial del Sistema de Gestión. Esto refleja el compromiso del Poder Judicial de San Luis Potosí con la eficiencia y la agilidad en la resolución de casos, garantizando al mismo tiempo el debido proceso y el respeto a los derechos fundamentales de todas las partes involucradas. Este enfoque en la mejora del sistema judicial ha contribuido a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia en el estado, promoviendo así un acceso más equitativo y efectivo a la misma.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): Desarrollo Administrativo y Judicial

Concepto	I.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	I.2 Indicadores	I.3 Medios de Verificación	I.4 Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, emitiendo y aplicando normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí es reconocido como una Institución autónoma, independiente e imparcial, pues el Consejo de la Judicatura da seguridad y certeza a las acciones de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	El Supremo Tribunal del Estado de San Luis Potosí acude, se apoya y se fortalece en el Consejo de la Judicatura para la administración de sus recursos.
PROPÓSITO	Las facultades administrativas del Poder Judicial, la carrera judicial, así como la vigilancia de los órganos jurisdiccionales, se realiza de manera adecuada, a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	Las normas y la política en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, se ejercen de manera correcta.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	El Supremo Tribunal del Estado de San Luis Potosí acude, se apoya y se fortalece en el Consejo de la Judicatura para la administración de sus recursos.
COMPONENTE 1	1 La autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas se fortalecen con la emisión y aplicación normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.	Tasa de variación de la cantidad de Acuerdos emitidos durante el año por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado, con respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP)	Las labores del Pleno del Consejo de la Judicatura se llevan a cabo de manera adecuada, sin ser interrumpidos por factores externos.
COMPONENTE 2	2 Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la Institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego al orden legal y en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ejerce sus recursos de manera autónoma e independiente, de manera eficaz, racional y apegado a una estricta disciplina presupuestaria, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	Informe de la Cuenta Pública, presentado por el Secretariado Ejecutivo de Administración del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	Las Direcciones de Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Tecnologías de la información y la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, entregan la información requerida en tiempo y forma.

COMPONENTE 3	3	El Consejo de la Judicatura cuenta con información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jurisdiccional, pues se inspecciona y supervisa adecuadamente el cumplimiento de las auditorías y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales.	Porcentaje de investigaciones cumplidas, con respecto al total de Comités de Investigación integrados en el año.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	El personal directivo, así como los usuarios, confían en el proceso de evaluación y sanción de los servidores judiciales, promoviendo quejas, procedimientos administrativos de responsabilidad, o excitativas cuando así se requiera.
COMPONENTE 4	4	Los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, tienen un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento.	Tasa de variación de la cantidad de actas de las Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, con respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).	Los servidores judiciales del Poder Judicial del Estado están interesados en la movilidad y superación que implica un cambio de categoría.
COMPONENTE 5	5	La justicia es administrada a través de un sistema oral, expedito y salvaguardando las garantías procesales y judiciales en la materia.	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado general de asuntos concluidos con resolución, por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	* Los Sistemas de Gestión envían su información en tiempo y forma. * La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento realiza el compendio de la información en el tiempo estipulado.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	El Consejo de la Judicatura cuenta con Comisiones Permanentes o Transitorias de composición variable, con facultades decisorias o consultivas, tales como la de administración y presupuesto, carrera judicial, vigilancia y disciplina, y la de adscripción etc.	Tasa de variación de la cantidad de Acuerdos con asuntos de la competencia de cada Comisión emitidos durante el año, con respecto a un año anterior.	Información presentada en concentrado ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).	Las labores del Pleno del Consejo de la Judicatura se llevan a cabo de manera adecuada, sin ser interrumpidos por factores externos.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	El presupuesto, y el ejercicio del gasto de los recursos financieros del Poder Judicial del Estado, son planeados, dirigidos, coordinados, controlados e integrados de manera eficaz, eficiente y responsable.	Tasa de variación del porcentaje de avance del presupuesto devengado, con respecto al presupuesto recibido o modificado, respecto a un año anterior.	Informe financiero trimestral del año en curso.	Los recursos del presupuesto se ejercen en tiempo y forma.
	2.2	Los recursos materiales (bienes inmuebles, muebles, materiales y suministros) del Poder Judicial del Estado, se administran conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Tasa de variación del porcentaje de avance del Programa Anual de Adquisiciones en un año, respecto a un año anterior.	Informe financiero trimestral del año en curso.	Los inventarios de bienes muebles, inmuebles, materiales y suministros del Poder Judicial del Estado están en constante cambio y renovación.

	2.3	Las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, son calculadas de manera eficiente, al mismo tiempo que se impulsa el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	Tasa de variación de la cantidad de movimientos adicionales, una vez cerrado el periodo de recepción para cálculo de nómina en un año, respecto a un año anterior.	Información presentada por la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	El Poder Judicial del Estado se encuentra en constante mejora y expansión, por lo que es necesario contar con más y mejores elementos para llevar a cabo estas funciones.
	2.4	Proporcionar los servicios que en materia de informática requieran los usuarios de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado; así como, previo análisis de necesidades, desarrollar e implementar sistemas de información que les permitan mayor eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.	Tasa de variación de la cantidad de consultas sobre herramientas de tecnología atendidas el año, respecto a un año anterior.	Información presentada por el Área de Tecnologías de la Información del Poder Judicial de San Luis Potosí.	Los servidores judiciales presentan problemas o dudas sobre las herramientas de tecnología que tienen a su resguardo.
	2.5	La información de estadística judicial, planeación estratégica, evaluación y seguimiento es captada, sistematizada, analizada, desarrollada y difundida, para mejorar el desarrollo institucional.	Tasa de variación de la cantidad de solicitudes de información atendidas en el año, respecto a un año anterior.	Información presentada por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	La información recopilada por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento es requerida de manera constante y recurrente.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Los objetivos, metas y compromisos establecidos por los órganos jurisdiccionales y administrativos, son vigilados y revisados, a fin de promover la eficiencia, eficacia y productividad en el quehacer institucional.	Tasa de variación (porcentaje) de auditorías ordinarias y extraordinarias concluidas, respecto de un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado presentan áreas de oportunidad en su labor y desempeño.
	3.2	La conducta y el desempeño de los integrantes de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, es supervisada para garantizar la eficiencia del servicio público brindado.	Tasa de variación de la cantidad de recomendaciones emitidas en las visitas de inspección ordinaria en el año, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado presentan áreas de oportunidad en su labor y desempeño.
	3.3	Los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado reciben apoyo en la emisión de certificados médicos definitivos, así como para la práctica de pruebas periciales médicas con profesionalismo, rectitud y eficiencia.	Tasa de variación de la cantidad de intervenciones periciales en audiencias en juzgados, respecto de un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	* Los órganos jurisdiccionales requieren el apoyo del Servicio Médico Legal para desahogar las audiencias, de manera regular. * La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento realiza el compendio de la información en el tiempo estipulado.
	3.4	Los expedientes y documentos generados en cualquier soporte por órganos judiciales, son recibidos, vigilados, registrados, resguardados, custodiados y conservados, para su consulta, devolución y preservación.	Tasa de variación de la cantidad de archivos existentes en el Archivo Judicial del Poder Judicial del Estado, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Los órganos jurisdiccionales envían y sustraen expedientes y archivos de manera regular del Archivo Judicial.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	El (extinto) Consejo de la Judicatura y sus órganos reciben asistencia técnica para la elaboración y actualización de la normatividad interna, así como de convenios y contratos.	Tasa de variación de la cantidad de opiniones técnico jurídicas emitidas en el año, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	El Consejo de la Judicatura solicita de manera cotidiana la asesoría de la Dirección Jurídica.
	4.2	El Poder Judicial del Estado es fortalecido por medio de programas educativos que promuevan la formación, profesionalización, especialización, actualización y capacitación de los servidores judiciales, con enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.	Cantidad de servidores judiciales capacitados en la Escuela Judicial del Poder Judicial	Informe trimestral entregado por la Escuela Judicial sobre las actividades y participantes del periodo.	Los servidores judiciales del Poder Judicial del Estado están interesados en recibir formación y capacitación en la Escuela Judicial.
	4.3	Los escritos de demandas iniciales, promociones, escritos de término y demás que correspondan a la Oficialía de Partes Común, son recibidos, registrados y distribuidos de forma oportuna y eficiente.	Tasa de variación de la cantidad de demandas, excusas, incompetencias y promociones recibidas en el año, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Los usuarios utilizan los servicios de la Oficialía de Partes Común de manera cotidiana.
	4.4	Los servidores judiciales y el público interesado tienen acceso a la bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Tasa de variación de la cantidad de préstamos de libros realizados en el año, respecto a un año anterior.	Informe de Labores, presentado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Los servidores judiciales y el público en general están interesados en consultar las bases bibliohemerográficas de la Biblioteca "Lic. José Francisco Pedraza Montes".

Las actividades realizadas y los indicadores que éstas impactaron, se muestran a continuación:

Programa y/o proyecto	Principales Actividades	Indicador que impacta
Desarrollo Administrativo y Judicial	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, emitiendo y aplicando normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí es reconocido como una Institución autónoma, independiente e imparcial, pues el Consejo de la Judicatura da seguridad y certeza a las acciones de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.
	Las facultades administrativas del Poder Judicial, la carrera judicial, así como la vigilancia de los órganos jurisdiccionales, se realiza de manera adecuada, a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	Las normas y la política en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, se ejercen de manera correcta.
	La autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas se fortalecen con la emisión y aplicación normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.	Tasa de variación de la cantidad de Acuerdos emitidos durante el año por el (extinto) Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado, con respecto a un año anterior.
	Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la Institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego al orden legal y en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ejerce sus recursos de manera autónoma e independiente, de manera eficaz, racional y apegado a una estricta disciplina presupuestaria, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
	El (extinto) Consejo de la Judicatura cuenta con información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jurisdiccional, pues se inspecciona y supervisa adecuadamente el cumplimiento de las auditorías y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales.	Porcentaje de investigaciones cumplidas, con respecto al total de Comités de Investigación integrados en el año.
	Los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, tienen un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento.	Tasa de variación de la cantidad de actas de las Sesiones del Pleno del (extinto) Consejo de la Judicatura, con respecto a un año anterior.
	La justicia es administrada a través de un sistema oral, expedito y salvaguardando las garantías procesales y judiciales en la materia.	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Fin
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a fortalecer la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos judiciales y áreas administrativas, emitiendo y aplicando normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí es reconocido como una institución autónoma, independiente e imparcial, pues el Consejo de la Judicatura da seguridad y certeza a las acciones de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia de la administración de recursos en el Poder Judicial del Estado.										
Unidad de medida: (7)	Presentación del Informe de Labores por parte de la Presidencia del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	El Informe de Labores se efectúa en el presente año con año.										
Algoritmo: (9)	$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = \text{Suma}$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable:</th><th>Fuente:</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado es presentado en un año determinado (t).</td><td>a. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado.</td></tr> <tr> <td>b. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado es presentado en un año determinado (t+1).</td><td>b. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado.</td></tr> <tr> <td>c...</td><td>c...</td></tr> <tr> <td>d...</td><td>d...</td></tr> </tbody> </table>	Variable:	Fuente:	a. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado es presentado en un año determinado (t).	a. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado.	b. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado es presentado en un año determinado (t+1).	b. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado.	c...	c...	d...	d...
Variable:	Fuente:										
a. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado es presentado en un año determinado (t).	a. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado.										
b. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado es presentado en un año determinado (t+1).	b. Informe de Labores de la Presidencia del Poder Judicial del Estado.										
c...	c...										
d...	d...										

Características del Indicador (ver hoja anexa CREM AA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportamiento
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que refleja el buen desempeño de la institución. Economía: El Informe de Labores de la Magistrada Presidencia del Poder Judicial del Estado es emitido por la misma institución, por lo que no se requiere contratar empresas externas. Monitoreable: Cada año se emite el Informe de Labores de la Magistrada Presidencia del Poder Judicial del Estado. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Linea base (11)	Vabr	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Cantidad	2024	enero	Sentido del Indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada		1	1	1				
Alcanzada		1	1	1				
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa							
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.			Disponibilidad de serie temporal del indicador:			06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	PROPOSITO
Resumen Narrativo de la MIR:	Las facultades administrativas del Poder Judicial, la carrera judicial, así como la vigilancia de los órganos judiciales, se realiza de manera adecuada, a fin de brindar certeza a la ciudadanía y fortalecer al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	Las normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, se ajustan de manera correcta.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia de la administración de recursos en el Poder Judicial del Estado.										
Unidad de medida: (7)	Verificación										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Las normas y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, se ven reflejados en su correcto actuar ante la sociedad, a través de la página oficial del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
Algoritmo: (9)	$Y_t + (Y_t + n) + (Y_t + 2n) = \text{Suma}$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable:</th><th>Fuente:</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. Existen actualizaciones constantes en los reportes financieros, actas, manuales, etc., que la sociedad en su conjunto puede consultar, en un año determinado (t).</td><td>a. Página Web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td></tr> <tr> <td>b. Existen actualizaciones constantes en los reportes financieros, actas, manuales, etc., que la sociedad en su conjunto puede consultar, en un año determinado (t+1).</td><td>b. Página Web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td></tr> <tr> <td>c...</td><td>c...</td></tr> <tr> <td>d...</td><td>d...</td></tr> </tbody> </table>	Variable:	Fuente:	a. Existen actualizaciones constantes en los reportes financieros, actas, manuales, etc., que la sociedad en su conjunto puede consultar, en un año determinado (t).	a. Página Web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	b. Existen actualizaciones constantes en los reportes financieros, actas, manuales, etc., que la sociedad en su conjunto puede consultar, en un año determinado (t+1).	b. Página Web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	c...	c...	d...	d...
Variable:	Fuente:										
a. Existen actualizaciones constantes en los reportes financieros, actas, manuales, etc., que la sociedad en su conjunto puede consultar, en un año determinado (t).	a. Página Web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
b. Existen actualizaciones constantes en los reportes financieros, actas, manuales, etc., que la sociedad en su conjunto puede consultar, en un año determinado (t+1).	b. Página Web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
c...	c...										
d...	d...										

Características del Indicador (ver hoja anexa CREM AA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportamiento
		X	X	X	X	
Justificación de las características	Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano. Economía: La página web Oficial del Poder Judicial de San Luis Potosí se mantiene y actualiza con recursos propios. Monitoreable: Los datos abiertos es una práctica instaurada en el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, para facilitar la transparencia. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Trimestral	
		Cantidad	2024	enero	Sentido del indicador: (13)		Ascendente	
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada		1	1	1				
Alcanzada		1	1	1				
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa							
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.			Disponibilidad de serie temporal del indicador:			06/01/2026	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente 1
Resumen Narrativo de la MIR:	La autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas se fortalecen con la emisión y aplicación normativa política en materia de administración, disciplina y carrera judicial.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	la partición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad de Acuerdos en litigio durante el año por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con respecto a un año anterior.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia de la administración de recursos en el Poder Judicial del Estado.										
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (cantidad de Acuerdos en litigio por el Pleno del Consejo de la Judicatura en un año), al pasar a variables independientes (año anterior de un valor otro año actual).										
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] \times 100 = TV (\%)$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. Cantidad de Acuerdos en litigio por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un año determinado (n).</td> <td>a. Reporte con pliego por Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. Cantidad de Acuerdos en litigio por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un año anterior (n).</td> <td>b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c...</td> <td>c...</td> </tr> <tr> <td>d...</td> <td>d...</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. Cantidad de Acuerdos en litigio por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un año determinado (n).	a. Reporte con pliego por Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	b. Cantidad de Acuerdos en litigio por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un año anterior (n).	b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.	c...	c...	d...	d...
Variable:	Fuente:										
a. Cantidad de Acuerdos en litigio por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un año determinado (n).	a. Reporte con pliego por Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
b. Cantidad de Acuerdos en litigio por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un año anterior (n).	b. Reporte con pliego por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.										
c...	c...										
d...	d...										

Características del indicador (Verboja entre los CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, ya que nos muestra de forma sintetizada la labor del Consejo de la Judicatura. Economía: No se requieren elementos externos para realizar la medición. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Tendencia	
		Porcentaje	2024	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		3.85%	4.04%	4.04%			
Alcanzada		2.88%	4.04%	4.04%			
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente 2
Resumen Narrativo de la MIR:	Los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, son administrados de manera correcta, proporcionando los recursos o bienes necesarios para el funcionamiento de la institución, haciendo uso de sistemas informáticos y promoviendo el desarrollo de la modernización administrativa, con estricto apego a la ley en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	la partición y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Secretariado Ejecutivo de Administración.

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del indicador: (3)	El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí ejerce sus recursos de manera autónoma e independiente, de manera correcta, racional y apegada a una estricta disciplina presupuestaria, en concordancia con los objetivos de Desarrollo del Poder Judicial de San Luis Potosí 2023-2024, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.										
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia de la administración de recursos en el Poder Judicial del Estado.										
Unidad de medida: (7)	Verificación										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Se entrega de manera anual el Informe de la Cuenta Pública.										
Algoritmo: (9)	$Y_t + (Y_{t+n}) + (Y_{t+2n}) = \text{Suma}$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. El Informe de la Cuenta Pública se publica, en un año determinado (n).</td> <td>a. Página web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. El Informe de la Cuenta Pública se publica, en un año anterior (n).</td> <td>b. Página web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c...</td> <td>c...</td> </tr> <tr> <td>d...</td> <td>d...</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. El Informe de la Cuenta Pública se publica, en un año determinado (n).	a. Página web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	b. El Informe de la Cuenta Pública se publica, en un año anterior (n).	b. Página web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	c...	c...	d...	d...
Variable:	Fuente:										
a. El Informe de la Cuenta Pública se publica, en un año determinado (n).	a. Página web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
b. El Informe de la Cuenta Pública se publica, en un año anterior (n).	b. Página web oficial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
c...	c...										
d...	d...										

Características del indicador (Verboja entre los CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia para ejercer la correcta administración de los recursos. Economía: No se requieren medios externos para realizar este Informe. Monitoreable: Es fácil revisar si se ha llevado a cabo, pues el Poder Judicial del Estado ejerce sus recursos con transparencia. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Tendencia	
		Cantidad	2024	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		1	1	1			
Alcanzada		1	1	1			
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Com ponente 3
Resumen Narrativo de la MIR:	El Consejo de la Judicatura cuenta con información actual, con plena y objetiva del desempeño de la función judicial, pues se inspecciona y supervisa adecuadamente el cumplimiento de las audiencias y visitas de inspección a los órganos judiciales.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	En participación y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina.

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	Porcentaje de investigaciones con plizas, con respecto a las de Com. Más de Investigación Juzgadas en el Estado.										
Descripción ¿qué mide el Indicador? (4)	Mide la efectividad de la administración de justicia en el Poder Judicial del Estado.										
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de com. más de investigación juzgadas en un año), al pasar la variable independiente (año anterior de un vabrazo año actual).										
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. Cantidad de com. más de investigación juzgadas, en un año determinado (t).</td> <td>a. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. Cantidad de com. más de investigación juzgadas, en un año anterior (t-n).</td> <td>b. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c...</td> <td>c...</td> </tr> <tr> <td>d...</td> <td>d...</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. Cantidad de com. más de investigación juzgadas, en un año determinado (t).	a. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	b. Cantidad de com. más de investigación juzgadas, en un año anterior (t-n).	b. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	c...	c...	d...	d...
Variable:	Fuente:										
a. Cantidad de com. más de investigación juzgadas, en un año determinado (t).	a. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
b. Cantidad de com. más de investigación juzgadas, en un año anterior (t-n).	b. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
c...	c...										
d...	d...										

Características del Indicador (verhoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Relevancia: Es de suma importancia, puesto que busca el mejor desempeño de los servidores judiciales y por tanto, el beneficio a la ciudadanía. Economía: Los datos se miden y corroboran al interior de la institución. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Vabr	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral	
		Porcentaje	2024	enero	Sentido del Indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		8.33%	8.75%	8.75%			
Alcanzada		6.25%	8.75%	8.75%			
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Com ponente 4
Resumen Narrativo de la MIR:	Los acuerdos y resoluciones emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura, tienen un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento.
1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	En participación y Administración de Justicia.
Unidad responsable: (2)	Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial.

2. Datos de Identificación del Indicador											
Nombre del Indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad de actas de las Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, con respecto a un año anterior.										
Descripción ¿qué mide el Indicador? (4)	Mide la efectividad de la administración de justicia en el Poder Judicial del Estado.										
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)										
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumento o disminución que experimenta una función (total de actas de las Sesiones de Pleno llevadas a cabo en un año), al pasar la variable independiente (año anterior de un vabrazo año actual).										
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$										
Variables y Fuente de Información: (10)	<table border="1"> <tr> <th>Variable:</th> <th>Fuente:</th> </tr> <tr> <td>a. Cantidad de actas de las Sesiones de Pleno llevadas, en un año determinado (t).</td> <td>a. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>b. Cantidad de actas de las Sesiones de Pleno llevadas, en un año anterior (t-n).</td> <td>b. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.</td> </tr> <tr> <td>c...</td> <td>c...</td> </tr> <tr> <td>d...</td> <td>d...</td> </tr> </table>	Variable:	Fuente:	a. Cantidad de actas de las Sesiones de Pleno llevadas, en un año determinado (t).	a. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	b. Cantidad de actas de las Sesiones de Pleno llevadas, en un año anterior (t-n).	b. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.	c...	c...	d...	d...
Variable:	Fuente:										
a. Cantidad de actas de las Sesiones de Pleno llevadas, en un año determinado (t).	a. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
b. Cantidad de actas de las Sesiones de Pleno llevadas, en un año anterior (t-n).	b. Informe de Labores anual, presentado por la Presidencia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.										
c...	c...										
d...	d...										

Características del Indicador (verhoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X		X	X	X	
Justificación de las características	Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible. Economía: No se requieren elementos extras para el monitoreo o seguimiento del indicador. Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas. Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Vabr	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral	
		Porcentaje	2024	enero	Sentido del Indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		18.6%	19.6%	19.6%			
Alcanzada		14.0%	19.6%	19.6%			
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.		Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026		

Ficha Técnica del Indicador							
Nivel de la MIR:	Componente 5						
Resumen Narrativo de la MIR:	La justicia es administrada a través de un sistema oral, expedito y salvaguardando las garantías procesales y judiciales en la materia.						
1. Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Institucional: (1)	Impartición y Administración de Justicia.						
Unidad responsable: (2)	Administración de Gestión						
2. Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador: (3)	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.				Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Mide la eficacia de la impartición de justicia en el Estado.				Dimensión del indicador: (6)	Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Tasa de variación (Porcentaje)						
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Aumentación o disminución que experimenta una función total expedientes concluidos con sentencia en un año, al pasar la variable independiente año anterior de un valor otro año actual.						
Algoritmo: (9)	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t} \right] * 100 = TV (\%)$						
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:				Fuente:		
	a. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año determinado (2).				a. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	b. Cantidad de expedientes concluidos con sentencia, en un año anterior (n).				b. Reporte compilado por la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento del Poder Judicial de San Luis Potosí.		
	c...				c...		
d...				d...			
Características del indicador (ver hoja anexo CREMAA)							
Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable	
X		X		X		X	
Justificación de las características:							
Claridad: Es claro, porque el nombre del indicador es entendible.							
Relevancia: Es de suma importancia, ya que busca el acceso a la impartición de justicia, considerado como un derecho humano.							
Economía: La Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento de este Poder Judicial del Estado es quien recopila la información, por lo que no se requieren recursos extras para realizar la medición.							
Monitoreable: Los datos forman un conjunto que, a su vez, fueron diseñados para ser representativos, es decir, que garantizan que los resultados y las conclusiones a las que han llegado son válidas ya que se utilizaron herramientas matemáticas.							
Adecuado: La información arrojada por el indicador es adecuada, ya que está alineado al Resumen Narrativo de la MIR.							
3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Válida	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral	
		Porcentaje	2024	enero	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		8.65%	9.08%	9.08%			
Alcanzada		6.49%	9.08%	9.08%			
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40-69%	En proceso	Avance 0-39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	Entidad Federativa						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	Mes inmediato posterior del trimestre concluido.			Disponibilidad de serie temporal del indicador:		06/01/2026	

No	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Tipo de indicador	Línea Base	Meta 2025	Avance Trimestral				Acumulado	Informe cualitativo sobre el avance presentado
									1er	2o	3er	4o		
1	Tasa de variación de la cantidad de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso concluidos con sentencia definitiva en un año, por tipo de juicio, respecto de un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso, concluidos con sentencia definitiva en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t}\right] \cdot 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		4.00%	-174%	-2.72%	-3.94%	-2.73%	-11.13%	Con este indicador buscamos medir la eficacia en la impartición de Justicia en Primera y Segunda Instancia. Los datos proporcionados al cuarto trimestre de 2025, corresponden a las sentencias definitivas registradas en los Juzgados y Salas del Poder Judicial de San Luis Potosí.
2	Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Civil, Mercantil y Laboral, vinculaciones a proceso en Oralidad Penal, así como recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas en un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de demandas ingresadas y recursos de apelación o queja en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t}\right] \cdot 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		0.94%	0.70%	-0.18%	-0.24%	-0.31%	-0.03%	El alcance de este indicador está supeditado a las demandas ingresadas en los Juzgados, así como a las quejas, recursos de apelación o demandas de amparo ingresadas a las Salas, por parte de la población. Es una variable ajena a este Poder Judicial del Estado.
3	Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia en un año, respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total expedientes concluidos con resolución en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t}\right] \cdot 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		9.08%	3.01%	-1.81%	1.28%	1.46%	3.94%	Los datos proporcionados al cuarto trimestre de 2025, corresponden a los egresos registrados en los Juzgados de Primera Instancia Ordinarios, Especializados y Mixtos del estado de San Luis Potosí.
4	Tasa de variación de cantidad de Tocas concluidos con resolución por materia y recurso aplicado en un año, respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de Tocas con resolución en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t}\right] \cdot 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		3.12%	-0.19%	-4.44%	-3.18%	-2.60%	-10.41%	Los datos proporcionados al cuarto trimestre de 2025, corresponden a los egresos registrados en los Juzgados de Primera Instancia Ordinarios, Especializados y Mixtos del estado de San Luis Potosí.
5	Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otros Poderes y Tribunales, etc. en un año, respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de audiencias públicas y reuniones llevadas a cabo en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t}\right] \cdot 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		4.73%	1.13%	1.49%	1.64%	1.52%	5.78%	Los datos proporcionados al cuarto trimestre de 2025, reflejan el compromiso del Poder Judicial de San Luis Potosí con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación con la sociedad y las instituciones gubernamentales.
6	Tasa de variación de asuntos concluidos con resultados en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación en materia Familiar, Civil y Mercantil en un año, respecto a un año anterior.	Aumento o disminución que experimenta una función (total de resoluciones con asuntos concluidos en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación en un año), al pasar la variable independiente (año anterior) de un valor a otro (año actual).	$\left[\frac{Y_t - (Y_{t-n})}{Y_t}\right] \cdot 100 = TV (\%)$	Tasa de variación (Porcentaje)	Trimestral	Estratégico		30.16%	5.00%	6.70%	7.83%	6.47%	25.80%	Con este indicador buscamos medir los Medios Alternativos de Solución de Conflictos aplicados para la solución pacífica de los asuntos en materia familiar, civil y mercantil.

Transversal														
Objetivo de política transversal	Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	Meta 2025	Avance Trimestral				Acumulado		Indicador			
1er	2o	3er	4o											
1	Igualdad entre mujeres y hombres.	Impartición de Justicia con perspectiva de género.	Aplicación del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género", así como del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género", ambos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios, impartidos en Primera y Segunda Instancia.											Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, con un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
2	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	Impartición de Justicia con perspectiva de infancia y adolescencia.	Aplicación del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios, impartidos en Primera y Segunda Instancia.											Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, de infancia y adolescencia, con énfasis en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
3	Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios.	Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos al Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Impartición de Justicia con reconocimiento de derechos específicos de los pueblos, comunidades y personas indígenas del país.	Aplicación del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los requerimientos dictados por la "Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios", la "Ley reglamentaria del artículo 9o. de la Constitución Política del Estado, sobre los derechos y la cultura indígena", así como la "Ley de Justicia indígena y comunitaria para el Estado de San Luis Potosí", impartidos en Primera y Segunda Instancia.	18%	3.65%	2.49%	2.43%	3.51%	12.08%				Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el reconocimiento de derechos específicos de los pueblos, comunidades y personas indígenas del país.
4	Inclusión de personas con discapacidad.	Impartición de Justicia con inclusión de personas con discapacidad.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.											Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas con discapacidad.
5	Inclusión de las personas adultas mayores.	Impartición de Justicia con inclusión de las personas adultas mayores.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.											Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas adultas mayores.

POLÍTICA TRANSVERSAL

La incorporación del enfoque transversal en las políticas públicas, ha sido prioritaria en la Administración actual en el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, desde el proceso de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y sus programas derivados.

En este contexto, el Poder Judicial del Estado, implementa programas, proyectos y acciones que buscan dar respuesta a problemas sociales y económicos, así como disminuir las brechas de desigualdad y beneficiar a grupos que históricamente se encuentran en desventaja y tienden a ser vulnerables. De esta manera, se contribuye a la labor de impulsar acciones institucionales en los sectores transversales con enfoque basado en derechos humanos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y los artículos 2º párrafo primero y 25 fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Los 5 ejes transversales a monitorear son:

1. Igualdad entre mujeres y hombres.

Igualdad entre mujeres y hombres								
Objetivo (PED 2021-2027):	Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género							
Objetivo del Programa Especial de Mujeres 2022-2027:	Objetivo 3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres							
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	Meta 2025	Avance trimestral				Indicador (es)
				1er	2do	3er	4to	
Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Impartición de Justicia con perspectiva de género	Aplicación del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género", así como del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género", ambos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios, en partidos en Primera y Segunda Instancia.	18%	365%	249%	243%	351%	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, con un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
	Evaluación a Jueces y Juezas en perspectiva de género.	Evaluación a jueces y juezas para verificar el nivel de incorporación del criterio de perspectiva de género a sus dictámenes y resoluciones.						Porcentaje de calificaciones obtenidas en la evaluación a jueces y juezas del Poder Judicial del Estado.
	Acciones de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Escuela Judicial.	Capacitación talleres, conferencias, pláticas, conversatorios) con enfoque en los derechos humanos en temas como: perspectiva de género, violencia política contra las mujeres, lenguaje inclusivo, violencia de género, atención obstétrica desde el enfoque de los Derechos Humanos, etc.						Porcentaje de servidores judiciales capacitados en la Escuela Judicial.
	Especialidad en Derechos Humanos y Género.	Formación de especialistas con conocimientos y habilidades para promover y defender los derechos humanos, a fin de suscitar una cultura de equidad y justicia que garantice la dignidad humana.						Porcentaje de servidores judiciales acreditados con dicha especialidad en la Escuela Judicial.
	Acciones de la Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	Creación del mapa de Género por año, de los trabajadores del Poder Judicial del Estado.						Incremento en la paridad de género entre los servidores judiciales del Poder Judicial del Estado.

2. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes									
Objetivo (PED 2021-2027):	Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género								
Objetivo (PED 2021-2027): Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género	Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.								
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	Meta 2025	Avance trimestral				Acumulado	Indicador (es)
				1er	2do	3er	4to		
Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Impartición de Justicia con perspectiva de infancia y adolescencia.	Aplicación del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia", emulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios, en partidos en Primera y Segunda Instancia.	18%	3.65%	2.49%	2.43%	3.51%	12.08%	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, de infancia y adolescencia, con énfasis en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
	Acciones de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Dirección General de Recursos Materiales.	Mantenimiento, administración y control del espacio del Lectorio del Poder Judicial de San Luis Potosí.							Porcentaje de madres trabajadoras y usuarias del servicio que hacen uso del Lectorio, de acuerdo a su reglamento.
		Mantenimiento, administración y control del espacio de la Ludoteca del Poder Judicial de San Luis Potosí.							Porcentaje de niñas y niños entre los 6 y 10 años de edad que ingresan a la Ludoteca como resguardo.
	Programa para padres y madres en proceso de separación o divorcio.	Sesiones de capacitación a padres y madres de familia en temas de crianza efectiva y coparentalidad.							Porcentaje de familias alcanzadas en las sesiones en partidas de manera presencial y en línea.
	Construcción de cultura jurídica para visibilizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Impartición de cursos y talleres con el título "El Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes", impartido por la Defensoría Pública Federal en colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica, o la "Capacitación sobre Pensión Alimenticia Internacional y Sustitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes", impartido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.							Porcentaje de personas capacitadas en los cursos y talleres.
	Promoción a la protección de niñas, niños y adolescentes, a través de una convivencia sana.	Los ascendientes no custodios o convivientes, intermedian con niñas y adolescentes en un entorno neutro y con una atención especializada a través del Centro de Convivencias Familiares del Poder Judicial del Estado.							Cantidad de convivencias familiares supervisadas en el Centro de Convivencias Familiares del Poder Judicial del Estado.

3. Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios.

Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios									
Objetivo (PED 2021-2027):	Vertiente 11- Atención a los pueblos originarios								
Objetivo (PED 2021-2027): Vertiente 11Atención a pueblos originarios	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos								
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	Meta 2025	Avance trimestral				Acumulado	Indicador (es)
				1er	2do	3er	4to		
Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una Institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos al Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Impartición de Justicia con reconocimiento de derechos específicos de las comunidades y pueblos originarios.	Aplicación del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los requerimientos dictados por la "Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, en los procedimientos ordinarios y extraordinarios", la "Ley reglamentaria del artículo 9no. de la Constitución Política del Estado, sobre los derechos y la cultura indígena", así como la "Ley de justicia indígena y comunitaria para el Estado de San Luis Potosí", impartidos en Primera y Segunda Instancia.	18%	3.55%	2.49%	2.43%	3.51%	12.08%	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el reconocimiento de derechos específicos de las comunidades y pueblos originarios del país.
	Construcción de cultura jurídica para visibilizar los derechos de los pueblos originarios.	Impartición de cursos y talleres como el titulado "Introducción a los derechos de las mujeres de pueblos originarios y su ejercicio", con representantes y defensoras de los derechos de los pueblos originarios, en colaboración con el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y el Colegio de San Luis.							Porcentaje personas capacitadas en los talleres.
	Comisión de justicia para pueblos originarios.	Reconoce la existencia y validez de la justicia de los pueblos originarios vigente en los sistemas normativos (usos y costumbres) de las comunidades.							

4. Inclusión de personas con discapacidad.

Inclusión de personas con discapacidad									
Objetivo (PED 2021-2027):	Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género								
Objetivo (PED 2021-2027): Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género	Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad								
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	Meta 2025	Avance trimestral				Acumulado	Indicador (es)
				1er	2do	3er	4to		
Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una Institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos a la inclusión de personas con discapacidad, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Impartición de Justicia con inclusión de personas con discapacidad.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	18%	3.65%	2.49%	2.43%	3.51%	12.08%	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas con discapacidad.
	Acciones de la Dirección General de Recursos Materiales.	Mantenimiento, administración y control de los espacios inclusivos (tanpas, bridas de señalización para personas con discapacidad visual, letreros en Braille, etc) del Poder Judicial de San Luis Potosí.							Cantidad de rondas de mantenimiento de dichos espacios dentro del Poder Judicial del Estado, a fin de ahorrarse vida útil.
	Acciones de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Escuela Judicial.	Capacitación a través de talleres, conferencias, pláticas, conversatorios y cursos, tales como el titulado "Acceso a la Justicia para las mujeres en condición de discapacidad, que viven violencia", impartido en colaboración con el Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí.							Porcentaje de servicios judiciales capacitados en la Escuela Judicial.
		Difusión de información en áreas comunes, juzgados y áreas administrativas, con información pertinente. Ejemplos: "¿Cómo incluir a las personas con discapacidad (PCD)?", "¿Cómo referir a una PCD?", "Mitos y realidades del autismo", etc.							Cantidad de áreas administrativas, judiciales y comunes, informadas a través de la información.

5. Inclusión de las personas adultas mayores.

Inclusión de las personas adultas mayores									
Objetivo (PED 2021-2027):	Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género								
Objetivo (PED 2021-2027): Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género	Objetivo 1. Beneficiaria más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.								
Resumen narrativo de la MIR	Programa o proyecto	Principales actividades	Meta 2025	Avance trimestral				Acumulado	Indicador (es)
				1er	2do	3er	4to		
Los ciudadanos del Estado de San Luis Potosí cuentan con una Institución confiable para la impartición y administración de justicia y resolución de conflictos relativos a la Inclusión de las personas adultas mayores, donde se aplica la justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana.	Impartición de Justicia con inclusión de las personas adultas mayores.	Aplicación de los requerimientos dictados por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	18 %	365%	249%	243%	351%	1208%	Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas adultas mayores.
	Acciones de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Escuela Judicial.	Difusión de información en áreas comunes, juzgados y áreas administrativas de información pertinente. Ejemplo: "Ser adulto mayor en México".							Cantidad de áreas administrativas, judiciales y comunes, informadas a través de la información.
	Acciones de la Dirección General de Recursos Materiales	Mantenimiento, administración y control de los espacios adaptados para la movilidad de adultos mayores (rampas, elevadores, señalética en letra grande, etc) del Poder Judicial de San Luis Potosí.							Cantidad de rondas de mantenimiento de dichos espacios dentro del Poder Judicial del Estado, a fin de alargar su vida útil.

Formuló:



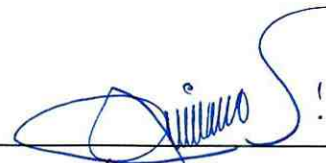
M. C. GABRIELA ALAVEZ ALEMÁN,
Secretaria capturista comisionada a la
Dirección de Recursos Financieros

Revisó:



LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA
HERNÁNDEZ,
Encargada de la Dirección de Recursos
Financieros

Validó:



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY,
Administrador General del Órgano de
Administración Judicial

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

PERCEPCIONES EN:	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025	
	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
EFECTIVO:	1131-00 SUELDO BASE	398,514,784.12
	1132-00 COMPLEMENTO DE SUELDO	75,582,887.32
	1221-00 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	112,199,205.74
	1311-00 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS P	5,948,894.44
	1321-00 PRIMA VACACIONAL	26,801,728.96
	1323-00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	117,275,479.84
	1511-00 FONDO DE AHORRO	21,836,786.20
	1511-01 APOYO ECONOMICO PARA EL AHORRO	9,545,404.33
	1533-00 LIQUIDACION	34,144,513.41
	1534-00 PAGO DE MARCHA	689,314.44
	1537-00 HABER DE RETIRO	24,936,626.27
	1541-01 AYUDA PARA TRANSPORTE	16,687,033.97
	1541-02 PREVISION SOCIAL	15,808,166.34
	1541-03 DESPENSA	15,652,646.60
	1541-04 APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	12,493,698.69
	1541-05 VIDA CARA	15,574,534.69
	1541-06 APOYO A SERVICIOS	15,758,022.99
	1541-07 BONO MENSUAL BUROCRATA	20,766,307.39
	1541-08 BONO MENSUAL	3,608,732.39
	1541-09 COMPENSACION MENSUAL	13,908,599.77
	1541-10 BONO COMPENSATORIO	2,408,700.22
	1541-11 DESPENSA Q2	10,351,513.05
	1541-12 TRANSPORTE Q1	8,475,371.78
	1541-13 BONO	232,000.00
	1542-20 BONO NAVIDEÑO	10,208,502.19
	1542-21 BONO DE ADMINISTRATIVO	10,104,073.15
	1542-22 APOYO A LA EDUCACION	9,219,745.25
	1542-23 BONO DE EQUILIBRIO	31,940,162.48
	1542-24 BONO POR AJUSTE	7,516,499.90
	1542-25 BONO POR CAPACITACION	6,677,136.15
	1542-26 FORTALECIMIENTO ECONOMICO	8,894,681.14
	1542-27 BONO POR DESEMPEÑO	9,060,758.95
	1542-28 BONO ANUAL DE SUPERACION	6,992,094.71
	1542-29 APOYO ANUAL PARA COMPRA DE LIBROS	316,845.00
	1542-30 APOYO ANUAL PARA ARTICULOS ESCOLARES	101,025.00
	1542-32 BONO SEMESTRAL	7,716,451.38
	1542-33 BONO DEL DIA DE LA MADRE	3,674,350.00
	1542-34 BONO DEL DIA DEL PADRE	1,281,150.00
	1592-40 BECAS DE ESTUDIOS	995,212.50
	1592-41 BECAS DISCAPACITADOS	174,937.50
	1592-42 APOYOS ESTUDIOS	248,600.00
	1711-50 ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD	15,387,090.74
	1711-51 ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD	8,023,566.60
	1711-52 ESTIMULO A LA PROFESIONALIZACION	1,427,726.32

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

PERCEPCIONES EN:	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025	
	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
ESPECIE:	1411-00 CUOTAS AL IMSS	21,917,621.04
	1421-00 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	26,197,635.06
	1431-00 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	9,387,201.61
	1531-00 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	35,570,577.38
	1590-02 OTRAS PRESTACIONES (ISR)	124,867,055.71
	1000 TOTAL	1,337,101,652.71

PERCEPCIONES EN ESPECIE:

* 1411-00 CUOTAS AL I.M.S.S: SE REFIERE A LA CUOTA FIJA POR TRABAJADOR DE \$1,473.87 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.), ESTIPULADA EN EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LA INSTITUCIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SEGURO FACULTATIVO PARA LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

* 1421-00 CUOTAS PARA LA VIVIENDA: CORRESPONDE AL 5% QUE EN BASE AL SUELDO APORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE VIVIENDA.

* 1431-00 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO: CORRESPONDE AL 2% DE LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL S.A.R.

* 1531-00 FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL: SE REFIERE A LA APORTACIÓN DEL 7% QUE EN BASE AL SUELDO, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE RETIRO DEL TRABAJADOR.

* 1590-02 OTRAS PRESTACIONES (ISR): RECURSOS APLICADOS EN VIRTUD DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA EL AJUSTE EN EL CÁLCULO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

PERCEPCIONES EN:	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	
	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
EFECTIVO:	1131-00 SUELDO BASE	0.00
	1132-00 COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00
	1221-00 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00
	1311-00 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS P	0.00
	1321-00 PRIMA VACACIONAL	0.00
	1323-00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00
	1511-00 FONDO DE AHORRO	0.00
	1511-01 APOYO ECONOMICO PARA EL AHORRO	0.00
	1521-00 INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	0.00
	1532-00 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00
	1533-00 LIQUIDACION	1,459,297.00
	1537-00 HABER DE RETIRO	0.00
	1538-00 SALARIOS CAIDOS	0.00
	1541-01 AYUDA PARA TRANSPORTE	0.00
	1541-02 PREVISION SOCIAL	0.00
	1541-03 DESPENSA	0.00
	1541-04 APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	0.00
	1541-05 VIDA CARA	0.00
	1541-06 APOYO A SERVICIOS	0.00
	1541-07 BONO MENSUAL BUROCRATA	0.00
	1541-08 BONO MENSUAL	0.00
	1541-09 COMPENSACION MENSUAL	0.00
	1541-10 BONO COMPENSATORIO	0.00
	1541-11 DESPENSA Q2	0.00
	1541-12 TRANSPORTE Q1	0.00
	1541-13 BONO	0.00
	1542-20 BONO NAVIDEÑO	0.00
	1542-21 BONO DE ADMINISTRATIVO	0.00
	1542-22 APOYO A LA EDUCACION	0.00
	1542-23 BONO DE EQUILIBRIO	0.00
	1542-24 BONO POR AJUSTE	0.00
	1542-25 BONO POR CAPACITACION	0.00
	1542-26 FORTALECIMIENTO ECONOMICO	0.00
	1542-27 BONO POR DESEMPEÑO	0.00
	1542-28 BONO ANUAL DE SUPERACION	0.00
	1542-29 APOYO ANUAL PARA COMPRA DE LIBROS	0.00
	1542-30 APOYO ANUAL PARA ARTICULOS ESCOLARES	0.00
	1542-32 BONO SEMESTRAL	0.00
	1542-33 BONO DEL DIA DE LA MADRE	0.00
	1542-34 BONO DEL DIA DEL PADRE	0.00
	1592-40 BECAS DE ESTUDIOS	0.00
	1592-41 BECAS DISCAPACITADOS	0.00
	1592-42 APOYOS ESTUDIOS	0.00
	1711-50 ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD	0.00
	1711-51 ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD	0.00
	1711-52 ESTIMULO A LA PROFESIONALIZACION	0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025



DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

PERCEPCIONES EN:	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	
	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
ESPECIE:	1411-00 CUOTAS AL IMSS	0.00
	1421-00 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	0.00
	1444-03 OTROS SEGUROS	0.00
	1531-00 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00
	1590-02 OTRAS PRESTACIONES (ISR)	0.00
	1000 TOTAL	1,459,297.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2025

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

PERCEPCIONES EN:	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
EFECTIVO:	1131-00 SUELDO BASE	1,508,281.75
	1132-00 COMPLEMENTO DE SUELDO	797,455.76
	1221-00 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,865,700.04
	1311-00 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS P	10,284.36
	1321-00 PRIMA VACACIONAL	232,879.86
	1323-00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,065,864.82
	1511-00 FONDO DE AHORRO	
	1511-01 APOYO ECONOMICO PARA EL AHORRO	28,189.12
	1521-00 INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	0.00
	1532-00 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00
	1533-00 LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	5,053,731.00
	1537-00 HABER DE RETIRO	6,414,295.02
	1541-01 AYUDA PARA TRANSPORTE	20,836.52
	1541-02 PREVISION SOCIAL	17,236.52
	1541-03 DESPENSA	19,636.52
	1541-04 APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	17,236.52
	1541-05 VIDA CARA	17,863.32
	1541-06 APOYO A SERVICIOS	17,236.52
	1541-07 BONO MENSUAL BUROCRATA	71,635.40
	1541-08 BONO MENSUAL	18,000.00
	1541-09 COMPENSACION MENSUAL	15,669.56
	1541-10 BONO COMPENSATORIO	4,387.48
	1541-11 DESPENSA Q2	26,129.48
	1541-12 TRANSPORTE Q1	19,516.64
	1541-13 BONO	0.00
	1542-20 BONO NAVIDEÑO	10,286.80
	1542-21 BONO DE ADMINISTRATIVO	9,165.20
	1542-22 APOYO A LA EDUCACION	8,278.28
	1542-23 BONO DE EQUILIBRIO	91,101.01
	1542-24 BONO POR AJUSTE	26,375.38
	1542-25 BONO POR CAPACITACION	14,853.98
	1542-26 FORTALECIMIENTO ECONOMICO	11,348.95
	1542-27 BONO POR DESEMPEÑO	12,257.43
	1542-28 BONO ANUAL DE SUPERACION	16,216.70
	1542-29 APOYO ANUAL PARA COMPRA DE LIBROS	0.00
	1542-30 APOYO ANUAL PARA ARTICULOS ESCOLARES	0.00
	1542-32 BONO SEMESTRAL	20,713.83
	1542-33 BONO DEL DIA DE LA MADRE	0.00
	1542-34 BONO DEL DIA DEL PADRE	0.00
	1592-40 BECAS DE ESTUDIOS	0.00
	1592-41 BECAS DISCAPACITADOS	0.00
	1592-42 APOYOS ESTUDIOS	0.00
	1711-50 ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

PERCEPCIONES		FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
EN:		PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
ESPECIE	1421-00	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	162,466.15
	1531-00	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	415,874.33
	1444-00	OTROS SEGUROS*	7,588,368.65
	TOTAL		26,629,372.90

PERCEPCIONES EN ESPECIE:

* 1421-00 CUOTAS PARA LA VIVIENDA: CORRESPONDE AL 5% QUE EN BASE AL SUELDO APORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE VIVIENDA.

* 1531-00 FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL: SE REFIERE A LA APORTACIÓN DEL 7% QUE EN BASE AL SUELDO, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE RETIRO DEL TRABAJADOR.

* OTROS SEGUROS: SE REFIERE AL PAGO DE LA PÓLIZA POR GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ


C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON


LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS


C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



Poder Judicial del Estado
Órgano de Administración Judicial

Cuenta Pública

LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2025

25/02/2026

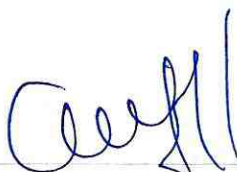
02:11:17 p. m.

No.INV.	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	unidad	Valor en libros
002494	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$0.00	pieza	\$1.00
002531	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$0.00	pieza	\$1.00
002568	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$0.00	pieza	\$1.00
005008	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005009	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005010	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005011	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005012	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005013	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005014	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005015	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005016	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005017	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005018	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005019	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005020	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005095	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005096	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005097	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005098	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005099	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005100	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005101	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005102	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005104	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005105	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005106	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005107	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005108	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
005793	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,589.38	pieza	\$1.00
006768	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,692.84	pieza	\$1.00
006769	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,692.84	pieza	\$1.00
008438	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$2,710.43	pieza	\$1.00
011746	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,595.24	pieza	\$3,595.24
015200	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015208	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015209	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015210	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015211	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015213	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015214	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015215	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015216	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00
015217	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	\$3,659.76	pieza	\$1.00

No.INV.	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	unidad	Valor en libros
043059	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043060	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043061	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043062	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043063	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043064	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043065	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043066	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043067	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043068	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043069	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043070	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043071	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043072	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043073	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043074	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043075	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043076	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043077	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043078	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043079	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043080	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043081	LECTOR BIOMETRICO FACIAL	1	\$5,402.51	pieza	\$4,051.88
043275	SOPLADORA	1	\$11,900.00	pieza	\$11,106.67
				TOTAL	\$38,148,671.59

El inventario del Poder Judicial consta de 25,460 bienes detallados en 531 fojas, por razones del volumen en la presente Cuenta Pública se anexan la primera y última del mismo, el documento completo se adjunta en CD y se presenta atendiendo al formato publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

"Bajo protesta de decir la verdad declaro que el inventario de bienes muebles e inmuebles que forma parte de los Estados Financieros y sus notas, es razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor. "



C.P. Alejandra Siller Castillo
Directora de Recursos Materiales

"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Relación de cuentas productivas específicas
al 31 Diciembre 2025



Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Fortalecimiento y/o mejora Tribunales Laborales Primer Proyecto	Banco Mercantil del Norte	1321755930
Fortalecimiento y/o mejora Tribunales Laborales Segundo Proyecto	Banco Mercantil del Norte	1330554694

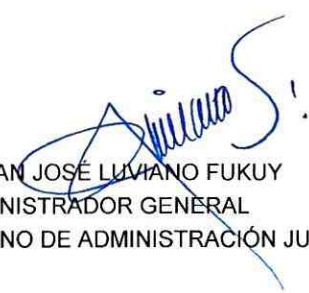
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ


C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON


LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS


C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	2025 (b)	31 de diciembre de 2024 (e)	Concepto (c)	2025 (b)	31 de diciembre de 2024 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	223,251,575.51	175,205,465.61	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	267,035,878.12	292,975,684.52
a1) Efectivo	1,000.00	1,000.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	26,295,887.01	22,875,596.25	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,136,544.10	6,011,010.31
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	196,954,688.50	152,328,869.36	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	127,134,888.59	127,134,888.59
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	131,764,287.09	159,829,785.62
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	61,335,494.57	36,766,657.74	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158.34	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	213,439.44	113,489.40	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	61,122,051.13	36,653,168.34	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.00	0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	26,575,301.13	11,373,460.34
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	26,575,301.13	11,373,460.34
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	2025 (b)	31 de diciembre de 2024 (e)	Concepto (c)	2025 (b)	31 de diciembre de 2024 (e)
e. Almacenes	507,690.03	1,777,690.99	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	285,094,760.11	213,749,814.34	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	293,611,179.25	304,349,144.86
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	3,342,500.82
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,203.50	1,203.50	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,621,816.45	15,621,816.45	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	189,251,907.84	182,561,400.56	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	14,670,924.72	13,197,339.73	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-166,228,160.97	-162,628,107.92	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0.00	3,342,500.82
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	53,317,691.54	48,753,652.32	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	293,611,179.25	307,691,645.68
I. Total del Activo (I = IA + IB)	338,412,451.65	262,503,466.66	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	11,514,968.94	8,310,419.15
			a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,060,968.94	7,856,419.15
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	33,286,303.46	-53,498,598.17
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	31,799,625.04	-31,128,817.93
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	-550,992.46	-24,407,451.12
			c. Revalúos	2,081,523.19	2,081,523.19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	2025 (b)	31 de diciembre de 2024 (e)	Concepto (c)	2025 (b)	31 de diciembre de 2024 (e)
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-43,852.31	-43,852.31
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	44,801,272.40	-45,188,179.02
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	338,412,451.65	262,503,466.66

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF (Formato 2)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	307,691,645.68	0.00	0.00	0.00	293,611,179.25	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	307,691,645.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	293,611,179.25	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Deuda Contingente 1					0.00		
B. Deuda Contingente 2					0.00		
C. Deuda Contingente XX					0.00		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0.00		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0.00		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0.00		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ:
C.P. ROCIO MUMIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF (Formato 3)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1										0.00
b) APP 2										0.00
c) APP 3										0.00
d) APP XX										0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instrumento 1										0.00
b) Otro Instrumento 2										0.00
c) Otro Instrumento 3										0.00
d) Otro Instrumento XX										0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,379,283,895.05	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,379,283,895.05	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	1,379,283,895.07	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,379,283,895.07	1,523,542,916.20	1,442,777,055.31
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		3,913,750.62	3,913,750.62
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-0.02	24,211,573.31	-29,156,667.51
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-0.02	24,211,573.31	-29,156,667.51
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-0.02	24,211,573.31	-29,156,667.51

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-0.02	24,211,573.31	-29,156,667.51

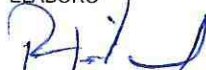
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,379,283,895.05	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,379,283,895.07	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-0.02	24,211,573.31	-29,156,667.51
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-0.02	24,211,573.31	-29,156,667.51

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ



C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON



LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUWANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	2,647,013.27	8,154,024.51	10,801,037.78	10,801,037.90	10,801,037.90	8,154,024.63
F. Aprovechamientos	26,636,881.78	66,175,509.11	92,812,390.89	92,280,739.07	92,280,739.07	65,643,857.29
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				0.00		0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	1,350,000,000.00	92,119,079.15	1,442,119,079.15	1,442,119,079.15	1,307,984,977.44	-42,015,022.56
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01	6,467,384.01
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,379,283,895.05	172,915,996.78	1,552,199,891.12	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42	38,250,243.37
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
b2) Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	1,379,283,895.05	172,915,996.78	1,552,199,891.12	1,551,668,240.13	1,417,534,138.42	38,250,243.37
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MÚNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,379,283,895.07	99,462,683.64	1,478,746,578.71	1,523,542,916.20	1,442,777,055.31	-44,796,337.49
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,279,285,530.11	41,108,455.01	1,320,393,985.12	1,365,190,322.61	1,324,375,767.09	-44,796,337.49
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Perr	580,590,172.76	-104,186,763.81	476,403,408.95	476,403,408.95	476,254,106.99	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Tran	61,505,460.00	53,559,445.78	115,064,905.78	115,064,905.78	115,064,905.78	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	154,728,714.04	-3,393,581.76	151,335,132.28	151,335,132.28	150,590,107.14	0.00
a4) Seguridad Social	79,363,652.29	-14,110,359.78	65,253,292.51	65,253,292.51	62,144,871.66	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	369,836,938.20	117,661,923.74	487,498,861.94	532,295,199.43	499,115,915.74	-44,796,337.49
a6) Previsiones			0.00			0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	33,260,592.82	-8,422,209.16	24,838,383.66	24,838,383.66	21,205,859.78	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	8,844,160.00	292,254.73	9,136,414.73	9,136,414.73	8,063,455.70	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Doc	4,688,319.17	-135,574.85	4,552,744.32	4,552,744.32	3,977,687.24	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	542,173.35	209,371.66	751,545.01	751,545.01	692,541.02	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.00			0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Rd	1,166,338.15	-382,832.09	783,506.06	783,506.06	622,937.41	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Labo	18,330.84	-10,630.82	7,700.02	7,700.02	7,700.02	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,508,360.00	-102,648.55	1,405,711.45	1,405,711.45	1,405,711.45	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y A	3,058.80	224,654.20	227,713.00	227,713.00	204,049.00	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.00			0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Mend	917,579.69	489,915.18	1,407,494.87	1,407,494.87	1,152,829.56	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	88,849,417.24	-6,268,045.11	82,581,372.13	82,581,372.13	43,866,859.79	0.00
c1) Servicios Básicos	12,711,613.23	-1,556,287.54	11,155,325.69	11,155,325.69	10,034,826.61	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	8,447,668.32	577,659.93	9,025,328.25	9,025,328.25	7,973,194.53	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	13,626,291.20	56,631.44	13,682,922.64	13,682,922.64	11,098,477.12	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,036,910.16	-4,417,467.10	619,443.06	619,443.06	619,443.06	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenim	13,753,716.43	-769,194.93	12,984,521.50	12,984,521.50	10,961,094.28	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	501,838.62	-334,152.50	167,686.12	167,686.12	133,405.80	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	2,157,815.89	580,698.39	2,738,514.28	2,738,514.28	2,656,824.70	0.00
c8) Servicios Oficiales	80,422.00	86,900.69	167,322.69	167,322.69	167,322.69	0.00
c9) Otros Servicios Generales	32,533,141.39	-492,833.49	32,040,307.90	32,040,307.90	222,271.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y O	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,304,787.72	1,996,597.57	4,301,385.29	4,301,385.29	4,137,551.29	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	299,003.00	980,550.93	1,279,553.93	1,279,553.93	1,217,115.85	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	1,211,495.19	1,211,495.19	1,211,495.19	1,211,495.19	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	336,751.18	336,751.18	336,751.18	309,442.55	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	2,005,784.72	-532,199.73	1,473,584.99	1,473,584.99	1,399,497.70	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (AD	0.00	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	62,333,421.44	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01	3,913,750.62	3,913,750.62	2,553,633.39
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Perr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Tran	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Doc	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Re	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Labo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Mend	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y O	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01	3,913,750.62	3,913,750.62	2,553,633.39
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	3,262,901.44	3,262,901.44	725,056.84	725,056.84	2,537,844.60
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	3,204,482.57	3,204,482.57	3,188,693.78	3,188,693.78	15,788.79
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Formato (6a)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (AD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,379,283,895.07	105,930,067.65	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa Formato (6b)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,379,283,895.07	99,462,683.64	1,478,746,578.71	1,523,542,916.20	1,442,777,055.31	-44,796,337.49
PRESIDENCIA	9,390,104.44	978,479.22	10,368,583.66	10,368,583.66	9,931,191.31	0.00
SECRETARIA GENERAL	13,308,110.97	-4,821,110.26	8,487,000.71	8,487,000.71	8,157,806.58	0.00
CONSEJO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL	57,673,667.40	182,590,212.74	240,263,880.14	285,060,217.63	249,372,580.88	-44,796,337.49
OFICINA TITULAR ADMINISTRACION GENERAL	11,842,544.50	-3,135,596.18	8,706,948.32	8,706,948.32	8,360,508.73	0.00
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,283,909.69	670,910.82	18,954,820.51	18,954,820.51	18,317,821.98	0.00
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	41,934,135.83	2,835,113.18	44,769,249.01	44,769,249.01	41,862,946.59	0.00
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL CONTROL DE EXPEDIENTES ELECTRONICOS	21,766,195.63	-797,668.74	20,968,526.89	20,968,526.89	20,091,889.68	0.00
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	28,564,352.84	-1,829,566.27	26,734,786.57	26,734,786.57	25,839,964.00	0.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4,395,944.33	-1,420,746.51	2,975,197.82	2,975,197.82	2,823,479.45	0.00
CONTRALORIA INTERNA	12,549,595.99	-1,026,508.29	11,523,087.70	11,523,087.70	11,155,304.41	0.00
OFICINA TITULAR SECRETARIA EJECUTIVA DE PLENO	5,172,585.97	154,759.89	5,327,345.86	5,327,345.86	5,123,985.09	0.00
OFICIALIA DE PARTES	6,808,141.83	-1,129,712.62	5,678,429.21	5,678,429.21	5,444,816.78	0.00
ARCHIVO JUDICIAL	14,570,574.91	404,938.68	14,975,513.59	14,975,513.59	14,344,820.59	0.00
SERVICIO MEDICO LEGAL	3,220,106.97	-165,018.56	3,055,088.41	3,055,088.41	2,910,201.82	0.00
DIRECCION JURIDICA	4,530,586.62	-483,027.73	4,047,558.89	4,047,558.89	3,907,194.67	0.00
UNIDAD DE ESTADISTICA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	5,929,002.00	-993,324.19	4,935,677.81	4,935,677.81	4,768,557.07	0.00
ÁREA DE EJECUCIONES	25,482,961.86	642,040.23	26,125,002.09	26,125,002.09	25,281,307.21	0.00
ESCUELA JUDICIAL	7,784,596.61	-2,234,649.53	5,549,947.08	5,549,947.08	5,306,282.18	0.00
BIBLIOTECA	2,722,751.47	-173,481.16	2,549,270.31	2,549,270.31	2,411,800.90	0.00
SISTEMA DE GESTION JUDICIAL PARA ORALIDAD MERCANTIL	20,003,575.62	-4,261,458.07	15,742,117.55	15,742,117.55	15,216,297.77	0.00
CENTRO ESTATAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y DE PROMOCION DE CULTURA DE PAZ	9,776,986.98	-1,620,691.44	8,156,295.54	8,156,295.54	7,885,708.09	0.00
ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	49,240,939.47	-8,117,296.68	41,123,642.79	41,123,642.79	39,870,961.31	0.00
H. PRIMERA SALA	51,124,212.35	-10,108,594.85	41,015,617.50	41,015,617.50	39,599,806.58	0.00
H. SEGUNDA SALA	50,555,999.55	-4,787,259.68	45,768,739.87	45,768,739.87	44,182,779.95	0.00
H. TERCERA SALA	50,869,104.34	-7,404,624.60	43,464,479.74	43,464,479.74	42,028,676.96	0.00
H. CUARTA SALA	50,511,751.17	-6,166,692.18	44,345,058.99	44,345,058.99	42,840,974.20	0.00
H. QUINTA SALA	50,662,264.88	-6,393,159.05	44,269,105.83	44,269,105.83	42,782,372.30	0.00
PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	2,647,013.27	1,621,165.01	4,268,178.28	4,268,178.28	4,132,596.76	0.00
FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	26,636,881.80	5,722,434.48	32,359,316.28	32,359,316.28	31,754,728.59	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL CD VALLES	19,324,671.50	-1,257,095.10	18,067,576.40	18,067,576.40	17,326,798.85	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR CD VALLES	20,445,498.55	-967,358.64	19,478,139.91	19,478,139.91	18,798,493.80	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR CD VALLES	20,843,909.47	-834,618.61	20,009,290.86	20,009,290.86	19,303,341.05	0.00
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE MATEHUALA	15,852,821.80	-3,114,558.62	12,738,263.18	12,738,263.18	12,160,456.37	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE MATEHUALA	18,887,287.61	-1,647,611.81	17,239,675.80	17,239,675.80	16,586,000.72	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL DE RIOVERDE	13,088,033.68	980,149.78	14,068,183.46	14,068,183.46	13,634,842.78	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE RIOVERDE	14,312,175.98	-575,924.41	13,736,251.57	13,736,251.57	13,310,153.47	0.00
JUZGADO 1a INST TAMAZUNCHALE	17,023,108.30	-785,488.90	16,237,619.40	16,237,619.40	15,712,039.44	0.00
JUZGADO 1a INST TANCANHUITZ	16,842,361.44	702,968.10	17,545,329.54	17,545,329.54	16,960,807.35	0.00
JUZGADO 1a INST CARDENAS	10,303,487.40	-742,382.25	9,561,105.15	9,561,105.15	9,255,925.06	0.00
JUZGADO 1a INST VENADO	10,182,343.56	-1,315,359.94	8,866,983.62	8,866,983.62	8,569,917.98	0.00
JUZGADO 1a INST CERRITOS	10,231,997.68	-407,717.76	9,824,279.92	9,824,279.92	9,518,696.72	0.00
JUZGADO 1a INST SALINAS	10,148,012.06	1,756,850.62	11,904,862.68	11,904,862.68	11,528,901.86	0.00
JUZGADO 1a INST STA MA DEL RIO	10,786,009.51	1,888,591.84	12,674,601.35	12,674,601.35	12,282,942.51	0.00
JUZGADO 1a INST GUADALCAZAR	10,133,584.06	-905,301.46	9,228,282.60	9,228,282.60	8,924,111.32	0.00
JUZGADO 1a INST CD DEL MAIZ	10,257,582.80	207,476.04	10,465,058.84	10,465,058.84	10,118,600.45	0.00
JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y EJECUCION DE MEDIDAS DEL SISTEMA TRADICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA CAPITAL	13,056,715.71	-1,066,913.24	11,989,802.47	11,989,802.47	11,398,323.46	0.00
JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS EN CD. VALLES	7,343,200.15	689,788.89	8,032,989.04	8,032,989.04	7,728,431.37	0.00
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS Y ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y EJECUCION DE MEDIDAS SISTEMA TRADICIONAL	12,270,537.12	301,418.48	12,571,955.60	12,571,955.60	12,103,979.34	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN MATEHUALA	2,252,301.25	540,489.62	2,792,790.87	2,792,790.87	2,635,572.82	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa Formato (6b)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,379,283,895.07	99,462,683.64	1,478,746,578.71	1,523,542,916.20	1,442,777,055.31	-44,796,337.49
SALA ORALIDAD PENAL SEDE SAN LUIS POTOSÍ	14,551,580.48	1,546,574.69	16,098,155.17	16,098,155.17	15,301,794.41	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN RIOVERDE	4,195,399.00	-1,403,084.10	2,792,314.90	2,792,314.90	2,648,880.40	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE CIUDAD VALLES	5,655,702.82	1,684,876.80	7,340,579.62	7,340,579.62	7,039,377.37	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL TANCANHUITZ	735,176.97	11,229.33	746,406.30	746,406.30	665,326.89	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL TAMAZUNCHALE	770,257.97	184,375.63	954,633.60	954,633.60	858,420.82	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL	22,727,410.28	-1,153,316.77	21,574,093.51	21,574,093.51	20,841,181.27	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL	22,377,929.37	114,669.61	22,492,598.98	22,492,598.98	21,743,517.54	0.00
JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL	22,821,347.42	-1,608,613.06	21,212,734.36	21,212,734.36	20,457,973.80	0.00
JUZGADO CUARTO CIVIL	22,107,647.25	912,028.63	23,019,675.88	23,019,675.88	22,221,206.11	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR	25,324,948.97	-2,954,199.80	22,370,749.17	22,370,749.17	21,517,990.09	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR	27,317,978.23	2,209,230.43	29,527,208.66	29,527,208.66	28,576,732.01	0.00
JUZGADO TERCERO RAMO FAMILIAR	24,593,035.91	-2,526,340.17	22,066,695.74	22,066,695.74	21,240,817.44	0.00
JUZGADO CUARTO RAMO FAMILIAR	24,643,074.27	-1,169,267.71	23,473,806.56	23,473,806.56	22,655,468.98	0.00
JUZGADO QUINTO RAMO FAMILIAR	24,711,807.55	-1,759,521.36	22,952,286.19	22,952,286.19	22,199,979.27	0.00
JUZGADO SEXTO RAMO FAMILIAR	24,502,659.35	-202,776.29	24,299,883.06	24,299,883.06	23,444,935.34	0.00
JUZGADO ESPECIALIZADO EN ORDENES DE PROTECCION DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO CONTROVERTIDOS	16,343,015.15	-1,584,327.30	14,758,687.85	14,758,687.85	14,237,193.67	0.00
JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	24,089,201.26	-4,219,498.69	19,869,702.57	19,869,702.57	19,186,107.87	0.00
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	19,925,406.61	127,577.47	20,052,984.08	20,052,984.08	19,355,768.49	0.00
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	19,967,543.70	-1,447,407.46	18,520,136.24	18,520,136.24	17,833,910.61	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL	19,954,591.61	-1,644,656.88	18,309,934.73	18,309,934.73	17,667,107.19	0.00
JUZGADO CUARTO MERCANTIL	20,954,053.52	-634,800.06	20,319,253.46	20,319,253.46	19,585,164.50	0.00
JUZGADO QUINTO RAMO PENAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUZGADO SEPTIMO RAMO PENAL	22,643,026.93	-5,740,323.10	16,902,703.83	16,902,703.83	16,172,416.70	0.00
PRESIDENCIA TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	0.00	206,712.09	206,712.09	206,712.09	181,557.98	0.00
PRIMERA SALA UNITARIA	0.00	578,728.53	578,728.53	578,728.53	550,396.61	0.00
SEGUNDA SALA UNITARIA	0.00	434,120.05	434,120.05	434,120.05	427,708.08	0.00
TERCERA SALA UNITARIA	0.00	466,923.63	466,923.63	466,923.63	460,931.66	0.00
SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL DISCIPLINARIO	6,948,451.09	-934,711.13	6,013,739.96	6,013,739.96	5,747,367.67	0.00
ORGANO DE INVESTIGACION	0.00	124,190.92	124,190.92	124,190.92	117,607.41	0.00
ORGANO DE SUBSTANCIACION	0.00	124,190.92	124,190.92	124,190.92	117,607.41	0.00
ORGANO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VISITADURIA JUDICIAL	6,630,474.68	-1,048,748.15	5,581,726.53	5,581,726.53	5,374,948.20	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL	29,716,434.18	204,143.32	29,920,577.50	29,920,577.50	28,739,839.59	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ORAL Y DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	3,531,501.58	-1,432,566.67	2,098,934.91	2,098,934.91	2,042,120.78	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01	3,913,750.62	3,913,750.62	2,553,633.39
TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL	0.00	6,467,384.01	6,467,384.01	3,913,750.62	3,913,750.62	2,553,633.39
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,379,283,895.07	105,930,067.65	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 REVISARON


LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS


C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Formato (6c)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	1,379,283,895.07	105,930,067.65	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,379,283,895.07	105,930,067.65	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia	1,379,283,895.07	105,930,067.65	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Protección Ambiental			0.00			0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00
c6) Comunicaciones			0.00			0.00
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia			0.00			0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Protección Ambiental			0.00			0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00
c6) Comunicaciones			0.00			0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Formato (6c)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,379,283,895.07	105,930,067.65	1,485,213,962.72	1,527,456,666.82	1,446,690,805.93	-42,242,704.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría Formato (6d)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,279,285,530.11	41,108,455.01	1,320,393,985.12	1,365,190,322.61	1,324,375,767.09	-44,796,337.49
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,279,285,530.11	41,108,455.01	1,320,393,985.12	1,365,190,322.61	1,324,375,767.09	-44,796,337.49
B. Magisterio			0.00			0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo			0.00			0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00			0.00
D. Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.00			0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.00			0.00
B. Magisterio			0.00			0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo			0.00			0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.00			0.00
D. Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.00			0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1,279,285,530.11	41,108,455.01	1,320,393,985.12	1,365,190,322.61	1,324,375,767.09	-44,796,337.49

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Proyecciones de Ingresos - LDF Formato 7 (a)
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2025 (de Iniciativa de Ley) (c)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,350,000,000.00	1,371,857,396.00	1,602,891,754.00	1,650,884,778.00	1,700,411,322.00	1,751,423,660.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,350,000,000.00	1,371,857,396.00	1,602,891,754.00	1,650,884,778.00	1,700,411,322.00	1,751,423,660.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,350,000,000.00	1,371,857,396.00	1,602,891,754.00	1,650,884,778.00	1,700,411,322.00	1,751,423,660.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Proyecciones de Egresos - LDF Formato 7 (b)
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2025 (de proyecto de presupuesto) (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,350,000,000.00	1,371,857,396.00	1,602,891,754.00	1,650,884,778.00	1,700,411,322.00	1,751,423,660.00
A. Servicios Personales	1,262,519,652.51	1,277,642,120.00	1,457,452,901.00	1,501,176,489.00	1,546,211,783.00	1,592,598,137.00
B. Materiales y Suministros	8,723,160.00	8,723,160.00	9,330,434.00	9,610,347.00	9,898,658.00	10,195,617.00
C. Servicios Generales	78,757,187.49	82,252,566.00	100,989,729.00	103,925,691.00	107,043,462.00	110,254,765.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	3,239,550.00	35,118,690.00	36,172,251.00	37,257,419.00	38,375,141.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,350,000,000.00	1,371,857,396.00	1,602,891,754.00	1,650,884,778.00	1,700,411,322.00	1,751,423,660.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

De lo anterior se desprende que es al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas le corresponde la integración de este Poder Judicial en sus Proyecciones de Egresos.

ELABORÓ:

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Resultado de Ingresos - LDF (Formato 7c)
(PESOS Y CENTAVOS)

Resultados de Ingresos						
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (d)	2024(d)	2025(d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,325,021,180.96	1,273,315,195.49	1,295,173,223.29	1,221,506,014.81	1,248,933,574.00	1,442,119,079.15
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	1,325,021,180.96	1,273,315,195.49	1,295,173,223.29	1,221,506,014.81	1,248,933,574.00	1,442,119,079.15
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	1,325,021,180.96	1,273,315,195.49	1,295,173,223.29	1,221,506,014.81	1,248,933,574.00	1,442,119,079.15
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2025
Resultado de Egresos - LDF (Formato 7d)
(PESOS Y CENTAVOS)

Resultados de Egresos							
Concepto (b)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,320,982,030.10	1,321,503,084.01	1,390,914,294.25	1,316,592,574.68	1,396,268,212.02	1,486,915,421.64	
A. Servicios Personales	1,225,985,186.30	1,229,210,059.30	1,303,466,522.57	1,234,212,641.53	1,312,413,416.54	1,399,435,074.15	
B. Materiales y Suministros	9,364,340.23	10,156,706.62	7,592,524.06	7,592,524.06	8,292,430.74	8,723,160.00	
C. Servicios Generales	75,189,481.31	79,008,809.65	79,855,247.62	74,787,409.09	75,562,364.74	78,757,187.49	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,443,022.26	3,127,508.44	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,320,982,030.10	1,321,503,084.01	1,390,914,294.25	1,316,592,574.68	1,396,268,212.02	1,486,915,421.64	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LIC. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensión Monto mensual por beneficiario Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%. Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Déficit/superávit actuarial					

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Es en el artículo 1º de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, donde se define como su objeto el regular las pensiones, jubilaciones, servicios y demás prestaciones de los servidores públicos al servicio de la administración pública estatal, y municipal en su caso, que contribuyan con aportaciones al fondo.

Siendo en su artículo 2º fracción II donde se define que para la aplicación de la misma, es la Dirección de Pensiones el organismo público descentralizado encargado de la administración de los fondos y otorgamiento de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones sociales contempladas en dicha Ley, entendiéndose también como administración pública estatal, todas las dependencias y entidades de los tres poderes del Estado, tanto de la administración pública centralizada, como paraestatal.

En ese orden de ideas el artículo 5º de la referida ley, también establece "La administración y el otorgamiento de las prestaciones y servicios que esta Ley y los reglamentos respectivos establezcan, estarán a cargo de la Dirección de Pensiones como organismo público descentralizado, de la administración pública estatal, cuyo gobierno, organización y funcionamiento dependerán de la Junta Directiva, que resolverá mediante acuerdos tomados en sesiones, que ejecutará un Director General."

En consecuencia el Poder Judicial no es competente para generar la información solicitada en este formato 8 "Estudios Actuariales" de la Ley de Disciplina Financiera LDF, ya que como lo señala la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, no es quien administra el fondo de pensiones de sus trabajadores.

Aun cuando no compete al Poder Judicial del Estado el Informe sobre Estudios Actuariales a que hace referencia los criterios, se adjunta CD proporcionado por la Dirección General de Pensiones del Estado.

ELABORÓ

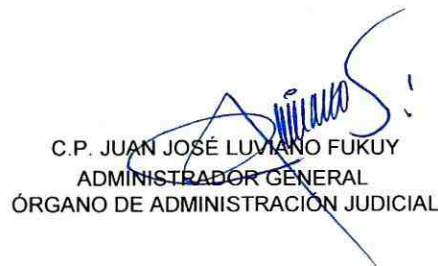


C.P. ROCIO MUNIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON



LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto		N/A No aplica		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado		N/A No aplica		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido		N/A No aplica		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto		N/A No aplica		-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado		http://apps.slp.gob.mx/po/BuscarDocumentos.aspx?BuscarDoc=LEY%24DEL%25PRESUPUESTO		1,345,231,258.83	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2025/4T/Balance%20Presupuestario-LDF.pdf		1,419,945,782.54	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2025/4T/Balance%20Presupuestario-LDF.pdf		1,295,173,223.29	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado		N/A No aplica		pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado		N/A No aplica		pesos	Art. 9 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		N/A No aplica			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		N/A No aplica			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		N/A No aplica			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2025/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf		1,279,285,530.11	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2025/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf		1,365,190,322.61	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a. Propuesto		N/A No aplica			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado		N/A No aplica			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido		N/A No aplica			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. <i>Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)</i>	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. <i>Proyecciones de ejercicios posteriores (u)</i>	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
c. <i>Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)</i>	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. <i>Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)</i>	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. <i>Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)</i>	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. <i>Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)</i>	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. <i>Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)</i>	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. <i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. <i>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i>	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)		N/A No aplica				Art. 10 y 21 de la LDF
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)		N/A No aplica				Art. 10 y 21 de la LDF

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición

a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2025/4T/Estado%20Anal%C3%A9tico%20de%20Ingresos%20Detallado-LDF.pdf		1,295,173,223.29	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)	N/A No aplica			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)	N/A No aplica			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	N/A No aplica			pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de	N/A No aplica				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los	N/A No aplica				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de	N/A No aplica				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO					
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)		N/A No aplica			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)		N/A No aplica			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

LIC. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY

ADMINISTRADOR GENERAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL